LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 21 y Martes 22 de Abril de 1884 | AÑO IV---Número 1067

SUMARIO

S. Editorial—Minería: Importante asociacion.
Telegramas—Exterior—Interior.
En la Armada: Provision de víveres.
El comercio y las Aduanas.
Juzgado Federal de la Capital: Importante informe.
La conferencia de anoche.
La Municipalidad y el señor Lozama.
El duelo de ayer.
Folletin—La señorita Blaisot.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Minería

IMPORTANTE ASOCIACION

Buenos Aires, Abril 18 de 1884.

Señor Redactor de La Tribuna Nacional.

Muy señor mio:

Toda iniciativa, por útil que sea, se esteriliza, si ella no cuenta con el concurso de la prensa, pues los esfuerzos de particulares, aún mancomunados, no pueden disponer de elementos de publicidad para hacer conocer los propósitos ó tendencias de agrupaciones que, como la que tengo el honor de presidir, pueden contribuir al acrecentamiento de nuestra produccion.

Por este motivo me permito pedir á vd. que si encuentra que la circular adjunta entraña interes general, se sirva hacerla conocer por medio de su ilustrado diario.

Con esta ocasion, tengo el gusto de ofrecerme de vd. affmo y S. S.

M. Puiggari.
Tomás Santa Coloma,
Secretario.

Con todo el aspecto de la ingenuidad y de la mas noble franqueza, se ha organizado en el país una Sociedad que se ocupa de la esplotacion de minas.

Esta Sociedad, con modestos recursos acometió la empresa de la esploracion en varios puntos de la Sierra de Córdoba.

Ha procedido con honradez y con prudencia, usando de sus medios, de su ciencia y de su perseverancia, para hacerse una conviccion de la existencia de minerales cuya esplotacion fácil pudiera ofrecer no solo compensaciones lisonjeras sino beneficios considerables.

Cuando esa conviccion está hecha con los resultados de la demostracion y de la práctica;

Cuando ha podido hacer la adquisicion de las minas, constituir un capital relativo, comprar útiles primordiales en el trabajo;

Cuando ha podido estraer una buena cantidad de metales, asegurar un cierto personal do trabajo; y ligar á su iniciativa la patriótica cooperacion del Gobierno de Córdoba, recien se presenta al público esponiendo lo que tiene y lo que espera; y abriendo buena colocacion al capital, con perpectivas que no es posible calcular en su desenvolvimiento; con beneficios evidentes y prósperos para el país.

Anticipamos, pues, el rápido bosquejo del procedimiento prévio, porque la prudencia que resalta nos inspira desde luego toda confianza.

Será conveniente ratificar este juicio con la mencion de las personas iniciadoras de la Sociedad.

Presidente, Miguel Puiggari: Vice, Adolfo Buttner—Vocales: Joselin Huergo, Luis Silveyra, Eduardo Retienne, Tomás Sta. Coloma —Secretario; Agustin Silveyra, Gerente.

Los socios fundadores y actuales accionistas son los S. S. D. Jorge Coquet, Gerónimo Zaldariaga, Domingo Parodi, Francisco Lavalle, Juan M. de la Serna, Meliton Panelo, Martiniano Bonorino (hijo), Enrique Breibach, Guillermo Gaebeler, Arnol Leslie, Samuel Navarro, Augusto Turdera, Alberto Laverne, Miguel Macías, Cristian Sommer, Casimiro Gomez, Alejandro Sorondo, Juan J. Muro, Rufino Varela, Federico Achembach, Emilio Furt, Manuel Goñi, Vicente Ibañez, Jacinto Rolon.

Esta naciente Sociedad posee un capital efectivo de 62,000 pesos fuertes, representados en sus establecimientos de la «Cruz del Eje» y «Calamuchita» cuyos veneros están en esplotacion.

Con esos medios ha estraido considerable cantidad de metales en bruto, que pueden ser esportados ó elaborados.

Pero á esta altura de las cosas, con las pruebas en evidencia, con la seguridad del resultado, llega el caso de ensanchar la Sociedad, de acrecentar el capital; y de constituir una Compañía de Minas que acometa en grande escala esa preciosa y formidable industria.

Hay hombres de ciencia, hay hombres espertos, hay hombres prácticos, todos bien conocidos y conceptuados en la naciente Sociedad.

Esta es ya una garantías, para los que se sientan inclinados á poner capital en esta rica industria.

Estos señores dicen bien en su circular y en su programa de asociacion:—la minería ha permanecido abandonada en manos de los *pilguineros*, esplotadores mezquinos de los metales que se manifiestan en pequeñas partículas ó acopiadores del pequeño metal que recojen los pobres.

Cuando alguna vez se ha pensado en trabajos sérios con recursos considerables, se ha consumido el capital en la formacion dispendiosa de los establecimientos.

Ha faltado el sistema, la economía, la perseverancia que abriese camino al capital con el argumento de la demostracion y del resultado.

Ahora dicen los socios suscritos y directores; «tenemos á la vista los resultados de nuestras minas de Calamuchita».

Los veneros de plomo argentífero que hallaron desde las primeras esploraciones les aconsejó fijarse en aquel punto; y es de notarse la esplicacion que atestigua su acierto con estas palabras de su circular.

....

Resolvió fijarse en ese punto, (Calumuchita) con preferencia á otros, teniendo en vista la proximidad á puerto de embarque, la gran facilidad de trasporte, su clima escelente, fertilidad de su territorio, abundancia de agua para utilizarla como fuerza motriz, y otra porcion de circunstancias naturales y económicas que colocan á esta region en las condiciones mas favorables.

Emprendidos los primeros reconocimientos, el directorio adquirió muy pronto el convencimiento de que además esta region encerraba en el interior de sus Sierras, inconmensurables riquezas minerales, como cales, feldspatos, potasa y otros, distinguiéndose por su abundancia entre los metalíferos, el antimonio, plomo argentífero y cobre, cuya circunstancia, viene á demostrar mas y más las ventajas que sus favorables condiciones ofrecen al empleo de grandes capitales en diversos ramos de produccion.

Consecuente con su plan primitivo, y á pesar de la pequeñez del capital con que la Sociedad contaba, el directorio, ha mantenido sin interrupcion desde el principio, trabajos de reconocimientos, aconsejados por los conocimientos técnicos del ingeniero de minas D. Francisco de San Roman, los que han dado por resultado la adquisicion de seis criaderos de plomo argentífero que tiene en labor, de los que tres, alcanzan en varios puntos profundidades hasta de treinta metros, teniendo en todos ellos importantes cantidades de mineral estraido, el que no ha beneficiado por no disponer de capital para invertir en esa operacion que será sin disputa muy productiva, desde que los muchos análisis practicados acusan un resultado DE SETENTA POR CIENTO DE PLOMO Y TREINTA MARCOS DE PLATA POR CAJON, es decir DIEZ VECES MAS de la plata que contienen los plomos que con tan buenos resultados industriales se benefician en varios puntos de Alemania.

Una veta, el *moliar*, ha producido muestras cuyos análisis han dado por resultado, 42 p% de antimonio, 55 p% de plomo y 130 marcos de plata.

Aun faltando los veneros que á cada paso se encuentran en aquella region, el solo depósito de moliar compensaria con creces el empleo de grandes capitales.

El espíritu de asociacion, con fin tan trascendental en la mas rica industria ha dado un paso inteligente y confiado.

Deseamos que su iniciativa sea secundada.

Que los capitalistas la fortalezcan con su concurso; que los Gobiernos le acuerden su apoyo.

Los trastornos civiles que alejaron los capitales, que sembraron las desconfianzas y dejaron en el misterio nuestras riquezas naturales, no pudieron sobre las insinuaciones y las manifestaciones espontáneas de nuestra riqueza minera.

Sin embargo, no fué posible acometer con capitales y con inteligencia la esplotacion de estas industrias.

La existencia del metal, sus manifestaciones espontáneas se vén por todas partes.

En todas las Cordilleras, en los lechos de los rios, en las breñas de las montañas se desliza el metal mas precioso.

Mas de diez mil personas de la Provincia de La Rioja, de Mendoza y de otras, viven recojiendo en estaciones propicias esos metales de lavadero, ó las piedras que ruedan ó que se desprenden de los cerros.

La existencia abundante del metal está fuera de toda cuestion.

Falta el capital, el trabajo y la inteligencia

Está fresca la tradicion minera de Famatina, fuente poderosa de riquezas inmensas. Esos minerales han permanecido abandonados.

Catamarca dá buena parte de sus cobres: la otra parte, la mayor, la incalculable, la defiende la falta de caminos.

La Sierra de Córdoba ha dado considerables valores en produccion de plata; y son tradicionales tambien los nombres de minerales memorables.

Así, pues, lo que ha faltado es lo que se busca.

La asociacion poderosa, el capital requerido y la firmeza de conviccion que alienta la perseverancia.

Está dado un gran paso que merece ser secundado; y que debe serlo, con la promesa del beneficio y del desenvolvimiento de una industria que puede ser colosal en el país.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Osman Digna—Gordon Pachá

LÓNDRES, Abril 19—Noticián de Egipto, que las tropas de Osman Digna están amenazando á Suakim.

Despues del telegrama anunciando hallarse prisionero, no se han recibido nuevas noticias del General Gordon Pachá.

Enfermedad de la Emperatriz

BERLIN, Abril 19—S. M. la Emperatriz Augusta, se ha reagravado sensiblemente. Su estado inspira algunas inquietudes.

Parlamento italiano

ROMA, Abril 19—Reanudaron hoy sus tareas las Cámaras legislativas.

De nuestros corresponsales

Montevideo — *Abril 21* — Don Abdon Aroztegui, diputado blanco, hizo hoy renuncia de su cargo, fundándola en las acusaciones que sobre minoria blanca hizo el diario «El Nacional». La Cámara no aceptó su renuncia.

Era valiosa la carga que conducia de New-York, el bergantin inglés *Eleonor*, despedazado ayer en las costas frente al cuartel de Dragones, á menos de 70 varas de tierra firme. Despues de grandes esfuerzos los tripulantes fueron salvados, recibiendo auxilios de ropas y alimentos, del Cónsul inglés.

Mas de 2000 personas asistieron anoche á la distribucion de prémios á los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios que verificóse en el Teatro Solís.

Distribuyéronse ciento y tantas medallas de oro y plata.

El profesor Savini, director de la banda de la escuela fué obsequiado por el Presidente Santos con un cronómetro. Los alumnos presentáronle una corona con esta inscripcion: «A Savini, director concertador de la Escuela de Artes, los alumnos agradecidos.» La fiesta terminó á la una de la mañana.

Llegó del Pacífico el paquete *Denderak*. No adelanta noticias.

Segun comunicaciones recibidas, el cadáver del capitan Cordeiro que ahogóse en el rio Uruguay, apareció en las costas del Arenal Grande enterrándose en Nueva Palmira. Los vaporcitos *Rayo* y *Fé* que encontrabánse destacados en la Colonia y Paloma, costa de Maldonado, regresaron á este puerto con los destacamentos que tenian á su bordo. Con la internacion del Dr. Salvañach á Entre Rios, dáse por completamente terminado el último conato revolucionario.

Recibiéronse noticias de que en Punta Brava hay un buque desmantelado, que tiene bandera española

Ignórase el nombre y procedencia. Salieron á auxiliarlo.

Por la Inspeccion General de Armas, emplazóse al Sargento Mayor Felipe Perichon y García que reside en esa, para que se presente en el plazo de 8 dias á recibir órdenes.

Un sereno hirió de puñaladas en los riñones á Roque Rodriguez, español, repartidor de diarios. Fué preso.

Hoy á las 4 p. m. en la calle de Zabala, José Cejeras hirió de dos balazos al marinero español Nicolás Carbonero Gallardo; el herido fué conducido moribundo al hospital, el malhechor está preso. Publicáronse partes detallados de los incendios de ayer.

El almacen naval de D. José Baltar, situado en la calle 25 de Agosto núm. 68 y el gran baratillo de Alejandro Motautti, esquina de Buenos Aires y Perez Castellanos, han sido reducidos á cenizas en pocas horas. Felizmente no ha habido desgracia personal.

El almacen Baltar estaba asegurado por 30.000 pesos en la Nort British y Mercantile Cny, así como los muebles de don Manuel Vaz y Ferreyra que vivia en los altos en la suma de 3,000 pesos. El edificio que pertenece á D. Joaquin Albanell no está asegurado. Se han desplomado todos los techos El almacen Montauti, estaba asegurado en la suma de 20,000 pesos por la Compañía Trasatlántica. El edificio pertenecia á la señora Villegas. Todo está en ruinas y será demolido, pues ofrece peligro.

Recibiéronse estos telegramas:

Lóndres, Abril 18—*Cerrutti al Presidente de la República*—Deuda unificada á 58. Lóndres 19—*Crancell al Presidente*—Los títulos deuda uruguaya unificada, cotizándose hoy á 59.

9 de Julio—*Abril 21*—A la prensa en general le interesa el movimiento y progreso de la campaña. Mi empresa de mensagerías «Comercio del Norte», ha regresado hoy de su sétimo viaje al fuerte Victorica, Pampa Central. Los vecinos de aquellas regiones, piden prolongacion hasta Mercedes, de San Luis. Si el Gobierno acepta mis propuestas, daré principio el 1° de Agosto—*José Vallée.*

Rosario—*Abril 21*—Tuvo lugar la comunion de presos, saliendo cuarenta en libertad.

El Escribano Llovet fué suspendido, por informalidades en ciertas escrituras públicas.

Ensayóse nuevamente el teléfono Ader entre Santa Fé y esta ciudad, con resultado satisfactorio.

Comunican de Santa-Fé nuevos derrumbes en las obras de defensa del puerto.

Mayer cargó 800 toneladas de trigo para Liverpool y Amberes.

Despachóse *Dermott* para Boston, con lana y cerda.

Liquidacion de Aduana 10,440.69.

El Central llevó para el Interior gran cantidad de maquinarias para la elaboracion de azúcar.

Tiempo bueno.

Paraná—*Abril 21*—La Cámara de Diputados sancionó hoy tres subvenciones para el establecimiento de igual número de mensagerías en la Provincia.

Fué desechado por la misma el privilegio solicitado por D. Octavio Gondra para la planteacion de una fábrica de vino de pepsina ó carne asimilable, por existir en la Provincia un establecimiento análogo que sin privilegio fabrica dicha sustancia en regular escala.

Anúnciase para el miércoles la salida del Gobernador para Villa Urquiza, distante cuatro leguas de esta Capital, punto que visitará antes de seguir á los Departamentos. La Sociedad de Beneficencia, organiza un bazar á beneficio del Hospital.

Córdoba—*Abril 21*—[illegible] Interior reproduce la carta del [illegible] al Dr. Cárcano.

El Ministro de Hacienda, Sr. Olmos, parte hoy para esa por asuntos particulares.

Rinden mañana su último exámen los primeros médicos de esta Facultad.

D. Bernabé Lainez ha sido nombrado Profesor de Historia y Geografía en la Escuela Graduada de Maestras que costea el Gobierno de la Provincia.

Las acciones del Banco Provincial cotízanse con 25 ojo de premio.

Tala—*Abril 21*—El Ingeniero Nacional D. Juan Maegee, se halla en esta ciudad estudiando la traza del ferro carril inter-fluvial. Mañana terminará su trabajo con la nivelacion de terrenos desde Uruguay hasta esta. Remitirá este estudio al Ministerio y seguirá el trabajo con rumbo á Nogoyá hasta Paraná.

La creciente del rio ha cegado las escavaciones para la construccion de los estribos del puente Barretero. Siguen terraplenando el bañado y llévase ya hecho ocho mil metros cúbicos.

En este mes van ya 12 dias de lluvia.

Santiago—*Abril 21*—Anoche celebró sesion la Convencion, sancionando todo el capítulo «Derechos, deberes y garantías». La órden del dia para la sesion de hoy, la forma el capítulo relativo al régimen electoral, que dará márgen á discusiones; pero prevalecerán las ideas del Poder Ejecutivo.

Santiago—*Abril 20*—Los clericales trabajan activamente. Ayer despacharon numerosos chasques á lo campaña, con objeto de hacer propaganda.

Todo el elemento estrangero apoya la mayoria de la Convencion. A ésta presentáronse nuevas solicitudes pidiendo reconsideracion de la mocion del convencional Gorostiaga, que fué rechazada. Nada obtendrán. Las señoras reúnense en este momentos. Se cree asistirán á la Convencion.

Santiago—*Abril 21*—«La Opinion Pública» órgano de la situacion, dice que el partido opositor levanta la bandera religiosa como arma política para conmover el país. El convencional Gorostiaga ante una barra compuesta de señoras y señoritas, pidió reconsideracion del inciso que en la sesion anterior habia sido rechazado. Puesta á votacion esta mocion resultó negativa.

En la solicitud presentada á la Convencion por las señoras, aparecen numerosas firmas de criaturas de 8 años y de personas que no han suscrito dicho documento. Anúnciase un meeting de los titulados católicos.

Particulares

Salta—*Abril 20*—Al doctor D. Victorino de la Plaza, Ministro de Hacienda—Los amigos que suscriben, recordándolo en la reunion promovida por D. Manuel A. Peña, tenemos el placer de saludarlo, manifestando á Vd. nuestro reconocimiento por su cooperacion decidida en los consejos del Gabinete Nacional en el sentido de resolver la prolongacion del ferro carril del Norte por el valle de Lerma, objeto de nuestras ardientes y legítimas aspiraciones—Arturo L. Dávalos, Blas Marías, Bernardo Peña, Miguel S. Ortiz, Juan C. Tamayo, Ezequiel M. Gallo, Felipe D. Perez, Tomás J. Maidonado, Rudecindo Aranda, Ricardo P. Figueroa, Sidwey Tamaya, José M. Tedin, Mariano Gorostiaga, Aniceto Latorre, Manuel Landivar, Daniel Goitia, hijo, Benjamin Molleuedo, David Ovejero, Mariano Zorrieguieta, Juan Aranda, Angel Ugarriza, Angel Zerda, Eugenio Caballero, Napoleon Peña, José M. Solá, Ricardo Isasmende, Juan B. Perez, Moisés Oliva, Juan J. Cornejo, Mariano Figueroa, Joaquin J. Cornejo, Manuel Figueroa, Adolfo Valdez, Segundo Bedoya, Abraham Torres, Benjamin Valdez, Alejandro Figueroa, Angel M. Ovejero, Benjamin Figueroa, José Saravia, Jorge H. Baden, Benjamin Zerda, José M. Quintana, Félix Usandivaras, Manuel A. Peña.

9 de Julio—*Abril 21*—A S. E. el señor Ministro del Interior, doctor D. Bernardo de Irigoyen—El 9 de Abril del año pasado, comuniqué á V. E. que no descansaria hasta atravesar con mis mensagerías la Pampa Central. Hoy, debido á la cooperacion del Exmo. Gobierno Nacional, mi empresa sigue adelante y mis mensagerías han regresado de su sétimo viaje á Fuerte Victorica, empleando diez dias de ida y vuelta con toda felicidad, hecho que importa un triunfo para la movilidad rural y progreso de la República Argentina.—*José Vallée.*

9 de Julio—*Abril 21*—Al señor Ministro de la Guerra, General D. Benjamin Victorica—Con su cooperacion en favor del progreso, ha efectuado mi empresa el sétimo viaje redondo á la Pampa Central. Regresando hoy con toda felicidad y en medio de la mayor tranquilidad, réstame felicitar á V. E. por este acontecimiento tan provechoso y benéfico para el país—*José Vallée.*

Oficial

Paso Indios—*Abril 17*—Al Exmo. señor Presidente de la República — Contesto á V. E. su telegrama, agradeciéndole la felicitacion que me dirije por la presentacion de Namuncorá, el cual con fecha 5 del corriente mes lo remití á Fuerte Roca con 200 indios de lanza, 59 familias y chusma, En estos dias voy á remitir otra partida de 50 indios con el capitanejo Pedro y 75 familias y chusma. Con estos y los ya existentes en Fuerte Roca que son numerosos tiene V. E. el plantel de seiscientas personas para una colonia indígena, si creyere conveniente y prudente su instalacion en el paraje que V. E. indicare, dado los nobles y humanitarios sentimientos que animan á V. E., civilizando así estas masas ignorantes.

La leccion que han recibido estos indios, es sin ejemplo, y hoy vienen sumisos y sin violencia buscando cobijarse al amparo de nuestra bandera, despues de haber sufrido en terrenos desconocidos desengaños y miserias.

Si no estuviera tan próxima á cerrarse la Cordillera, podria anticipar á V. E., sin temor de equivocarme, que en el corriente año no quedaria un solo indio de los que están amparados en la República de Chile, que no pidieran la proteccion de este Gobierno, lo que creo sucederá cuando estén espeditos los pasos de la Cordillera. Todo lo cual redundará en gloria de la administracion de V. E. á quien saluda su afectísimo amigo y subalterno.—*Pablo Belisle.*

Comerciales y Marítimos

Paris—*Abril 19*—Mercado de azúcares, lánguido; cursos sostenidos sin variacion apreciable, pero con tendencia mas bien de baja.

Havre—*Abril 19*—Sebos sin transaccion; precios nominales.

Liverpool—*Abril 19*—Lanas, transacciones regulares; cotizaciones sostenidas.

Génova—*Abril 19*—Mercado de cueros vacunos, encalmado.

(Agencia Havas).

Montevideo—*Abril 21* — Fernandiana, *Sappho;* Cardiff, *Canute;* Nueva York, *Eleonor;* Hamburgo, *Menes;* Lóndres, *Ida.*

Montevideo—*Abril 21*—Billetes del tesoro á 68 1|2; despues de hora á 5|8. Títulos especiales á 16. Deuda amortizable para fin de Mayo á 27 3|8—El patacho inglés *Eleonor,* de Nueva York, se perdió ayer en la costa Oeste de esta ciudad; salvó la tripulacion. Salen *Tridente* y *Rio de la Plata.*

EN LA ARMADA

PROVISION DE VÍVERES

Dimos ya la noticia de haber sido aceptada en Acuerdo General de Ministros la propuesta de los señores Reboredo y Cª, para la provision de víveres á las tripulaciones de los buques de la Armada, de entre las que fueron presentadas en la licitacion que tuvo lugar en la Sub Secretaría del Ministerio de Marina, el 28 de Febrero ppdo.

Ahora vamos á publicar la resolucion oficial que se produjo al respecto, para que sean conocidas de todos las condiciones en que el Gobierno ha contratado el racionamiento del personal que sirve á bordo de los buques de la Escuadra Nacional:

Art. 1° Acéptase la propuesta presentada por los Señores Reboredo y Compañía, en la licitacion celebrada para la provision de víveres á las tripulaciones de la Armada, en razon de ser esta propuesta la mas ventajosa, segun el referido informe de la Contaduria General de la Nacion, bajo las bases y condiciones que se espresan en los artículos siguientes:

Art. 2° Todos los víveres que constituyen el racionamiento, deberán ser de primera calidad, debiendo entregarlos el proveedor en los depósitos de la Comisaria General de Marina, á los precios de licitacion que se indican á continuacion:

Galleta para oficiales, á noventa y ocho milésimos el kilo.
Galleta para marineros, á ochenta y cinco milésimos el kilo.
Harina de trigo, á sesenta y dos milésimos el kilo.
Fideos del país, á ciento setenta y cuatro milésimos el kilo.
Arroz glacé, á ciento treinta milésimos el kilo.
Porotos del país, á ochenta y siete milésimos el kilo.
Garbanzos ó arbejas, á ochenta y siete milésimos el kilo.
Café en grano, á trescientos ochenta milésimos el kilo.
Té negro, á un peso y cien milésimos el kilo.
Chocolate, á ochocientos noventa milésimos el kilo.
Azúcar refinada, á doscientos treinta milésimos el kilo.
Aceite de comer, á cuatrocientos ochenta milésimos el kilo.
Grasa de vaca, á ciento noventa milésimos el kilo.
Sal fina, á cincuenta milésimos el kilo.
Sal gruesa, á veinticinco milésimos el kilo.
Jabon amarillo, á ciento diez y ocho milésimos el kilo.
Caña alambicada, á ciento setenta milésimos el litro.
Vino argentino, á ciento cuarenta y seis milésimos el litro.
Vinagre, á cuarenta y tres milésimos el litro.
Tabaco negro, á seiscientos sesenta y ocho milésimos el kilo.
Papel de hilo, á cuarenta y cinco milésimos los cinco pliegos.
Leña espinillo, á cuatro pesos doscientos cincuenta milésimos las cuatrocientas astillas.
Tocino, á cuatrocientos milésimos el kilo.
Fariña, á setenta milésimos el kilo.
Bacalao, á doscientos sesenta y cinco milésimos el kilo.
Papas, á veinte y cinco milésimos el kilo.
Aceite de quemar, á doscientos milésimos el kilo.
Velas de esteárica, á cuatrocientos sesenta milésimos el kilo.
Carne fresca, á ochenta y siete milésimos el kilo.

Art. 3° Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria de Marina, á su entera satisfaccion en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; bien entendido que el peso de todos ellos será neto y los proponentes no podrán en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos.

Art. 4° El contrato para atender la provision de víveres á las tripulaciones de la Armada, rejirá desde la fecha de este acuerdo, hasta fin de Diciembre del corriente año.

Art. 5° Si con la anticipacion necesaria, antes de terminar el plazo señalado en el artículo anterior, el Gobierno no adoptara alguna resolucion respecto de un nuevo procedimiento para la provision de víveres, ó fuera retardada por alguna causa imprevista la nueva licitacion, los proponentes continuarán efectuando la provision hasta que sean sustituidos, cuyo plazo en ningun caso podrá esceder de tres meses; es decir, hasta fin de Marzo de 1885.

Art. 6° Para evitar reclamaciones ulteriores, queda clara y esplícitamente determinado que los tres meses de prórogá á que se hace referencia en el artículo anterior, constituyen un derecho que el Gobierno se reserva y no una obligacion que contrae para con los proponentes. En cuanto á este punto, la obligacion será para los proponentes, debiendo continuar la provision con artículos de primera calidad y á los precios establecidos en este Acuerdo.

Art. 7° Dado el caso de prórogá del contrato, la Comisaria General de Marina deberá indicar al Ministerio respectivo, en la oportunidad conveniente, cuales son los buques y reparticiones que por razon de la distancia en que se encuentren, deban ser provistos de víveres con anticipacion y cuya provision comprenda meses posteriores al de Marzo de 1885.

Art. 8° El Gobierno se reserva igualmente el derecho de rescindir el contrato con los Sres. Reboredo y Ca., si resolviese modificar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo creyera mas conveniente para los intereses del Fisco.

Art. 9° Los proponentes no podrán desistir de la obligacion contraida; y si lo hicieren, incurrirán en la pérdida de los depósitos de fianza.

Art. 10. Si los proponentes dejaren de entregar en la Comisaria de Marina, al dia siguiente de librada la órden por esa Reparticion, los víveres para los buques de la Armada, que serán en concepto á dos meses de término, ó los artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado en el contrato respectivo, se procederá á su compra, siendo de cuenta de los contratistas el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento sobre el valor de los artículos que se hubieren comprado directamente por la Comisaria.

Art. 11. Será obligacion de los proveedores, entregar á los buques surtos en el puerto de la Capital y en los del Riachuelo y Tigre, pan fresco por el equivalente de galleta, en peso y por el mismo precio.

Art. 12. La Comisaria General de Marina deberá proceder con la mayor escrupulosidad, en el recibo y entrega de los víveres, no admitiendo sino artículos de primera calidad, como así se espresa en el aviso de licitacion, á cuyo efecto adoptará todas aquellas medidas tendentes á hacer mas eficaz su control.

Art. 13. Quedará subsistente «como garantía para el complemento de este contrato, el depósito verificado en el Banco Nacional, por los Sres. Reboredo y Ca, por la suma de diez mil pesos moneda nacional, que corre agregado á este espediente, estando obligados dichos Sres. por razon de haber sido aceptada su propuesta, á ampliar esa garantía hasta la suma de ps. en que se estima el valor aproximado de la provision anual.

Art. 14. De conformidad con el aviso de licitacion, el pago del racionamiento se efectuará en letras de Tesorería, á 90 dias de plazo, sin interes, á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

Art. 15. Devuélvase por Secretaría, á los interesados, los certificados de depósito respectivos, cuyas propuestas no han sido aceptadas, prévio el recibo correspondiente.

Art. 16. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, insértese en el Registro Nacional y pase á la Escribanía General de Gobierno para la respectiva escrituracion del contrato aprobado por este Acuerdo.—ROCA.—Benjamin Victorica—Bernardo de Irigoyen —Francisco J. Ortiz—V. de la Plaza—E. Wilde.

El comercio y las aduanas

Publicamos á continuacion la nota con que el Ministro de Hacienda contesta al Presidente de la Cámara de Comercio, la que éste le dirijió con fecha 15 del corriente mes, á pedido de varias casas del alto comercio importador de la plaza.

Este documento, que viene á confirmar cuanto hemos noticiado respecto de las medidas adoptadas por el P. E. con el propósito de simplificar la tramitacion aduanera, ofreciendo al mismo tiempo al comercio todas las ventajas compatibles con los intereses del fisco, está concebido en estos términos:

«Me complazco en acusar recibo de la nota que se ha servido U. dirijirme con fecha 15 del presente, por disposicion de la Cámara que U. preside y á pedido de varias casas importadoras del mercado, en la cual hace presente las dificultades que encuentra el comercio para el despacho de las mercaderías que se introducen del esterior.

Penetrado como estoy de la conveniencia de allanar en cuanto se pueda, tanto las tramitaciones de aduana como todos los demás tropiezos que pudieran obstar á las facilidades, rapidez y seguridad con que debe procederse en las operaciones del comercio en las aduanas y principalmente en esta, que es la de mayor movimiento, me he apresurado á dar conocimiento al señor Presidente de la República del contenido de la precitada nota, y me es grato comunicar á U. en contestacion, que el señor Presidente ha acojido favorablemente esas indicaciones y me ha autorizado para remediar los inconvenientes señalados en cuanto sea posible.

Debo recordar á U. con este motivo, que en el interes de regularizar los procedimientos de las aduanas conformándolos con el creciente desarrollo del comercio, se han nombrado comisiones encargadas de proyectar las convenientes reformas en las Ordenanzas de Aduana y en la Tarifa de Avalúos, y es de esperarse que se espedirán de una manera satisfactoria.

Se proyectan igualmente los depósitos que han de hacerse sobre la márgen del Riachuelo para facilitar la descarga de mercaderías, y y muy pronto se dará principio á los trabajos.

Respecto á los demas puntos que contiene la nota mencionada, se tratará de subsanarlos sin demora.

Saludo á U. atentamente.

V. de la Plaza.

Juzgado Federal de la Capital

IMPORTANTE INFORME

El Juez Federal Dr. Ugarriza ha enviado ayer al Ministerio de Justicia el informe que debe incluirse en la Memoria que ese Ministerio presentará al Congreso este año.

Es un documento que demuestra la activa labor de ese juzgado.

Va á continuacion:

Buenos Aires, Abril 19 de 1884.

A S. E. el Sr. Ministro de J, Culto é I. P. Dr. Eduardo Wilde.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. acusando recibo de la nota en que me pide remita á ese Ministerio una estadística del movimiento de este Juzgado durante el año ppdo. para incluirla en los anexos de la Memoria que en breve elevará al H. Congreso.

Antes de consignar los datos á que hace referencia V. E., creo conveniente entrar en algunas consideraciones, que á la vez que les servirán de esplicacion, darán una idea de la naturaleza de las funciones que concierne á la reparticion á mi cargo.

La ley del H. Congreso que ordenó la traslacion á la Capital del Juez Federal mas antiguo en la Provincia de Buenos Aires, dió tambien orígen á diversos decretos reglamentarios, en uno de los cuales el P. E. en fecha 27 de Octubre de 1882, dispuso que este Juzgado conociese privativamente en todos los asuntos de la jurisdiccion criminal, y con respecto á las referentes á la jurisdiccion civil, que el conocimiento de ellos se alternase por meses con el Juzgado á cargo del Sr. Juez Dr. Tedin, al que se le conferia por otra parte el conocimiento privativo de todos los de carácter comercial.

Luego, pues, la competencia de este Juzgado esta rejida por la Ley de 14 de Diciembre de 1863, y ella versa sobre los innumerables casos que allí se determinan, siendo la mayor parte de esos asuntos difíciles por su naturaleza, no solo por las sérias cuestiones que entrañan, sinó por las laboriosas y complicadas investigaciones á que las mas de las veces dan lugar.

Las leyes nacionales sobre *patentes de invencion y marcas de fábrica y de comercio* destinadas á amparar, la una, los esfuerzos del industrial intelijente y laborioso que mediante sus afanes ha llegado al descubrimiento de procedimientos nuevos, y la otra á garantir la propiedad de las marcas con que se caracteriza la bondad de los productos, establecen sanciones penales para los casos de falsificacion ó imitacion fraudulenta de los inventos patentados ó de las marcas de fábrica ó de comercio debidamente registradas.

Como consecuencia de éstas leyes de tan trascendental importancia, numerosas son las causas que se han iniciado y diariamente se suscitan, causas que por ser nuevas en el juzgamiento de los tribunales, requieren y exijirán una atencion especial, hasta tanto se fijen reglas de jurisprudencia que faciliten su decision.

Las ordenanzas de Aduana establecen tambien en diferentes disposiciones la competencia del Juzgado; en unos casos conoce de las causas como Tribunal de Apelacion—así por ejemplo:—cuando la resolucion dictada por el Administrador de Rentas es condenatoria, los dueños ó consignatarios de mercaderías ó transportes condenados, pueden entablar la via contenciosa ocurriendo á la justicia nacional; en otros en primera instancia, cuando las infracciones penadas por los reglamentos aduaneros han pasado desapercibidas al tiempo del despacho, y las mercaderías han salido de su jurisdiccion.

Cuando en el sumario instruido por el administrador resulta un delito conexo; es decir, cuando un mismo hecho de trasgresion á las leyes dá lugar á dos acciones diferentes, de las que una sea por delito comun cuya acusacion corresponde al ministerio público y cuyo fallo compete á los tribunales ordinarios, y la otra á la administracion por la defraudacion de la venta, el administrador pasa su resolucion, el sumario al Juzgado para que las dos acciones sean instruidas simultáneamente y falladas por un solo y mismo Juez.

A este respecto, y porque se trata de asuntos que se encuentran en este último caso y que han llamado sériamente la atencion del país, creo conveniente consignarles una palabra.

Me refiero señor Ministro á los sumarios que se iniciaron á la terminacion del año ppdo. con motivo de la acusacion fiscal sobre defraudacion de la renta pública llevada á cabo en la Aduana de esta Capital, por medio de la adulteracion de los documentos de despacho.

El juzgado penetrado desde el primer momento de la gravedad de la acusacion, dedicó á estos asuntos una atencion preferente y se inició y prosiguió la instruccion que era indispensable, pues no se trataba de sumarios de la naturaleza de los que se promueven por delitos comunes, en los que la investigacion sigue una marcha relativamente simple, sino esta tenia que recaer sobre adulteraciones denunciadas en mas de 800 manifiestos de aduana, siendo indispensable que cada declarante para prestar un testimonio consciente examinase prolijamente, no solo el documento adulterado, sinó tambien los otros tres correlativos y que juntos constituyen el juego que sirve en el mecanismo del despacho, y para poder satisfacer tambien cumplidamente las observaciones que el juzgado formulaba con respecto á la operacion en que el empleado declarante habia intervenido.

Con motivo de estos asuntos, las tareas de la Secretaría, generalmente recargadas, lo fueron inmensamente y cumple á mi deber aprovechar la oportunidad para manifestar á V. E. que el celo y dedicacion de los Sres. Secretarios y empleados que atendian su trabajo hasta en dias y horas que no eran del reglamento, se hace digno del mayor elogio. Actualmente la instruccion toca á su término, y evacuados que sean algunos informes que han sido pedidos á la Administracion de Rentas, el Juzgado estará en condiciones de poner todos estos asuntos en estado de resolucion definitiva.

A este Juzgado corresponde tambien el conocimiento de todos los recursos que se instauran sobre bajas, de acuerdo con la ley del H. Congreso de 28 de Setiembre de 1882. Estos recursos se tramitan con toda actividad y las gestiones que el Juzgado hace con tal motivo ante el Ministerio de la Guerra, son atendidas deferentemente, cumpliéndose así con lealtad el propósito manifestado por el legislador en la recordada ley.

Las cartas de ciudadanía que tambien se espiden por este Juzgado, se anotan en un rejistro especial, y antes de acordarlas se observan las prescripciones de la ley de la materia que dispone una informacion sumaria sobre la residencia y edad del solicitante y la prévia citacion fiscal.

A este respecto debo llamar la atencion de V. E. sobre algo que habla bien alto en favor de la marcha del país; y es sobre el número crecido de estranjeros que diariamente concurren en solicitud del título que los mune de las prerogativas que la Constitucion y las leyes acuerdan á los ciudadanos argentinos, observándose que en demanda de él se han presentado en el año ppdo. comerciantes é industriales radicados desde largo tiempo en la República.

Durante el año 1883 se han resuelto definitivamente 128 causas de carácter contencioso que versan sobre los siguientes puntos:

Homicidio, heridas, hurto, contrabando, cobro de pesos, cumplimiento de contrato, cohecho, defraudacion de derechos de Aduana, exhortos, espropiacion, falsificacion de marcas de fábrica, id de inventos, id de firmas, id de documentos, apelaciones de Aduana, cobro de derechos de id, cumplimiento de contratos, interdictos posesorios, infraccion á la ley de correos, reclamos sobre inscripcion indebida, recurso de habeas corpus, tercería, violacion de correspondencia y sustraccion de mercaderías en la Aduana sin los documentos correspondientes.

Durante el mismo tiempo se han espedido 230 cartas de ciudadanía y tramitado 268 recursos de bajas; quedando una existencia de 2297 espedientes, de los cuales hay 1678 en tramitacion y el resto paralizados, unos porque las partes no los activan y otros por causas ajenas á la voluntad del Juzgado.

Dejando así contestada la precitada nota de V. E., me es grato saludarle reiterándole las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Firmado—Andrés Ugarriza.

LA CONFERENCIA DE ANOCHE

Tuvo lugar anoche en Colon, como estaba anunciada, la primera conferencia de la série que sobre los fautores de la unidad italiana debe dar entre nosotros el literato Sr. Edmundo De Amicis quien antes de dar principio á su disertacion, agradeció en breves y elocuentes palabras la acojida que se le dispensaba en Buenos Aires, repitiendo como en las ocasiones anteriores en que ha dirijido la palabra al público, que las manifestaciones que se le tributan las acepta porque sabe que ellas son dirijidas á la Italia á la que se le dedican flores á manos llenas, y que al partir las llevará como la caricia de una mano invisible y la voz animada de un hermano querido.

Como lo declaró en su discurso preliminar, el señor De Amicis estudió la personalidad del gran patriota genovés en sus veinte primeros años de vida política á la luz de la poesía, del amor á la pátria y de la libertad.

El conferenciante habló durante una hora seguida, apesar de haberse anunciado que dividiria su trabajo en dos partes, y que en el intermedio se haria música.

De Amicis es un espositor sencillo, tranquilo, elegante, sin esos golpes de efecto de que tanto abusan los oradores de conferencia.

Su palabra traduce siempre su conviccion profunda de las ideas que espone, y, cuando pinta los acontecimientos cuyas consecuencias estudia, su voz recorre todos los tonos, desde el del entusiasmo que conmueve hasta el del sentimiento que hace brotar una lágrima, al recordar por ejemplo la vida de Mazzini en Lóndres, durante ese largo periodo de luchas y de sufrimientos, de 1836 á 1847.

El estado de la Italia cuando en 1830 empezó Mazzini su propaganda revolucionaria la influencia que en él ejerció, el amor que profesaba á su madre, su idea relijiosa, su idea política, la sociedad de la «Joven Italia» que fundó sobre los restos del carbonarismo, su divisa «Dio e popolo» que espresaba sus ideas fundamentales en la política, en la religion y en las letras, su espíritu crítico y la necesidad que sentia de una nueva literatura en una época en q' florecian en Francia Lamenais, Saint Beuve Lamartine, Balzac y otros muchos ingénios, la fracasada espedicion á Saboya en Mayo de 1833 y Febrero de 1834, su destierro y su pobreza, los hermanos Baudiera, sus trabajos revolucionarios en 1848, cuando entre otros clubs organizó el *Circolo Nazionale*, y por fin su presencia en el campamento de Garibaldi, despues de la toma de Milan por Radeztky, como «el espectro vindicador de la libertad y de la humanidad», tales fueron los puntos que trató anoche De Amicis en su primera conferencia.

×

El teatro estaba como en las noches de cualquiera representacion, sin adorno alguno, con la diferencia de que el palco escénico habia sido arreglado en forma de salon con varias hileras de sillas para los invitados, y una mesa al frente, para el conferenciante.

El teatro contenia una concurrencia bastante numerosa. La platea, el paraiso estaban completamente llenos.

En los palcos se notaban grandes claros, en la cazuela veíanse unas cuantas señoras.

La concurrencia masculina estaba representada por la mayor parte de los hombres de letras y de ciencias.

En los palcos vimos las familias de Leguizamon, Lopez, Napp, Tarnassi, Alcorta, Armesto, Alvear, Guerrico y unas pocas mas que no recordamos.

El palco presidencial estaba ocupado por los ministros Victorica, Wilde, Irigoyen, nuestro ministro en Montevideo señor Moreno y el sub-Secretario del Ministerio de la Guerra señor Massini.

Entre la concurrencia, vimos al General Mitre, el Dr. Del Valle, Dr. Vicente Fidel Lopez, Cárlos Guido Spano, Dr. Lúcio V. Lopez, Pablo Groussac, el Intendente Municipal señor Alvear, Godio, Diputado Nacional Dr. Lagos García, Diputado Dr. Delfin Gallo, Dr. Manuel Quintana, Ministro Español señor Duran y Cuerbo, Ministro Italiano, E. Urien, Presidente del Concejo Deliberante Dr. Larroque, Presidente del Banco de la Provincia señor Francisco Uriburu, Dr. Bonifacio Lastra, Julian Balbin, Dr. Boeri, Dr. Tamini, Diputado Dr. O. Leguizamon, Edecan Gramajo, Julian Martinez, Torcuato Martinez, Dr. Pinedo, Redactor de «El Correo Español» D. Justo Lopez Gomara, Domingo Lamas, Filemon Naon, Dr. J. Fonrouge, Lamarque, Jacinto Araoz, Redactor de La «Nacion Italiana» Sr. Barbieri, Ernesto Quesada, Félix Armesto y Dr. Molina.

Al terminar su conferencia, el Sr. De Amicis fué saludado con una salva de aplausos.

Varios de sus amigos le acompañaron hasta el hotel donde se aloja.

LA MUNICIPALIDAD

Y el Sr. Lezama

Publicamos en seguida la nota que sobre ese asunto ha pasado el Presidente del Concejo Deliberante al Intendente Municipal:

Municipalidad de la Capital,
Concejo Deliberante

Buenos Aires, Abril 19 de 1884

Sr. Intendente Municipal, D. Torcuato de Alvear.

Tengo el honor de elevar al señor Intendente á fin de que, por su intermedio, pase en vista al señor Asesor, el espediente relativo á la gestion del señor don Gregorio Lezama, por cobro de lo que se le adeuda como precio ó intereses de los terrenos que sirven desde 1868 y 1870, para la quema de las basuras del municipio.

Apesar de las razones aducidas por la Comision Liquidadora y dictámen de la Comision de Hacienda, el H. Concejo ha creido conveniente oir la opinion del Consejero letrado de la Municipalidad, á fin de resolver en definitiva con mayor acierto y caudal de luces.

Esta consulta se hace tanto mas necesaria, cuanto que, mientras las notas de la Intendencia é informes de la Contaduria que figuran en este espediente, son adversos al señor Lezama, el señor Intendente, en sus conferencias con varios Concejales, se ha mostrado decididamente favorable á las pretensiones de aquel señor, á quien, segun sus propias espresiones, «es equitativo y justo abonarle las sumas que reclama».

Tratándose de un asunto que tan controvertidas opiniones suscita, el H. Concejo ha juzgado prudente dar márgen al Ejecutivo para que manifieste las razones legales que han modificado su juicio al respecto, á fin de que no aparezca discrepancia entre los documentos escritos y las palabras del señor Intendente, que apoyan hoy, conclusiones contrarias al espíritu de sus notas.

Por otra parte, el H. Concejo se ha encontrado en este espediente con cuestiones de derecho, cuyo esclarecimiento compete al Sr Asesor; y aún cuando se afirma que verbalmente habia ya manifestado cuales eran sus ideas sobre el particular, sin embargo, no consta en documento alguno que pueda servir de base al estudio de esta debatida cuestion.

Cuando se trató en el seno del H. Consejo el despacho de la Comision de Hacienda y posteriormente, en discusiones entre varios Señores Concejales, se han aducido argumentos que conceptúo atendibles, y que conviene poner en conocimiento de la Intendencia y del Señor Asesor,

El H. Concejo está de acuerdo en que el Sr. Lezama tenia acciones en contra de la Municipalidad con motivo de la ocupacion forzosa de sus terrenos, en los momentos aciagos de las epidemias de 1868 y 1870, en que la salud pública era la ley suprema.

El Sr. Lezama, despues de esta ocupacion, ofreció en venta esos terrenos (Acta de 30 de Octubre de 1875), y la Municipalidad con justísima razon, observó el precio que por ellos se exijia (Acta de 28 de Abril de 1876).

Mas tarde, el Sr. Lezama entabló contra la Municipalidad, una demanda por cobro de nueve años de alquileres, é indemnizacion de daños y perjuicios, causados por la ocupacion de sus terrenos (f. 11).

La Municipalidad entró en vias de arreglo con el señor Lezama, y en Agosto 9 de 1877 nombró una Comision compuesta de los señores Darquier, Toledo y Villarraza, para zanjar las dificultades pendientes (véase el acta de la fecha).

En Agosto 14 del mismo año, bajo la presidencia del señor Perisena, se celebró el convenio con el señor Lezama que consta en el acta del dia 16 de ese mes.

Segun lo estipulado en él: «La Municipalidad reconoce á favor del señor Lezama la «suma de dos millones de pesos moneda corriente, como valor de 180,000 varas cuadradas de terreno que le compra, obligándose á «pagarle 50,000 $ m|c. mensuales y la parte «de interes que le corresponde á razon del «siete por ciento anual que se le reconoce.

«El señor Lezama escriturará dicho terreno, libre de todo grávamen y renuncia á la reclamacion que tenia entablada por alquileres y «daños y perjuicios. En el acto de entregar «el señor Lezama la escritura correspondiente, la Corporacion trasladará esta acta á su «libro de Acuerdos.»

Como se vé, es un contrato de compraventa, el que celebra la Municipalidad con el señor Lezama, bajo ciertas condiciones en el modo de abonar el precio. Este debe pagarse por mensualidades.

Ahora bien: el contrato de compraventa de bienes inmuebles, debe ser hecho en escritura pública, bajo pena de nulidad (art. 1184—inc. 1° C. C.)

Pero sabido es que «los contratos que debiendo ser hechos en esa forma, fuesen hechos en instrumento particular firmado por las partes, ó que fuesen hechos por instrumento particular en que las partes se obligasen á reducirlo á escritura pública, no quedan concluidos como tales, mientras la escritura pública no se halle firmada; pero, quedarán concluidos como contratos en que las partes se han obligado á hacer escritura pública» (art. 1185, C. C.)

Es el caso del contrato suscrito entre la Municipalidad y el señor Lezama.

Pero el señor Lezama no escrituró sus terrenos á la Municipalidad, y se presentó cobrando mensualidades é intereses devengados, olvidando «que en los contratos bilaterales, una de las partes no podrá demandar su cumplimiento, si no probase haberlo ella cumplido» (art. 1201, C. C.)

A este argumento, el señor Lezama objeta á f. 13 vta., que en el convenio celebrado no se determina si la escrituracion debe ser ó no prévia al pago de la totalidad del precio.

Es indiscutible que tratándose de satisfacer el pago por mensualidades, á no mediar cláusula espresa, la escrituracion debe preceder á la entrega de la primera cuota conveniada, porque únicamente se debe esa parte del precio, en virtud de un contrato de compraventa, que no existe, si no existe la escritura pública que la ley exije como indispensable.

El Código habla de las garantías que el vendedor puede exijir del comprador para afianzar el pago del precio, cuando se vende á plazo y empeora la situacion del deudor.

El señor Lezama podia obligar á la Municipalidad á garantirle la entrega de las mensualidades é intereses convenidos, pero no podia rehusarse á formalizar préviamente la escritura.

El señor Lezama contrataba con una corporacion pública, cuya responsabilidad debia merecerle plena confianza.

Detrás de la Municipalidad se hallaban, en último caso, para salvar sus compromisos, el crédito y los recursos de la Provincia de Buenos Aires.

El vendedor tenia, pues, mas que afianzado el pago parcial del precio de unos terrenos á los que, por transaccion, se les asignaba un valor verdaderamente exajerado.

Pero, en cambio ¿qué garantias tenia la Municipalidad contra el vendedor, quien, mientras hubiese recibido mensualidades á cuenta, quedaba libre de enagenar á tercero de buena fé los mismos terrenos no escriturados aun al comprador?

No hay ni puede haber paridad de garantías para el cumplimiento de un contrato, entre la Municipalidad de Buenos Aires y un particular, por honorable que este sea.

«El que está obligado á hacer, debe ejecutar el hecho del modo en que fué la intencion de las partes que el hecho se ejecutará» (Art. 625 C. C.); y no resulta del espíritu del convenio de Agosto 14 de 1877, que debiera pagarse préviamente al señor Lezama, antes que este escriturase los terrenos comprados.

Tan es así, que la Municipalidad no debia trasladar el acta de ese convenio al libro de Acuerdos, sinó en el acto del otorgamiento de la correspondiente escritura por parte del señor Lezama.

De modo que, no habiéndose llenado aún este requisito, no rije el aludido convenio en lo que se refiere al pago del precio, y no regirá hasta que no se escrituren en forma los terrenos.

No se deben, pues, mensualidades á cuenta del precio, sin contrato perfeccionado de compra-venta de que procedan; no se deben, pues, intereses de mensualidades que no tienen razon legal de existir.

Y si el señor Lezama ha sufrido perjuicios, impúteselos á sí mismo por no haberse apresurado á cumplir las obligaciones que le incumbian y de cuyo cumplimiento dependia el pago del precio en la forma estipulada en el mencionado convenio.

Tampoco podria sostenerse que la Municipalidad ha incurrido en mora.

«En las obligaciones recíprocas, el uno de «los obligados no incurre en mora, si el otro «no cumple ó no se allana á cumplir la «obligacion que le es respectiva». (Art. 510 C. C.)

Cierto es que en 28 de Julio de 1879, el apoderado del señor Lezama se presentó cobrando las mensualidades é intereses devengados; pero tambien es cierto que la Corporacion Municipal manifestó que préviamente incumbia al vendedor la obligacion de escriturar los terrenos vendidos (véase el acta de esa fecha y la nota pág. 7 del espediente adjunto).

Hay más; en 16 de Setiembre de 1879, la Municipalidad pasó otra nota al Sr. Lezama, comunicándole que *no consideraba vigente el convenio de 1877, por falta de escrituracion.*

Resulta, desde luego, que si ha habido mora, quien ha incurrido en ella es el Sr. Lezama; por cuanto la última nota mencionada nada importaba un verdadero requerimiento estrajudicial, que lo constituia en mora, siendo, como lo es aún, deudor de la obligacion de escriturar é irrogando perjuicios al comprador que no ha podido hasta la fecha, disponer libremente de la cosa (art. 509 C. C.)

Así, no se puede imputar á la Municipalidad las consecuencias legales de una mora en que no ha incurrido.

Dados, pues, estos antecedentes y las razones espuestas ¿qué debe abonarse al señor Lezama por la ocupacion de sus terrenos, desde la transaccion de 1877?

Arrendamientos,—opina el H. Concejo.

Esos arrendamientos deben ser calculados por el precio real de los terrenos y no sobre la base de los dos millones que se le reconocen al señor Lezama.

Las irregularidades y perjuicios causados por la ocupacion forzoza de esos terrenos, quedaron arreglados por el referido convenio de 1877.

En esos dos millones, como que son el fruto de una transaccion de acciones por alquileres y daños y perjuicios, viene todo englobado: precio ó indemnizaciones— no es el precio verdadero, el precio neto de la cosa, como que no procede de un contrato de compra-venta en condiciones normales.

En concepto de gran parte de los Honorables Concejales, el precio equitativo de los terrenos desde 1877, debe ser determinado por árbitros, sin tener en cuenta los datos que el señor Lezama suministra respecto á la venta que efectuó de dos manzanas al Ferro Carril del Oeste, por la suma de un millon de pesos moneda corriente y respecto al arrendamiento que pagaba la Municipalidad, *por una cuadra cuadrada* en los Corrales de Abasto; refiriéndose como prueba de este aserto, al libro de actas de 1879 pag. 195.

Este último dato es erróneo; el acta dice testualmente: «Considerando esta Comision, «ventajosa la adquisicion del terreno propuesto por el alquiler de mil pesos m|c., cuya «área es de tres y media cuadras próximamente», etc., etc.

Resultaría, pues, un arrendamiento mensual, poco mas ó menos, 285 $ m|c. por cuadra, y no 800 ps. m|c., como equivocadamente lo afirma el señor Lezama, debiendo tenerse en cuenta que dicha área se arrendó á ese precio, porque sabiendo que era indispensable para el servicio de los Corrales de abasto, el propietario exijió por ellos lo que quiso y no lo que valia.

En cuanto á la venta de los terrenos al Ferro Carril, el infrascrito ha recojido todos los antecedentes en el Registro archivado del escribano D. José Martinez, correspondiente al año de 1876.

El orígen de esa venta es, en el fondo, idéntico á la realizada por el señor Lezama, de los terrenos llamados propiamente de las basuras.

El señor Lezama donó al Ferro Carril del Oeste en 1865, bajo ciertas condiciones, una área de terreno sobre el Riachuelo.

Mas tarde se suscitaron dificultades con motivo de esta donacion y el Sr. Lezama, en 1876, patrocinado por el Dr. Rocha, propuso un arreglo, debiendo, por su parte, escriturar cuatro manzanas de las donadas sobre la ribera y y vender el resto á 30 ps. m|c. la vara cuadrada. El Directorio rechazó esta oferta y al asunto se sometió al fallo de Jueces árbitros. En definitiva, el señor Lezama mantenia sus donaciones para ramal entre la Estacion del 11 de Setiembre y Barracas y para la via férrea. Estas constituian una superficie de 133,289, metros cuadrados.

En cambio el Ferro carril debia comprarle una área de 42.252 metros cuadrados, por un millon de pesos m|c.

Estos terrenos son los determinados en el plano agregado al Archivo, con las letras X, V, U, T, a', b', c', d', e', f', g'.

Se hallan situados, en su mayor estension sobre el Riachuelo, y en ellos estaban construidos, muelles, galpones, edificios etc. y colocadas seis vias férreas para el mecanismo del tren rodante,

El Ferro carril se veia en la necesidad de pagar ó de destruir todas esas valiosas construcciones, sin tener otro terreno en que reponerlas.

Pero la suma dada con tales antecedentes, no constituye tampoco el precio corriente de los terrenos en ese paraje.

En el millon de pesos abonados por el ferro carril, viene envuelta la indemnizacion del reclamo del señor Lezama y la equidad de los árbitros, que compensaban indirectamente la generosidad de la donacion, con el alto valor que fijaban á las dos manzanas que vendia.

No puede, pues, tomarse esa venta como tipo para fijar el precio y el equitativo arrendamiento del terreno de las basuras.

Por otra parte no hay comparacion topográfica posible entre los terrenos vendidos al Ferro-carril, sobre el Riachuelo, perfectamente apropiables á otros usos lucrativos, y los bajos linderos, que únicamente pueden servir para depósitos de basuras.

Esta cuestion, respecto á la manera de fijar los arrendamientos, que aparece á primera vista tan sencilla, ha motivado, empero, divergencia de opiniones.

Y la duda se acentúa, cuando se trata de deslindar las atribuciones de la Comision Liquidadora que, en el arreglo con el señor Lezama, ha procedido como árbitro, determinando el monto de los arrendamientos sobre bases que, segun lo espuesto, son materia de diversas apreciaciones; y abonando el importe de dichos arrendamientos en títulos afectados á créditos de naturaleza determinada.

Todos estos antecedentes han decidido al Concejo á escuchar la palabra autorizada del juris perito Municipal.

Es de esperarse tambien que el Sr. Intendente, emita en último juicio respecto de esta cuestion, ya que el primero consignado en el espediente adjunto, es, como el principio lo he manifestado, contrario á las pretensiones, del Sr. Lezama, al punto de considerar rescindido el convenio de 1877.

El H. Concejo opina, á este respecto, en contra de la opinion escrita del Sr. Intendente y se atiene á esta prescripcion terminante del Código Civil: « Si no hubiese pac« to espreso que autorice á una de la partes « á disolver el contrato si la otra no lo cum« pliese, el contrato no podrá disolverse y solo « podrá pedirse su cumplimiento (art. 1204 « C. C.)»

Con tal motivo, me es grato saludar al señor Intendente con mi distinguida consideracion.

Alberto M. Larroque.
Arturo Lavalle.
Secretario.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $ [illegible]
Interior, R. O. tal del Uruguay y Paraguay ... [illegible]
Esterior .... [illegible] 1 80

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital....	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior etc.	» 3 36	» 6 42	» 12 54
Esterior....	» 3 64	» 6 88	» 13 26

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38

El duelo de ayer

Hace un año falleció en esta Capital el jóven Emilio Carreras, cuya familia actualmente vive en la calle de Bolivar núm. 345.

Carreras se ocupaba de trabajos de campo, y un dia tuvo un disgusto, con un individuo, que actualmente es mayordomo.

Este apesar de haber muerto Emilio, le conservaba aun rencor, pues hablando de él ha pocos dias, se espresó en términos poco convenientes—lo que llegó á oidos del hermano del finado Dalmiro Carreras.

Este queriendo vengar la memoria de su hermano que conceptuaba ultrajada, retó á duelo al mencionado mayordomo el que aceptó el desafio.

Para concertarlo los adversarios se encontraron en la Plaza Constitucion antes de ayer, y nombrados los padrinos, se decidió que se efectuaria ayer á las 8 de la mañana en un sitio inmediato al pueblo de Saavedra, entre un palomar y un edificio en ruinas.

El arma elejida era el rewolver Smith y Wesson, de nueve milímetros y á primera sangre.

Hora indicada, ahijados, padrinos [no asistió médico] se hallaban en el terreno.

Antes de salir de su casa, Dalmiro Carreras escribió esta carta que dejó abierta sobre su escritorio:

«Si á las 11 no he vuelto tal vez no exista. La causa es haber defendido la memoria de Emilio.

Adios todos.

Dalmiro.»

La familia, como es consiguiente denunció

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

21

MARIO UCHARD

LA SEÑORITA BLAISOT

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

—Quiero decir que el abismo está abierto y que es preciso precipitarnos en él. Ese despertar de los sentidos que temia surjiera en ella y que quizás no comprende aún, es preciso que lo llamemos ahora en nuestro auxilio.

—¡Pero no me habeis dicho que quizas ese la materia?... esclamó Daniel consternado.

—Sí, pero en estos momentos es tambien la única probabilidad de salvarla, dando un apoyo á su voluntad de vivir... Despues de todo ¿quién dice que ella no os ama?...

—¡Amarme!... ¿á mí, doctor!... Bien sabeis que eso es imposible!

—A vos ó á Fulgencio ¿acaso lo sabemos?.. ¿Quién puede asegurarnos que en ese corazon hasta entónces cerrado, que en los pesares en las tristezas de esa alma enferma de una falta de confianza en sus fuerzas que la hace desesperar de todo, no hay el tormento de una pasion que se ignora?

—Pero, dado el caso que sea así ¿qué hacer?

—Iluminarla, forzarla á comprender, declarándole vuestro amor.

—¡Cómo! yo que carezco hasta de nombre, no, eso es perderme y esponerme á su desprecio!

—Sí! repitió friamente Cabagnou. Y bien! ¿qué más teneis que decir?... ¿Acaso no estais á la altura de ese sacrificio?

—Doctor, mirad que eso importa hacer que nos espulsen á mi madre y á mí, por una accion desleal, indigna....

—No, Daniel. Llegado el caso yo seré vuestro fiador....Y vos sabeis cuanto valdria mi palabra cuando diga que habeis obrado por órden mia.

La tentativa extraordinaria que le exijia Cabagnou sumió á Daniel en un horrible desorden de ideas. Lo que comprendia era que la vida de Magdalena podia ser la apuesta de esa prueba despues de la cual su presencia en el castillo no seria ya posible, fuere lo que fuere.

Afrontar el desprecio con que ella habia acojido las instancias de Fulgencio, desafiar el peligro de una declaracion que su condicion humilde hacia casi vil, aunque hubiese llevado como cualquier otro el apellido de su padre, le parecia superior á sus fuerzas y á su valor...

De repente pensó en la escena de la mañana que revelaba ya las terribles angustias de ese mal que ella sentia aproximarse; recordaba las palabras de Cabagnou, y una pena horrible invadió su corazon...¡Cómo! se veria mas tarde asaltado por el remordimiento de haber podido salvarla y de no haberse inmolado por ella!

Pero las reflexiones sensatas no se hicieron esperar. Recordaba la rara idea que habia tenido de querer casarlo.... ¿Lo amaria ella? por otra parte ¿qué se atreveria á esperar? Resolvió por fin guardar silencio é interrogarla sobre Fulgencio si necesario fuera, para obedecer á Cabagnou y no arriesgar por su dignidad mismo la posibilidad de permanecer en Blaisot-bourg.

XXV

Por la noche, Daniel insistió en su resolucion al ver que Magdalena lo recibia con una frialdad glacial.

La jóven estaba tranquila, casi jovial, pero sus grandes ojos tenian un brillo de fiebre que acusaba el esfuerzo. Aunque por una especie de convenio tácito, la señora Merlin y Cabagnou afectasen como siempre no parecer ocuparse de ella, á ciertas miradas cambiadas entre ambos, adivinó la ansiosa inquietud que dominaba sus ideas, como si estuvieran á la espera de alguna desgracia.

El señor Juan Santiago pidió su mesa wist y la partida de todas las noches principió en el *boudoir* de la viuda, en donde ordinariamente se reunian en familia. Reinaba un silencio tétrico. Al cabo de un cuarto de hora Magdalena fué á sentarse al piano en el gran salon contiguo cuyas cortinas estaban corridas. Poco despues ejecutaba distraidamente algunos fragmentos de Mozart.

Daniel, agobiado por sus agitaciones ocultas habia permanecido en compañía de los jugadores, pensando tristemente. El dia siguiente era aquel en que acostumbraba todas las semanas á acompañar á Magdalena al cortijo. No podia dejar de solicitar sus órdenes, y se preguntaba cómo se atreveria á abordarla despues de lo que habia pasado entre ambos por la mañana. Sin embargo, para la viuda y el señor Juan Santiago era imposible dejar ver entre ellos un disentimiento sin dar lugar á que naciesen conjeturas llenas de peligros...La velada iba á terminar ya, y, á pesar de su emocion, tuvo al fin que decidirse. Habiéndose armado de valor se dirigió al salon.

—¡Ah! sois vos! dijo Magdalena al verlo entrar.

—Sí, señorita, balbuceó Daniel.

—¿Teneis algo que preguntarme?...repuso ella, cesando de tocar.

—Vengo á recibir vuestras órdenes para mañana; agregó él con visible esfuerzo.

—Mis órdenes!...replicó ella recorriendo su partitura sin separar la vista; pero no sé, caballero, que tenga algunas que daros.

Daniel permaneció mudo, turbado. Se produjo un silencio durante el cual no se oia mas que el ruido de las hojas que daba vuelta maquinalmente y como si hubiera olvidado su presencia.

—Y sin embargo, repuso Daniel al cabo de un instante, habria deseado pediros gracia y perdon de haberos irritado esta mañana involuntariamente.

—Oh! la distancia que nos separa ahora es grande! Volver sobre el pasado seria supérfluo! contestó Magdalena con un tono tal de indiferencia que Daniel se sintió profundamente herido.

—Os engañais, señorita, prosiguió con grave acento, pues habiendo incurrido en la desgracia de merecer vuestras recriminaciones, es mi deber justificarme ante vos.... Y quizas es hasta mi derecho.

—Vuestro derecho!

—Me habeis llamado vuestro amigo....

—Oh! ya ha pasado ese tiempo; dijo la jóven con una risa irónica, y creo que vuestra amistad, como la mia, se ha consolado ya..... Habeis desempeñado mal vuestro papel, hé ahí todo! Ante esta palabra ofensiva, Daniel sintió que una conmocion recorria todo su ser. Considerése perdido y halló que era cobarde dejarse humillar á sus ojos. Arrastrado por la sinceridad de su dolor quiso recuperar el terreno perdido.

—¿Me permitireis al menos, señorita, repuso, protestar contra esa palabra que ofenderia mi lealtad si ella fuese mal interpretada por vos?

—Oh! vuestra lealtad no tiene nada que ver en este asunto, replicó la jóven con esa risa sofocada que parecia helarse en sus labios.

Nos hemos despreciado mútuamente, nada mas!

......Y si he abusado, á nadie acuso mas que á mí.

—Perdonadme que insista sin embargo, señorita, repuso Daniel ajitado por una emocion que le costaba dominar, un dia me tendísteis generosamente vuestra mano, correspondiendo á una gratitud que me llenaba el corazon. Me habeis hecho el confidente de vuestras tristezas, de vuestros sufrimientos, dispensándome el título de hermano.....No puedo perder vuestro aprecio de repente sin defenderme.....Y, me atrevo casi á decirlo, sin pediros cuenta de un cambio tan cruel.

Ante el tono altivo con que él acentuó estas palabras, la jóven hizo un gesto de cólera.

—Pedirme cuenta! esclamó con aire despreciativo......Y por qué?

Daniel permaneció un instante aterrado ante esa pregunta cruel que le desgarraba el alma. Sintióse de tal modo humillado con semejante desprecio, que sin pensar esta vez en las consecuencias de su declaracion, esclamó:

—Por qué? porque yo os amo!

—Vos me amais á mí?....En verdad! esclamó Magdalena riendo de nuevo.

Sí, á vos! agregó Daniel con vehemencia y olvidándose de todas sus vanas resoluciones. Os amo despues de lo que me habeis dicho de Fulgencio, y sabiendo que vais á calumniarme, á censurarme de una pasion vil. Os amo, pobre, sin esperanza, desde el fondo de mi humildad que no vive mas que de los beneficios de los vuestros, os amo sabiendo que por esta declaracion, traiciono la hospitalidad que me sostiene, y que he merecido que me espulsen!

Magdalena lo habia escuchado, arrogante, bajo su máscara de implacable agonía.

—¿Me encontrais por fin mas hermosa que Celia? agregó burlonamente.

—Ah! desgraciada criatura, confundidme, pero no blasfemeis contra vos misma, vos á quien he visto llorar, á quien he visto sufrir, envidiar á las mujeres desdichadas, socorridas por vuestra caridad!... Mi pobre amor es mas precioso que toda vuestra riqueza.

—¿Y vos me lo dais de limosna?

—Sí, y lo aumento con el pan de mi madre y el mio; pues seria un cobarde si despues de las crueles palabras que habeis pronunciado volviera á presentarme ante vos!

Una carcajada de esa misma risa afectada de Magdalena fué la única respuesta á estas palabras. Bajo el peso de esta última injuria, Daniel se levantó trastornado por el dolor, exasperado por un desprecio semejante; pero apenas hubo dado algunos pasos, se detuvo aterrado por esa risa estraña y persistente que tenia algo del sollozo.

Con el rostro entre sus manos, la jóven parecia sofocarse.

—Magdalena! Magdalena! esclamó Daniel dirijiéndose de nuevo hácia ella, conmovido al verla en tal estado.

Pero, en el instante en que acudia á socorrerla, cala bruscamente sobre el divan, presa de un horrible ataque de nervios.

Al grito que lanzó al correr á la puerta del *boudoir*, la señora Merlin se habia puesto de pié. Cabagnou se precipitó hácia el salon seguido del señor Juan Santiago.

—Pronto, ayudadme dijo el doctor.

Y, sin cambiar una palabra mas, como si en su triste tarea se tratara de un incidente previsto, condujeron á Magdalena.

—Daniel, ni una palabra de lo que habeis sido testigo! le dijo rápidamente al salir la señora Merlin.

XXVI

Daniel pasó una noche horrible, aterrado de lo que habia hecho.... Despues de esa horrenda escena, preguntábase cuál seria su suerte, todo le decia que su permanencia en Blaisot-bourg no era ya posible. Deshonrado á sus ojos ¿con qué milagro la convenceria á ella tan rica, él tan humilde y tan distanciado de ella, de la sinceridad de una pasion que su afeccion física bastaba ya para hacerla sospechosa á ese pobre espíritu atormentado?

Aunque le fuera dado esperar alguna compasion de Magdalena ¿cómo vivir en adelante cerca de ella con el inolvidable recuerdo de ese amor que ella no podia ni aún fingir que ignoraba sin dejar de aceptar la complicidad?... Con esa alma tan recelosa y tan altiva, ¿podria acaso mentir, engañar á todas las suyas?... A la idea de volver á verla, de afrontar esa mirada de orgullo, sentíase presa de un odio terrible contra ella y contra él.

Continuará.

Abril 22.

Bollini y Muro

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio que venden
LOS FABRICANTES
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
Se encargan de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.
85—BOLIVAR—85
1044 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm.

á la Policia lo que ocurria; pero tarde, pues el jóven se hallaba ausente de la Capital.

Ya en el terreno, prévias las formalidades que se observan en estos casos, los duelistas se colocaron á distancia de treinta pasos é hicieron fuego á un tiempo.

Al tercer disparo respectivo, Dalmiro se sintió herido en la muñeca izquierda. El lance fué suspendido.

La herida no es grave.

El jóven Carreras regresó á su casa y ayer á la tarde se embarcó en el vapor *Cosmos* con destino á Montevideo.

En cuanto al adversario, y padrinos se guarda la reserva que la seguridad de todos exije.

El mismo jóven Carreras ha pedido que este lance se hiciera público—una vez que se hallara ausente de la República.

NOTICIAS

Uniforme para el ejército — Es interesante el Acuerdo General de Ministros que publicamos á continuacion, porque él se refiere á la provision de uniformes de tropa al Ejército Nacional.

Dice así ese documento oficial:

Vistos los precios elevados de las propuestas hechas en la licitacion verbal de 29 de Febrero, para la compra de telas con destino á vestuario del Ejército, y:

Habiéndose presentado diversas propuestas por separado mejorando aquellas—

El Presidente de la República atenta la urgencia de resolver en esto por lo avanzado de la estacion, en acuerdo de Ministros:

Ha resuelto

Art. 1º No aceptar ninguna de las propuestas hechas en aquella licitacion.

Art. 2º Contratar con la casa Ferran y Turdera tres mil vestuarios de tropa, que ha ofrecido al precio de ocho pesos m|n. cada traje, para las tres armas, con sujecion á las muestras aprobadas por las Inspecciones de Armas.

Art. 3º Contratar la compra de dos mil quinientos capotes paño gris y quinientos ponchos para Caballeria, con D. Daniel Lopez, con sujecion á las muestras que ha presentado y al precio de su propuesta: ocho pesos m|n. cada pieza.

Estas entregas se harán con intervencion de las Inspecciones de Armas; y el pago se efectuará en letras sin interes, á cuatro meses de plazo.

Art. 4º Aceptar la propuesta reunida de Arnesto y Rufino, mejorando sus precios anteriores, por el paño y los demás artículos que ofrecen entregar inmediatamente.

Esta compra no escederá de las cantidades necesarias para la confeccion del completo del vestuario para el ejército, deducida la parte confeccionada que se compra por este acuerdo, y el vestuario correspondiente á la segunda Division que tiene confeccionado la Comisaria de Guerra.

El Estado Mayor General fijará estas cantidades por los datos de Comisaria.

Art. 5º La Comisaria de Guerra remitirá á este Ministerio, separadamente, las muestras de las telas necesarias para la confeccion de vestuario de verano, y de invierno, acompañadas del pliego de condiciones de cada compra, á fin de dirigirse á los Ministros Argentinos en Inglaterra y España y al Comisionado Nacional en Francia, don A. Paz, para que traten directamente con las fábricas esa compra con la anticipacion necesaria para recibir los artículos aquí oportunamente.

Art. 6º Comuníquese al Estado Mayor General y demás que corresponde, pase á la Comisaria de Guerra para su ejecucion, debiendo en oportunidad reponerse los sellos, con arreglo á la ley y publíquese.

ROCA—Eduardo Wilde—Benjamin Victorica—Francisco J. Ortiz—Bernardo de Irigoyen—Victorino de la Plaza.

El Gobernador de La Rioja — Desde el Sábado anterior, tenemos entre nosotros á don Jamin Ocampo, Gobernador de la Provincia de La Rioja, que viene á la Capital por asuntos de Administracion que lo ocuparán durante algunos dias.

Le saludamos, deseándole muy grata permanencia en Buenos Aires.

El ministro Montt — Anteayer visitó este caballero al Presidente en su casa habitacion, y le presentó á su compatriota el señor Cuadra distinguido hombre de Estado que encuentra entre nosotros desde hace pocos dias con el objeto de conocer el país. Cordialmente se prolongó la visita durante un largo rato.

Manantiales—Los rematadores Tallaferro y Sanchez han repartido en un lujoso folletito impreso á dos tintas, el catálogo del gran remate féria que tendrá lugar el 27 del corriente en aquel establecimiento propiedad del señor Juan N. Fernandez, uno de los mas importantes de la Provincia, por el número de animales de raza pura que contiene, y los progresos que introduce constantemente en él su dueño.

En la seccion Remates publicamos el aviso respectivo y por él podrá apreciarse el interes que ha de despertar en los hacendados por las facilidades que les ofrece de adquirir escelentes tipos reproductores de raza caballar, vacuna y lanar.

Solicitud—Algunos vecinos de las Lomas de Zamora, que tienen sus ocupaciones en La Plata, presentarán en estos dias una solicitud á la Empresa del F. C. del Sud, pidiendo se detenga en esa Estacion el tren que va con ese destino á la Capital de la Provincia. Segun el itinerario actual el tren no se detiene en ella.

Es una solicitud que debe ser atendida.

Igual peticion entendemos que va á ser presentada al ferro carril del Oeste por los vecinos de las estaciones Mármol, Claypole y Gutierrez.

Es de esperar que sean remediadas esas deficiencias por una administracion que hasta ahora ha sido tan bien conceptuada por el público.

Suntuosos muebles—Pocas veces ha preocupado tanto la atencion de nuestra sociedad, una esposicion de muebles, como la anunciada en casa del señor E. W. de V., Perú 105, y que tendrá lugar en la próxima semana.

Un amigo que ha viajado mucho nos decia que la venta del Príncipe Demidoff, que tuvo lugar en Florencia, llamando la atencion de toda la Europa y en la que fueron vendidos por valor de ocho millones de francos, en muebles antiguos y obras de arte, es solo comparable con la del Sr. E. W. de V.

Con razon, pues, despierta tanta curiosidad esa anunciada esposicion.

En Roma—Es probable que el Ministro Plenipotenciario en Italia, Dr. Antonio del Viso, sea comisionado por el Gobierno para que lo represente en el 3er. Congreso Internacional Penitenciario, que debe celebrarse en Roma en el mes de Octubre del corriente año.

Para el efecto se le remitirán todos los datos y publicaciones al respecto, que el P. E. ha mandado coleccionar por un decreto de fecha reciente.

Para Puerto Deseado—Habiéndose dispuesto el envio de familias á Puerto Deseado, y siendo conveniente disponer de galpones para su alojamiento y depósitos de víveres, se aceptó la compra hecha por la Oficina de Tierras y Colonias de uno de 6 metros de ancho por 10 de largo que el señor D. J. Berghunsne, tenia depositado en la Aduana de ésta Capital.

Se compone de chapas de fierro galvanizado y su costo es de 800 ps. m|n. en depósito.

Inspector de Abasto—El Administrador del Matadero, en nota que ha pasado á la Intendencia Municipal, pide que se nombre un Inspector de Abasto más para evitar en lo posible los contrabandos que diariamente se introducen de los partidos limítrofes ejerciendo una prolija vigilancia en los puntos de introduccion.

Club Italiano—Una linda fiesta, bien y elegantemente concurrida, tuvo lugar el domingo en el Club Italiano.

La Comision y todos los miembros de la Sociedad se esmeraron en ser amables con la interesante concurrencia.

Se ejecutó allí escelente música, tercetos á piano, violoncelo y violon.

Cantó el jóven Sortini una cancion italiana con afinacion y gusto; y tuvimos el gusto de oir á la señorita Albaret, en dos piezas cantadas con el mejor gusto, con voz simpática y delicada interpretacion.

La señorita Ambrosetti, de muy tierna edad tocó una gran polka de concierto con linda y fácil ejecucion.

La Sociedad del Club fué gratamente sorprendida por el notable talento músico de la interesante señorita Maria Rocchi, que tocaba por la primera vez en público, pero que á juicio de la reunion y de los maestros que la felicitaron sinceramente, es dilettanti remarcable en el piano, por el gusto de su escuela, por el talento de interpretacion y por la delicadeza de ejecucion. Tocó sola una pieza; y á cuatro manos otra, acompañada por el notabilísimo profesor del Ponte.

Se bailó alegremente terminado el concierto, y concluyó la linda fiesta á las 2 de la mañana.

Nueva Estacion Recoleta — Hace algun tiempo el Intendente Municipal obtuvo, del Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Norte, la promesa de que se construiria, en el local que ocupa actualmente la vieja Estacion Recoleta, una nueva que estuviera en armonia con las costosas obras de embellecimiento ejecutadas por la Municipalidad en esa localidad.

Hasta ahora esa promesa que importa cada dia una necesidad mayor de llenarse no se ha cumplido, y continúa siendo un parche para aquel hermoso paseo, el rancho de la antigua estacion.

El Intendente le ha hecho dirijir ayer una nueva nota al Gerente de dicha Empresa, recomendándole la pronta realizacion de aquella obra.

El «Central Norte»—Hé aquí un detalle de los productos y gastos de esa via, correspondiente al mes de Febrero anterior tomado del balance que remitió al Ministerio del Interior el Gerente de ese Ferro carril:

Productos		
Pasageros	pesos	18702.36
Cargas	«	60977.18
Encomiendas	«	3615.37
Esceso de equipage	«	390.41
Telégrafo	«	691.51
Almacenage	«	218 33
Arrendamientos	«	131.77
Varios	«	360.70
Total	«	85087.63
Gastos		
Vias y obras	pesos	8703.73
Locomotoras	«	14723 96
Talleres	«	2618.82
Coches y wagones	«	2393.77
Tráfico	«	14721.81
Direccion	«	2763.38
Suma	«	145925.47
Arriendos	«	1026.91
Total	«	46952 38
Producto líquido	«	38135.25
		85087.63

La relacion entre los productos y gastos fué de 55.18 por ciento.

Los kilómetros en esplotacion, 546.

Las entradas por kilómetro esplotado $ 155.84
« salidas « « « 85.99
Producto líquido « 69.85

Catorce colonias—El Inspector de la Oficina de Tierras y Colonias, D. Eladio Flores, ha terminado recientemente la inspeccion de 14 colonias Nacionales y particulares situadas en territorios federales.

El informe respectivo fué elevado ayer á conocimiento del Ministro del Interior.

En él constan datos altamente satisfactorios respecto del estado floreciente en que se encuentran todos esos centros agricultores, haciéndose notar entre todas la colonia Ocampo Samanés, situada en el Chaco, frente á Bella Vista.

Para el Congreso de Higiene—El Ministerio de Relaciones Esteriores ha encargado al Consejo Nacional de Higiene, que envie á ese Departamento 2 colecciones del Boletin mensual que publica, como tambien 2 ejemplares de cada uno de los tratados de higiene que se hayan publicado en el pais, para ser remitidos á la Biblioteca y salon de lectura del Congreso Internacional de Higiene próximo á celebrarse en South Kensigton.

Para cumplir con el encargo, se le autoriza á gastar lo que sea necesario, por cuenta del Ministerio.

Union de líneas telegráficas—El Inspector Principal de Telégrafos, Sr. Tarnesi, ha comunicado á la Direccion General, haber quedado terminada la seccion de Corrientes á Paso de los Libres, como tambien la union del cable tendido á traves del Paraná con la línea telegráfica paraguaya construida por el Sr. Zambonini.

La union de ambas líneas, argentina y paraguaya, se verificará en Itapirú.

Estamos, pues, en comunicacion rápida y directa con aquella República limítrofe á la nuestra.

En «La Nacional Italiana»—El Domingo por la tarde y por la noche, continuaron las fiestas organizadas por la Sociedad de este nombre, en conmemoracion del 23º aniversario de su fundacion.

Concurrieron diversas bandas de Sociedades Italianas; varios alumnos de las escuelas que la Sociedad sostiene declamaron, y finalmente se realizaron varios asaltos de armas, en los que tomaron parte los Profesores Fabbi y Bay, el conocido aficionado señor Antonio de P. Bejarano y los niños Bay.

El mas interesante de estos asaltos fué el que dieron á sable el Profesor Fabbi con el Sr. Bejarano.

La elegancia y la fijeza de los golpes cruzados entre profesores y aficionados, se hicieron notables en todo el asalto siendo ambos muy aplaudidos por la concurrencia.

A la noche tuvo lugar un variado concierto que duró hasta las 11, dando con él término á esa simpática fiesta, que ha dejado la mejor impresion en los que á ella concurrieron.

Sobre Cervantes—Hemos tomado de sobre la mesa de un amigo, un pensamiento escrito por Diego Fernandez y Espiro, una de las intelijencias mas robustas y nutridas de la generacion que se está formando actualmente en el estudio.

Lo damos en seguida:

La originalidad de la última idea salva cualquier incorreccion de detalle que pueda notarse en la forma.

Ha sido hecho sobre la mesa de comer, entre la bulla producida por la conversacion de los amigos que lo rodeaban.

Es, pues, en éste sentido una produccion espontánea que realza su mérito.

Dice así:

Cervantes brilló como un relámpago sobre la densa noche de su época, y brilló con tanta intensidad de talento, que aun su fulgor irradia claridades.

Lo único que no se borra son las huellas del génio.

Los siglos han rodado sobre la humanidad y el inmortal Quijote, abigarrado y neurótico, como lo creó la fantasía del manco de Lepanto, prosigue su matanza de carneros.

Diego Fernandez y Espiro.

El Inspector de telégrafos—Hoy se embarca con destino al Rosario de donde pasará á Córdoba, el Inspector del Telégrafo de Policia don Hipólito Lascano quien va á la doctoral ciudad, llevando el material necesario para establecer el telégrafo en la Comisaria y Gefatura Política de Córdoba.

Lleva además 300 machetes con destino á los agentes y un cajon de libros sobre policia.

Como se vé, la policia de Córdoba está en primer rango entre todas las policias de nuestra provincia.

Felicitamos al activo señor Lascano, por ser el primero que colocará para la seguridad pública, el primer alambre eléctrico en la provincia de su nacimiento.

Nuevos comisarios—El Comisario Auxiliar de Ordenes, don Ernesto Villanueva, recientemente ascendido al cargo de Comisario Titular, prestó desde ayer sus servicios en la Seccion 9ª.

El Auxiliar Carbonell ha pasado á la Comisaria de órdenes y el de igual clase, D. Andrés Poledo, á la Seccion 7ª.

El de la Seccion 5ª señor Pader, á la Seccion 6ª y el de ésta, señor Arce, á la seccion 8ª.

El Auxiliar Mejía ascendido últimamente, queda en la Seccion 5ª.

Novedades de Policia—Fué remitido ayer al Hospital San Roque el prójimo Bautista Tabaranco, quien en estado de ebriedad cayó en la via pública produciéndose una herida en la frente.

—Ante el Comisario de la Seccion 9ª compareció ayer D. Luis Gazzaniga domiciliado Castelli núm. 8, manifestando haberle sido sustraido de un baul, en circunstancias en que se hallaba ausente, la suma de 1500 $ m|c. y además una libreta del Banco de la Provincia á su favor, por la suma de 266 $f.

Se practican las averiguaciones del caso á fin de aprehender á los ladrones.

—Da. Catalina Cafferata domiciliada Paraná núm. 667, ha sido ayer víctima de un hurto consistente en varias alhajas que justiprecia en la suma de 50 $ m|n.

Se ignora quien le hizo el flaco servicio de despojarla de sus alhajas.

Favor á la Industria—Los señores Rómulo Ayerza y Ca., empresarios de una fábrica de ladrillos, tejas, baldosas, mosáicos, caños de barro, etc., establecida en la ribera del Riachuelo de Barracas, han presentado una solicitud al Ministerio de Hacienda, pidiendo exoneracion de todos los impuestos que correspondan á los buques que emplearán en el acarreo de arena, arcilla, y demás materias primas, que tienen necesidad de hacer conducir desde Campana á su establecimiento industrial.

Invocan en su solicitud el favor que acuerdan leyes y disposiciones gubernativas para el fomento de la industria nacional.

Para instalar Colonias—En virtud de haber sido autorizada la Oficina de Tierras y Colonias, para adquirir muebles y útiles destinados á la instalacion de comisarias en las Colonias Santa-Ana, Candelaria, Conesa, y Rincon de Linares, se le mandan entregar por Tesoreria 1,070.50 ps. m|n., cantidad á que ascienden los gastos autorizados.

En el Chaco—De acuerdo con la Ley de Colonizacion é Inmigracion, el Ministerio del Interior ha concedido á don Gerónimo Piazza 100 kilómetros de tierra en el territorio federal del Chaco, destinados para fundar una Colonia Agrícola.

Oficial 2º—Ha sido aceptada por el P. E. la renuncia de oficial 2º de la Comisaria General de Inmigracion D. L. B. Kierman, y nombrado en su reemplazo don Gregorio Tejerina.

Fray Luis George—Recibióse noticia oficial en el Departamento de Instruccion Pública, de haber fallecido Fray Luis George, profesor de música en la Escuela Normal de Maestras, de Salta.

Fray Luis, era notable músico y escultor, y en los templos de Salta, existen preciosas imágenes de santos trabajadas por él.

Gefe de brigada—En comision del servicio encuéntrase en esta Capital el coronel don Manuel J. Campos, gefe de la tercera brigada de la tercera division, que se encuentra de guarnicion en el pueblo «General Acha.»

Lo saludamos.

Fajas postales—Fué autorizada la Direccion General de Correos para encargar á la Compañia Americana de billetes de Banco de New York la remision de 2 millones de fajas del valor de medio centavo.

Mensajerias en la Pampa—Como se verá por los telegramas de don Jorge Valliée que insertamos en la seccion respectiva, sus Mensajerias han realizado con toda felicidad su sétimo viaje al Fuerte Victorica.

Muerto—Los agentes de la Seccion 19ª, encontraron ayer como á las 6 p. m., al lado del portalon de la Convalecencia, el cadáver destrozado de un individuo en cuyos bolsillos se encontró una librera que hace suponer que su oficio era guarda-via.

Es sabido que el portalon pertenece al Ferro carril del Sud, cuyos trenes pasan por allí, y dado el estado del cadáver se supone que el individuo se hallaba sobre la via ébrio ó dormido y que el tren lo ha muerto.

Se practican las averiguaciones necesarias á fin de comprobarlo.

Principio de incendio — Anoche á las 7 se inició un incendio en la joyeria del señor E. Villeret situado Rivadavia entre Talcahuano y Uruguay; hubo de producirse debido á que uno de los crisoles de fundir metales se calentó demasiado y despidió chispas incendiando el cielo raso. El fuego fué estinguido en su comienzo sin ocasionar pérdidas.

Loteria de Mendoza—La administracion de esta loteria ha pagado 4,100 pesos del premio mayor de la jugada el 19 del corriente, á don Lúcio Romero, empleado de aduana, que vive calle General Brown número 247, Boca.

Valor de la propiedad—La Direccion General de Rentas Nacionales intervino ayer en las siguientes ventas efectuadas dentro del municipio de la Capital:

—Venezuela núm. 1080, con 8 mts. de frente por 26 de fondo, en 3099 ps. m|n.

—Lujan núm. 53, con 75 mts. por 30, en 3141 ps. m|n.

—Chavango s|n, con 17 mts. por 38 en 3273 ps. m|n.

—Rodriguez Peña entre Juncal y Chavango, con 18 mts. por 40, en 3282 ps. m|n.

Inmigrantes—De los cuatrocientos inmigrantes que desembarcaron el Domingo del vapor *L'Italia*, ciento sesenta y siete entraron al Hotel, y de estos cien han declarado destino y saldrán á mas tardar el miércoles para distintos puntos, en su mayor parte para las Provincias.

Abusos en el tramway de Lacroze—Varias personas que viajan frecuentemente por los tramways de la Compañia Lacroze, se quejan de algunos abusos que se están cometiendo en ellos, probablemente por arbitrariedades de los mayorales, pues no pueden en manera alguna atribuirse á órdenes de la Empresa.

Despues de las 10 de la noche por ejemplo, es raro el coche que va hasta la calle de Entre-Rios, viéndose obligados los pasageros, que pagan su boleto para ir á un punto, á bajarse en la esquina de Santiago del Estero, siendo así que esos coches deben llegar hasta la calle indicada con pasageros ó sin ellos.

Mas grave es aun el abuso que se comete de cobrar doble pasaje en la línea á aquel paraje de la ciudad, esto es 10 centavos en vez de 5 que es su justo precio. Así sucedió anteanoche con varios pasajeros que tomaron el último coche de la línea mencionada.

Para corroborar lo que decimos podríamos hasta citar nombres propios.

Ponemos estos hechos que revisten el carácter de una esplotacion, en conocimiento de la Empresa Lacroze para que trate de reprimirlos enérjicamente. De lo contrario creemos que la autoridad tendrá que tomar cartas en el asunto.

Viagero—El próximo juéves partirá para la Provincia de Santiago del Estero el jóven Octavio Gallo, miembro de la familia del diputado nacional del mismo nombre.

Va por asuntos de familia, debiendo permanecer allí dos meses.

Verificacion de créditos—El Juez Comisario del concurso de don Augusto D. Peling, señor Cárlos N. Cárman, ha señalado el dia 28 del presente mes á las 2 de la tarde para realizar en la secretaria del escribano Reynoso la verificacion de los créditos de dicho concurso.

Quiebra—El dueño de la joyeria de la calle 25 de Mayo 187, don G. Rebagliatti, ha sido ayer declarado en quiebra por el juez de comercio doctor Ortiz á pedido de los acreedores.

Se ha nombrado síndico provisorio del concurso á don Cárlos Saguier y juez comisario al señor Torcuato Martinez.

Comerciantes—Ayer se han presentado al Tribunal de Comercio los señores Parra y Llorente solicitando la inscripcion de un contrato de sociedad y los señores Artagaveytia Hnos. y Cª. pidiendo matrícula de comerciantes.

Concurso de Mantero Hnos.—El Juez de Comercio, Dr. Ortiz, ha nombrado al señor Diego F. Erhart síndico definitivo del concurso de los señores Antonio Mantero Hnos.

Concurso de Ramos é hijo—Ha sido nombrado síndico definitivo del concurso de los señores Antonio Ramos é hijo, por el Juez de Comercio Dr. Ortiz, el señor Diego F. Erhart.

Nuevo rematador—Ayer se ha presentado al Tribunal de Comercio el señor Sebastian F. Raffo, solicitando matrícula para poder ejercer la profesion de rematador público.

Graduacion de créditos—En el concurso de los señores Haurie y Hermitte, se ha dado por definitivamente cerrado el estado de graduacion de créditos por razon de haber trascurrido el término señalado por el Código de Comercio sin que se haya deducido oposicion alguna por parte de los acreedores.

El Consejo de Educacion—Con motivo de la traslacion á La Plata del Consejo de Educacion de la Provincia, éste ha pasado una circular á los Consejos de su dependencia, haciéndoles saber que desde el 30 del corriente deben enviar la correspondencia á la capital de la Provincia, pues desde esa fecha estará instalado en ese punto.

—El 5 de Mayo próximo, recien se entregará la casa de madera mandada construir para el Consejo General.

Mientras tanto, este se instalará en una pieza mandada preparar al efecto.

Renuncia—Ayer presentó su renuncia como lo anunciamos anteriormente, el doctor Julio M. Luzuriaga, Tesorero del Consejo de Educacion de la Provincia.

Será nombrado en su reemplazo el señor Gregorio Dones, actual gefe de Depósito de esa reparticion, persona de toda competencia y honorabilidad.

Dos apelaciones—El señor Francisco B. Carvalho en pleito con el Banco de la Provincia, por infraccion á la ley de 5 de Noviembre de 1882, presentó ayer un escrito al Juzgado Federal, apelando de la última sentencia recaida en su asunto y de la cual hablamos hace algunos dias.

—Don Miguel Duggan, en el pleito seguido contra la Empresa del F. C. del Oeste, se ha presentado tambien ante el mismo Juzgado apelando la sentencia que se dictó últimamente.

Organizacion de la contabilidad—Ha comunicado al Ministerio del Interior el Departamento de Ingenieros Civiles, que encontrando perfectamente ajustado á las leyes de contabilidad, concision y claridad necesarias, y demás condiciones que se tuvieron en cuenta por el Gefe de la Oficina de aquel ramo, Sr. Villalonga, al formular un plan general de organizacion para la Contabilidad de las Obras Públicas, le ha prestado su aprobacion esperando que lo haga igualmente el P. E. de la Nacion.

Rentas Nacionales—La Aduana de esta Capital recaudó ayer 69.935.94 pesos, en la siguiente forma:

Importacion, al contado	51.463.44
Esportacion	13.603.01
En letras	4.869.49

Desde el 1º del mes corriente hasta la fecha, sus entradas ascienden á la suma total de 1.112.379 pesos con 91 centésimos m|n.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Causantes—*Eduardo Rodriguez Machado*: seguido por don Antonino Villa, en representacion de doña Maria Lorenzo de Rodriguez. La Comision resuelve: *No hacer lugar* á la liquidacion que se pide y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del art. 5º del decreto de 19 Agosto 1881, y devuélvase á la Contaduria el espediente de pension.

José Elias Rodriguez: seguido por don Gregorio Vargas, en representacion de los herederos. La Comision resuelve: se practique la liquidacion en la forma indicada.

Miguel Lanza: seguido por don Santiago V. Guzman, en representacion de los herederos. Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pfts. 2262.71 c. á favor del guerrero de la Independencia, don Miguel Lanza, de acuerdo con la resolucion de fojas 12. La Comision resuelve: Aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del art. 5º del decreto 19 Agosto 1881.

Juan B. Padilla: seguido por D. Francisco Costas, en representacion de los herederos. Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pfts. 150.58 c. á favor del guerrero de la Independencia don Juan B Padilla, de acuerdo con la resolucion de f. 20 vt. La Comision resuelve: Aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del art. 5º del decreto 19 Agosto 1881.

Justo Bermudez: seguido por don Juan S. Müller, en representacion de los herederos. Hallándose la precedente liquidacion de pfts 700.85 c. á favor del guerrero don Justo Bermudez, de acuerdo con la resolucion de f. 3 vta. La Comision resuelve: Aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del art. 5º del decreto 19 Agosto 1881.

Pedro N. Fonseca: iniciado por doña Josefa R. de Fonseca. Hallándose la precedente liquidacion de pfts. 316 63 c. á favor del guerrero de la Independencia don Pedro N. Fonseca, de acuerdo con la resolucion de fojas 10 y 11. La Comision resuelve: Aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del art. 5º del decreto 19 Agosto 1881.

Francisco Moyano: seguido por don Abel Rocha, en representacion de los herederos. La Comision resuelve: Se practique la liquidacion en la forma indicada.

Luis Mazariego y otros: iniciados por don Manuel de Clemente (hijo). Líbrese oficio al Archivero General de la Provincia, para que se sirva informar sobre las constancias que existan de los servicios prestados y los pagos que se hubiesen hecho durante la guerra del Brasil á don Luis Mazariego [hijo] don Lorenzo Garces y don Luis Mazariego (padre).

—La Secretaria pasó las notas siguientes:

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion, elevando el espediente de don Eduardo Rodriguez Machado.

Al mismo, elevando el de don Miguel Lanza.

Al mismo, id el de don J. B. Padilla.

Al mismo, id el de don Justo Bermudez.

Al mismo, id el de don Pedro N. Fonseca.

Al Archivero General de la Provincia, remitiendo el de don Luis Mazariego.—*H. D. Barilaos*, Secretario.

Ecos de La Plata—Abril 21—

✱ Hechos Policiales—Ha sido aprehendido en Tapalqué el individuo José Otero, por habérsele encontrado en su poder, veinte cueros vacunos y yeguarizos, algunos frescos, de animales agenos y cuya procedencia no ha justificado debidamente.

Ha sido puesto á disposicion del Juez de Paz, para su juzgamiento.

Los cueros le han sido secuestrados.

—En el Tandil, han sido capturados los individuos Cristóbal Monsalvo y Fausto Bravo, por haberse tomado en pelea, armado el primero de una daga y el segundo de un revólver, resultando aquel con un balazo en la cabeza y este con dos hachazos en la misma parte.

Ambos se encuentran en el Hospital de la localidad, á disposicion del Juez competente.

—En el mismo partido, fué capturado el individuo Martin Villancal, por haber sido sorprendido *infraganti*, robando un recado, de encima de un caballo.

—En Olavarria los individuos Rivera, Perez y Juan Zabala, trabajaban juntos en un rastrojo, juntando maiz.

El dia 10 del actual, se encontraban los dos en su trabajo, cuando de pronto se tomaron en discusion, sobre cual de los dos recojeria más, en igual tiempo.

Ninguno queria convencerse de que su compañero, le superaba.

Por esta sola causa, y cuando menos se esperaba, Rivera desnudó una cuchilla y acometió á Zabala, asestándole una feroz puñalada en el pecho, que lo derribó en tierra sin vida.

Rivera permaneció delante del cadáver, del que momentos antes era su compañero de labor, hasta que se presentó la autoridad policial y lo redujo á prision sin hacer la mas mínima resistencia.

—Por recaer sospechas fundadas de ser autores del salteamiento de la casa del vecino D. Samuel Sivenser en el Tandil, han sido aprehendidos Hipólito Márquez, Tomás Rivero y Sixto Galay.

Para efectuar aquel, ataron al dueño de casa y encerraron en un cuarto á la esposa y una hija.

Robaron la suma de seis mil y pico de pesos y varias alhajas.

La señora ha reconocido en los presos á los autores de este hecho.

—Por la autoridad policial de Barracas al Sud, ha sido capturado el individuo Luis Lugo, por haber robado, en el Mercado Viejo de la ciudad de Buenos Aires, una jardinera completa, cuyo vehículo manejaba cuando fué aprehendido.

—Ha sido capturado en Olavarria el individuo Luis Lopez, por sospechársele autor de un hecho criminal, ocurrido en esa localidad.

Se practican las diligencias necesarias para su esclarecimiento.

✱ Desborde de un arroyo—Segun telegramas recibidos en la Gefatura de Policia de la Provincia, se sabe que el arroyo «Tandileofú» se ha desbordado á consecuencia de las últimas lluvias.

Debido á los oportunos auxilios prestados, no hay que lamentar desgracias personales.

Las pérdidas causadas son de algun valor.

✱ Hipódromo La Plata—Hé aquí las carreras que tendrán lugar el 4 del próximo mes, con premios donados por el Gobierno de la Provincia:

Primera carrera—Premio «Inauguracion». Distancia 1200 metros para caballos y yeguas mestizas que nunca hayan corrido en ningun Circo.—Peso por edades.—Entrada 10 $ m|n. Premio 200 $ m|n al primero y la 2º las entradas.

Segunda carrera—Premio «La Plata».—Distancia 1200 metros para todo caballo criollo que no haya corrido en carrera social.—Peso 145 libras.—Entrada 10 $ m|n.—Premio 200 $ m|n al primero y al 2º las entradas.

Tercera carrera—Premio «Aficionados».—Distancia 2450 metros para todo caballo de silla.—Peso 145 libras.—Entrada 10 $ m|n. Premio 200 $ m|n al primero y al 2º las entradas.

Cuarta carrera—Premio «Los Criollos».—Distancia 520 metros para todo caballo criollo. Peso 145 libras.—Entrada 10 $ m|n.—Premio 200 $ m|n al primero y al 2º las entradas.

En las carreras que solo entran dos caballos el 2º no tendrá premio.

Las cartas de entrada se abrirán el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde en la Comisaria de la Tablada, (casa de Joaquin Lopez Osornio), debiendo especificar en ella, pelo, marca, nombre de quien lo apunte, adjuntando el importe de la entrada.

La Comision se reserva el derecho de escluir los caballos que á su juicio considere mestizos y que sean apuntados en las carreras de criollos.

Los corredores se presentarán de pantalon, camiseta ó blusa y gorra de color.

Concejo Municipal — Anoche no se reunió el Concejo Municipal por falta de número.

Será nuevamente convocado para mañana á las 8 p. m.

En ella será presentado por la Seccion de Hacienda el proyecto de Reglamento para los Corrales de Abasto de que hemos hablado en nuestros números anteriores.

Plano de Entre-Rios—El Gobernador de Entre-Rios, ha remitido al Ministerio del Interior un ejemplar del plano de la Provincia, que ha levantado D. Meliton Gonzalez.

Medidas de seguridad—Recibióse en el Ministerio del Interior una comunicacion del de Guerra y Marina, dando aviso de haberse tomado las medidas de seguridad necesarias para garantir la colonia Ocampo de cualquier avance que pretendiesen contra ella los indios del Chaco.

Amparados, pues, por fuerzas del ejército nada tienen que temer los colonos, por la seguridad de sus vidas é intereses.

Cambio de local—La Direccion General de Correos y Telégrafos, ha pedido autorizacion, para disponer que las Oficinas de su dependencia establecidas en Bahia Blanca, se trasladen al edificio que en breve dejará desocupado la Administracion de Rentas, por haber sido dotada de un local propio y especial para su servicio.

En Mendoza—Don Florentino Ortiz, ha presentado una solicitud al Ministerio del Interior, pidiendo la concesion de una beca en la Escuela Agronómica de Mendoza, en virtud de poseer los conocimientos necesarios para su ingreso y no contar con recursos que le permitan costearse esa carrera.

Obras de Salubridad—Se recibió en el Ministerio del Interior un oficio de la Comision Administradora de las Obras de Salubridad de la ciudad, en el cual manifiesta que necesita poder disponer de 400,000 pesos, para verificar el pago de los trabajos efectuados durante el mes de Marzo anterior y el de Abril que rije, para lo cual dá aviso anticipado, puesto que esa suma le será necesaria al terminar el mes.

Comisiones de higiene—El Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad, ha hecho ayer el nombramiento de las siguientes:

Para la Seccion 9ª—D. Luis Casalla, Casiano Aspeitia, Nicolás Ballestero, Isidoro Grimau, José Gil Cidra, Lorenzo Balleto, Tezandro Santana.

Seccion 10ª—Cornelio Ballesteros, Telmo Cadelago, Pedro Bourg, Luis Isnardi, José Somariva, Vicente Pelufo y Juan P. Mosquera.

Seccion 11ª—José Elordi, Patricio Igarzábal, Juan Iribarne, Alejo Lohargan, Patricio Ham, Christian Hecken, Lorenzo Garahan.

Construccion de un pozo surgente—El Intendente ha resuelto ayer, con arreglo á las nuevas construcciones que se ejecutan en el Hospicio de las Mercedes, que se construya el pozo surgente que debe abastecer á ese establecimiento del agua necesaria.

Al efecto ha aprobado la propuesta presentada, entre otras, por el Sr. Marthy, que importa 3,336 ps. 75 cs. m|n.

El plano catastral—El Sr. D. Saturnino G. Salas, ha presentado una solicitud á la Municipalidad proponiendo tomar á su cargo la publicacion del plano catastral del Municipio que por cuenta de aquella confecciona actualmente el Departamento de Ingenieros Nacionales.

Propuesta—En la Intendencia se ha presentado ayer una propuesta de don J. R. Moll, que ofrece hacerse cargo de la construccion de cien cuadras de adoquinado en esta ciudad, poniendo la piedra la Municipalidad.

Cobrará por este trabajo á razon de pesos 1.20 cvs. m|n. el metro cuadrado, siendo de su cuenta los desmontes y libres de derecho los materiales que emplee, como ser la arena, cascajo, etc.

Camino de la Boca — Don German Vodanovich, ha presentado una solicitud á la Intendencia Municipal, proponiendo hacerse cargo del cobro de peaje del camino de la Boca por cuenta propia.

Al efecto ofrece la suma de 700 ps. m|n. mensuales por ese derecho.

Pedido de empleado—El Secretario del Concejo Municipal ha pasado una nota al Presidente del mismo, pidiendo aumento del personal de la Secretaria y proponiendo como escribiente á don Jorge A. Rojo.

Nombramiento municipal—A propuesta de la Comision Administradora de la Loteria de Beneficencia de la Capital, el Intendente Municipal nombró ayer á don Cárlos F. Garcia para ocupar el puesto de auxiliar en aquella Administracion.

Por muebles—Don Vicente Ginefro ha presentado ayer á la Intendencia Municipal, la cuenta por los muebles que acaba de construir para el nuevo local que ocupa actualmente el Concejo Deliberante.

Cobra en ella 6,000 pesos m|n con arreglo al contrato de la licitacion.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Rosa Abella, fiebre tifoidea; Maria Benitez, cólera infantil; Josefa de Garcia, cáncer; Antonio Gosende, cáncer; Juana Rodriguez, neumonia; Josefa Pagano, fiebre tifoidea; Sara Esteves, tuberculosis; Juan Isola, vicio orgánico; Lisandro Suarez, tuberculosis.

Seis nacieron muertos.

Banquete—Con motivo de irse á Europa el Sr. Domingo Benelli, gerente de la casa de D. Juan M. Challe, algunos comerciantes de esta plaza le dieron anoche un banquete de 50 cubiertos en la Rotisserie.

Esta fiesta que no era otra cosa que una manifestacion de simpatía al Sr. Banelli, estuvo muy animada, reinando la mayor cordialidad.

El Presidente de la Comision del Banquete Sr. D. Lisardo Galan, inició los brindis, siendo muy aplaudido.

El 24 del corriente efectuará su viaje el Sr. Banelli.

El yacht «Atalanta»—De una carta recibida ayer de Génova en esta ciudad, estractamos los siguientes párrafos:

«El portador de la presente será el señor José Bonfiglio esperimentado capitan marítimo perteneciente á ese Yacht Club, comandante del yacht *Atalanta* precioso buque de regata, verdadero chiche en sus formas y reparticiones internas.

Su propietario el señor Peirano persona perteneciente á la clase de la sociedad mas distinguida de Génova, manda á esa su yacht para esperimentar sus condiciones náuticas aún á traves del Océano y al mismo tiempo, establecer su capitan con nuestro «Centro Naval» relaciones internacionales á la par de las ya existentes con Norte-América, Francia, España, Inglaterra y demás naciones marítimas.

Un buque de esta clase y condiciones, yo creo, aparte las dificultades que opone su armador, seria una adquisicion muy importante para nuestra Armada, y aun para la Aduana si se destinara como guarda-costas, así como para el trasporte de oficiales á los buques que estacionan hácia el Estrecho, Patagonia, Montevideo y demás».

COMERCIO

Bolsa

Abril 21.

Cédulas—Série E fin de mes—3000 á 89. Id F al contado—2800 á 85 5|8, 10,000 á 3|4.

Acciones—Al contado—50 á 138, 50 á 1|4. 50 á 1|2. Abril 30—750 á 138 1|4, 100 á 1|2 100 á 5|8.

Resúmen—Cédulas Série E fin de mes—3000 Id id F al contado—12,800. Acciones al contado—150. Id Abril 30—950.

✱ La bolsa—En estremo escasas han sido ayer las operaciones en la Bolsa de Comercio.

En cédulas han sido casi ninguna.

En Série E se hizo para fin de mes á 89 por ciento.

La Série F solo se hizo al contado á 85 5|8 y 85 3|4.

La actitud de la plaza en las operaciones sobre acciones ha sido de completa espectativa.

Las noticias que circulaban con los mismos fundamentos de una y otra parte, sobre el asunto del dia: el empréstito de los 30 millones, y en completa oposicion es la causa que mantiene á los especuladores en esa espectativa.

Nadie duda de la realizacion del empréstito. La divergencia de opiniones es sobre la forma en que se haya ejecutado, siendo esto tambien el motivo de la paralizacion de la especulacion.

Se cotizaron al contado á 138 1|2 y para Abril 30 á 138 1|2 y 5|8 p%.

Certificados del Banco Nacional se hicieron al contado 1100 # á 75 p%.

✱ Agencia Madero—Con este título el Sr. D. Florencio Madero, ha establecido una casa de negocio en La Plata en la esquina del Boulevard núm. 7 y la calle 54.

Remates para hoy

Tallaferro y Sanchez—Dos hermosos caballos hijo del famoso reproductor «Tom»; el famoso «César» hijo del «Porteño»; un espléndido caballo de tiro raza «Hunter»; una buena yunta de caballos zainos; diez ricas vacas «Durham». San Martin 51. A las 2 p. m.

Mercado Constitucion

Abril 21.

137 wagones entrados con varios frutos, y entre ellos: 12,300 arb lana, 300 fgas trigo y 230 de maiz. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á la semana anterior.

Ventas de hoy:

2500 arb lana sup buena y borg por Legnineche ps 88, 82, 75, 3200 id id Chapar 86, 83, 2000 id buenos Bonifacio 82, 80, 1800 id id J. Cramer 82, 3500 id borg y barriga G. y Bilbao 80, 38, 1000 id reg Cosentino 75, 700 id id Trelles 75, 800 id de curtiembre Chillado 52, 400 id borg inf Casaux 44.

Vacunos—500 cueros matadero sup por G. y Bilbao ps 162, 60 id campo reg Somoza 153, 40 id id Cramer 150.

Potros—15 cueros campo sup por Cramer ps 44.

Cerda—20 arb cerda sup por Cosentino ps 167, 30 id buena Somoza 165, 20 id id G. y Bilbao 165.

Nutria—100 lib nutria sup por G. y Bilbao ps 5 5|8.

Trigo—180 fanegas trigo de Juarez sup por Boerr ps 84.

Lanares—80 dnas campo sup y dohos por J. G. 27, 17 rls lb, 40 id id Cramer 27, 20, 80 id id Leito 26, 17, 20 id id Bonifacio 26, 200 id buenos G. y Bilbao 25 1|2, 18, 200 id id E. Mendez 25, 17, 100 id id Trelles 25, 17, 100 id reg Cosentino 21, 16, 100 id pdos y epid Leguinecho 17.

Mercado 11 de Setiembre

Abril 21.

161 wagones entrados con diferentes frutos durante dos dias y entre ellos 1600 ab lana, 2934 bolsas trigo, 2696 id maiz, 1129 fardos pasto y muchas pieles. El estado del mercado en lanas lanares y sebo continúa flojo; potros sostenidos, lo mismo que la alfalfa y maiz trigo algo animado.

Ventas de hoy:

1700 ab lana clase buena por G. y Morature ps. 80; 300 id id curtiembre reg. los mismos 35; 600 id borrega id Zabala hnos 52; 400 id id id inf. id B. Aramburu 43.

Vacunos—540 cueros de campo buenos por Boerr precio reservado.

Potros—1500 cueros de potros salados buenos por Ojea ps 67.

Lanares—100 ds campo estacion y desechos por Aramburu 23, 17 8 1|2 rls lb.

Sebo—26 bs sebo para esportacion reg. por Ojea ps 48; 150 ab id pisado bueno id el mismo 26.

Corderitos—100 ds cueros de corderitos sup por Aramburu ps 8.

Trigo—100 fgas trigo de costa bueno por Perazzo ps 85; 400 id id del salado id Chillado 80; 100 id id costa reg. id Zoppi 78 280 id id salado inf. id G. y Morature 75, 60; 200 id id id Balleto 75.

Nabo—500 fgas semilla de nabo sup. por Robbio ps 112 y 6|8.

Alfalfa—90 fdos pasto bueno y mezcla por Lartiga ps 550, 450 tond; 342 id id reg. id id Santa Maria 530, 450, 400 y 330.

Maiz—80 fgas maiz amarillo en espiga sup. por Zoppi ps 80; 300 id id desgranado nuevo id el mismo 46, 45; 50 id id morocho id inf. id el mismo 46, 45; 100 id id viejo sup. id Somariva 68; 50 id id nuevo bueno id Bembenuto 56; 400 id id amarillo id sup. id Robbio 45; 80 id id id N. y Cernadas 45; 70 id id id Perazzo 45.

Paja—70 atados paja de escoba buena por Zoppi ps 7.

Corrales de abasto

Hacienda introducida el 21 abril

Consignatarios	Capataces	Procedencias	animales
J. C. Boerr	M. Galvan	Tuyú	179
Id id	S. Maldonado	Id	150
J. Anasagasti	J. Anasagasti	Necochea	261
L. Linch y Ca.	A. Ducho	Ranchos	137
Id id	M. Noguera	Chascomús	61
J. Vazquez	J. Vazquez	San Vicente	99
S. A. Gomez	M. M. Oca	Castelli	100
S. y Mandia	B. Suarez	Vecino	152
J. Davinson	F. Miranda	Pergamino	124
		Total....	2258

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 350, 310 320 310 300,
Segundo id id 250, 240
Matanza general 230, 210, 200 150 150, 120 100
Cueros de novillo 150, 145, 140 130.
Id de vaca 105, 100, 95
Terneros grandes 180, 150
Id chicos 120
Capones 38 á 44
Matanzas de reses—661 cabezas
Id id terneros id 69 id

Tesoreria Nacional

Al contado	69.147,38
En letras	4.869,04
	74.016,42
	1.042,444,42
Hasta hoy	1.116,460,84

Despacho de Aduana

Ferreteria—F. C. del Oeste, 889 durmientes quebracho; Portalis, 69800 baldozas de Marsella para techo, 50,000 id id para piso, 50000 tejas canaleta, 922 rollos alambre de acero; Getting, 1 casc guias para minas; Shaw hijos 1 cj repuestos para máquinas de coser, 1 id chapas de roble, 2 id herramientas para carpintero, etc; Mainier y D., 1 bocoy barrenas genovesas para calafates; Lorenzen, 1 cajon revólver, rifles remington, etc; Shaw hnos, 5 cjs pinceles surtidos; Senet y P. 2 cjs resortes de alambre para muebles; Etchegaray, 11 fardos hilaza de cañamo; J. Bell é hijos, 448 atados alambre galvanizado sistema Morton, 224 id id de acero; J. Mohr Bell, 43 cuñetes puntas de Paris, 2 cjs pasadores de fierro para puertas; Borra, 1 casc alambre fierro, 30 id id galvanizado; Drysdale, 800 cjs chapas id id, 27.5 atados id id, R. Bossi, 13 cjs picos de fierro; S. Rolleri, 7 rollos cabo alquitranado; Nottman, 54 máquinas coser á mano; J. Bell é hijos, 161 atados caños fierro dulce, 5 casc bisagras, 10 id yuguillos madera, 2 cajs cepillos para calzado, id para caballos, 214 atd fierro para herradura; Burton, 1716 barras fierro, 252 atd id en barras; F. C. Sud, 80 pares ruedas y ejes de acero, 50 rollos plomo para techo de una estacion.

Bebidas—Candegabe, 200 cjs vino Burdeos, 60 id coñac; E. Solar, 15 casc vino tinto de italia; Cayol, 1 caj vino del Rhin; Gandolfi y M., 20|4 vino seco, 100|4 id de mesa; Peters, 100 damj aguardiente; O. Sagasti, 300 cajns vermouth italiano; Lorenzen, 30 cjs cerveza alemana, 6 b'les vino italiano; Scotto y M., 15 cjs Chianti; Lassalle é hijo, 200 pipas vino tinto de España; Carido hnos, 60 bords vino Burdeos; A. y Hütz, 3000 frasqueras ginebra; Necol hnos, 130 b'les vino italiano; Barlio, 125 y 20|2, 20|4 vino de España; W. Paats, 100 damaj aguardiente.

Lozas y Vidrios—Kruger, 20 bocoys copas, vasos, etc., de vidrio fundido; N. Laclaustra, 1 casc platos y ensaladeras, etc. de porcelana 1 id copas, vasos de cristal.

Merceria y Libreria—M. Pestaña, 2 cajns libros impresos; E. Furst, 1 cj hilo en ovillos Margall, 3 casco lámparas y artefactos para gas, 1 id canillas bronce, etc. 4 cajns libros impresos, 2 id botas y vejigas para vino; J. Etcheparehorda, 2 cjs libros impresos; Azarri, 1 id id id; Candegabe, 1 id corsets para Sra; A. C. Linch, 63 id rapé aleman; Dussaud, 1 id botones de hulo para carruages; Challe B. 3 cj coronas para difuntos, guantes de seda, hilo para surcir, Cartavio y A. 2 cjs volados seda y algd; Cayol, 4 cjs juguetes lamparitas de noche, muñecas, etc; Monsegur, 2 cjs juguetes y agua colonia; Hardy, 1 cj encages de algd; Bazille, 2 cjs carteras, targeteras y portamonedas cuero de Rusia, guantes piel de Suecia, etc; Cuculla, 1 cj hule; Nottman, 8 id hilo en carretel; G. Fernanpez, 5 cajs polvos de arroz, botono seda, id hueso; Vieira, 1 caj juegos para mesa plateados; Marcó del Pont, 3 cjs cuadros con fotografias, imágenes para iglesia, libros para id.

Comestibles—T. Rivara, 250 ks. anchoas saladas; Blestcher, 20 b'les shourt crout, 50 cj queso Pategras, 30 id de Limburgo; O. y Sagasti, 2 cjs chocolate, 1 id cigarros italianos, 11 id almidon; Piera, 1 barril aceite olivo, 1 fdo felpudos; Mihanovich, 8 animales lanares en pié; Mainier y D. 5 btos peje palo, 2 bocoys queso de italia, 32 cajns aceite italiano; Hardt y K. 400 bsas azúcar; Maupas, 200 id id; Rocha hnos, 600 id id; Escalada y M. 100 id id; W. y Latorre, 25 id id; Marini, 300 id id; Conceicao, 4 btos guayaba y frutas secas; Bovers, 1 bocoy tabaco Virginia; A. F. Ramos, 16 cjs guayaba y ticholos, 933|3 yerba Paranagua; M. y Tudor, 600 cajns estearinas, 20 cuñetes arenques; S. y Rosa, 35 btos guayaba y ticholos, 410 bsas café, 110 btos tabaco negro, 6 b'les Pichuá.

Sombreros Zapateria—Menet, 1 cj sombreros lana, 1 id id para niño; Monsegur 1 cj id id engomados; Senet y P. 1 cj id de merino y de felpa para niños; Tornquist, 1 id zapatillas de paño; Bally, 41 caj calzado; Sommer, 7 cajns sombreros castor, id felpa copa alta, id forros de seda para sombreros y otros arts para id; Cayol, 2 cjs id id; O. Dillenius, 1 cj sombreros paño; Lorenzen, 3 cajs fajas lana y algd para cinchas de piola, id de lana, hevillas, etc; Burton, 3 cjs camas fierro; Torrents y F. 7 planos; Hopman, 21 cj sillas americanas de madera pintada; Luders, 23 cj muebles de jacarandá, id de roble, 1 id lunas para espejos; S. B. Hale, 69 cajs muebles americanos y arts de menage; Landreau, 5 planos; Monsegur, 2 cjs útiles y fornituras para relogeros, Franzoni, 2 planos, 2 bancos para id; Cayol, 1 cj alhajas y reloges de oro y plata; Maldonado é hijos, 1 cj alhajas de oro.

Tejidos y Confecciones—M. Pestaña, 2 cajns casimir de lana; M. Ocampo, 1 bulto ropa de uso; Parry, 1 fdo arpillera; Valle y Ca. 1 caj cortinas bordadas, 1 id pañuelos hilo, 2 id merino lana mezcla; Hopman, 5 cjs casimir lana Wedehind y F. 9 cjs casimir lana, 1 id género algodon para cortinas, 1 id pañuelos algodon para mano, 1 id género de lana para vestido; Milligan y W., 4 cjs ponchos de algodon 3 id bramante; Challe y B. 1 cj vestidos cachemir de lana J. P. Echevarria, 1 cj pañuelos algd para manos, 1 id chaquetones punto de lana; Menet, 1 cj tartan lana, 7 id casimir id, 2 id merino id, 3 id genero de lana y algodon para vestido, 2 id rebozos mezcla lana, 2 id id, 1 chalones algodon; Carlisle, 1 cj manteles mezcla, 3 fdos jergas lana y pita; Pay, 1 cj camisetas punto algodon; J. Belgrano, 1 cj merino lana, 10 id casimir mezcla; Lohoman, 1 fdo fundas bordadas; Brownell, 1 fdo pañuelos de algodon, 9 id id mantas mezcla, 1 id rebozos de Marsella; Boie, 3 cjs rebozos lana; Sanchez, 3 cjs ponchos lana; Scotto y M. 2 cajs tohallas algodon; Peretti, 2 cjs merino de lana; Mac Callum, 1 cj rebozos lana para vestido; Hardy, 5 cjs paño piloto mezcla, 123 cajs zaraza para vestido; Zorraquin, 1 caj medias de lana apañadas, 3 id fichús de seda; Gdo. Fernandez, 2 cajones medias de algodon cortas para hombre, 1 id camisetas punto algodon; Cuculla, 2 cjs bramante, Hardl y K. 1 cj chalones de algodon; Tornquist; 3 cjs género lana y algd para vestido.

Drogas y Pinturas—F. Solar, 16|2 bocoys tabaco para curar la sarna; Demarchi y P., 114 btos drogas é instrumentos de cirugia, etc E. Retienne, 10 cjs magnesia en frascos, 2 cj carbonato de magnesia, 1 barril sulfato id soda, 1 id píldoras de fósforo, 250 gamde Lacto Pectio medicinal, cepillos para dienteos etc; Hammer, 51 btos tártaro bruto, soda caustica, raices y hojas medicinales surtidas, bisulfato de soda, goma arábiga, etc.

Librairie Générale de F... ANE, editor, calle Perú, 51-53

NUEVA ...ACION

REPERTORIO JURÍDICO-ALFABÉTICO

DE LA JURISPRUDENCIA
ESTABLECIDA POR SUPREMA CÓRTE FEDERAL EN SUS SENTENCIA
POR EL
DOCTOR DON EUGENIO PEREZ
Abogado en el Rosario de Santa Fé
SEGUNDA EDICION CORREGIDA Y AUMENTADA CON MAS DE 2500 RESOLUCIONES NUEVAS, CONTENIENDO LOS FALLOS DE LA SUPREMA CÓRTE DESDE LA FUNDACION DE ESTE TRIBUNAL HASTA EL FIN DEL AÑO 1881

1 gr. volúmen en 8º de 600 páginas .... $ m|n. 5
La misma obra encuadernada 6

Reunir en un volúmen la coleccion de sentencias de la Suprema Córte Nacional, para la mejor inteligencia de la legislacion; facilitar sus citas en una forma tan pronta como segura; añadir á este doble objeto la ventaja de una obra económica, tal ha sido la idea que nos llevó á publicar esta nueva edicion del *Repertorio Jurídico*.

Agotada la primera edicion, el doctor Perez ha creido deber llenar el vacío con una segunda, completando al mismo tiempo su primer trabajo con las nuevas sentencias que ha ido apareciendo.

Con este aumento, presentamos hoy una obra completa, y si como lo dice el doctor Perez en el prefacio de su primera edicion, no presenta un trabajo de erudicion, no deja de ser por eso una obra concienzuda y de paciencia, cuya indiscutible utilidad se reconoce á cada momento en la práctica por la necesidad que tiene el abogado, el juez y el comercio en general, en consultaria.

La nueva edicion del *Repertorio Jurídico* abraza la materia de los 23 tomos publicados de los Fallos de la Suprema Córte. Aun cuando en cada palabra está copiada fielmente la resolucion dada por ese alto Tribunal, este *Repertorio* designa tambien la série, tomo y página del caso en que la resolucion ha recaido. 1082 23

TEATROS

Nacional—Empresa Oliva—Debut de la gran Compañia de zarzuela—Para el Juéves 24 de Abril de 1884.—La gran zarzuela de aparato LA TEMPESTAD. Dirijida por el reputado maestro D. José Puig y desempeñada por toda la compañía, 50 profesores de orquesta, 50 coristas de ambos sexos.

Alegria—Compañia cómico dramática Española dirigida por el primer actor D. Juan Reig, cuarta funcion para el Miércoles 23 de Abril de 1884.—Drama en tres actos titulada: LA PASIONARIA y la petipieza, E. H. A las ocho y cuarto.

PRECIOS—Palcos ps. m|n 5: id de Cazuela, id 2 50; Tertulias de balcon y orquesta con entrada, 1 60; Luneta de Platea con entrada, id 1 40; Luneta de cazuela con entrada, id 0.80 cent. Entrada general, id 0.60 id; id de cazuela, id 0.40; Medias entradas, id 0.30 id.

Variedades—Direccion A. Tauban. Martes 22 de Abril—Ultima representacion BOCCACE—Viérnes 25, Beneficio de Mme Folmer.

Coliseum—Miércoles 23 del corriente—A las 8 de la noche Grande Concierto Vocal Instrumental, á beneficio del artista lírico bajo profundo Giovanni Scolari.

AD

Vi ... ...ramiento de Mayo

Laint ... desea obtener las vistas de ... de Mayo que existan tomadas en los años de 1810 á 1842.

Las personas que las posean pueden presentarse á la Secretaria en las horas oficiales de despacho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1884.—*El Secretario.* 1123 22

Ordenanza sancionada por el H. C. D. en su sesion de 2 de Abril de 1884.

ORDENANZA:

Art. 1º Desde la promulgacion de esta ordenanza, los impuestos que se detallan se cobrarán con las siguientes modificaciones:

1º El impuesto de abasto por res viva ó muerta que se introduzca en el municipio para el consumo del modo siguiente:

(a) Por cada animal vacuno pesos 1.05.
(b) id id id cerdo pesos 1.05.
(c) id id id ternera id 0.45.

Se entenderá por ternera á la que no tiene mas de un año.

(d) Por cada capon ú oveja peso 0.15.
(e) id id cordero id 0.05.

2º Si las reses fueren introducidas en trozos, el impuesto se pagará por peso en la siguiente proporcion:

(a) Por cada arroba de vacuno peso 0.20.
(b) id id id id cerdo id 0.20.
(c) id id id ovino id 0.10.

3º El impuesto de Patentes Municipales se cobrará en la forma siguiente:

(a) Rodados, carruajes y coches particulares. 1ra. Categoria pesos 83.
2a id id 42.
Deligencias ú omnibus de 4 ruedas id 83.
Tilburys de 4 ruedas id 29.
Id id 2 id id 17.
Carruajes de alquiler de cocheria id 42.
Id que tienen sus paradas en las plazas públicas id 25.

(b) Carros de tráfico de 2 ruedas con llanta de diez centímetros no pagarán impuesto.

Carros de tráfico con llanta comun pesos 13.
Id id 4 ruedas id 16.

4º El impuesto de tramways se pagarán en la forma siguiente:

Por cuadra que recorran si carece de empedrado pesos 42.
Por cada cuadra de empedrado comun id 21.
Id id id con empedrado entre rieles id 13.
Id id id id macadan id 15.
Id id id id adoquinado, libre de impuesto cuando sea hecho por las empresas, y cuando sea por cuenta de la Municipalidad y vecinos pesos 21.

Las empresas pagarán mensualmente por inspeccion id 165.35.

5º Los establecimientos de diversion y recreo pagarán en esta forma:

(a) Los Reñideros de Gallos pagarán anualmente una patente de pesos 3000.
(b) Los billares cada uno id 104.
(c) Las canchas de pelotas y Bochas, etc. 62.

6º El impuesto de contrastes de pesos y medidas y el derecho de visita se cobrará en la forma siguiente:

(a)	cada pesa al año	$ 0.45
(b)	por cada medida que no exceda de dos litros	0.45
(c)	Id que exceda de dos litros	0.85
(d)	por cada metro, vara ó cuartilla	2.10
(e)	por cada balanza ó romana	4.15

El impuesto deberá satisfacerlo todos aquellos que vendan á tanto por medida ó peso.

7º El impuesto de delineaciones se cobrará dividiendo el Municipio en cuatro secciones, en la forma establecida y con arreglo á la tabla siguiente:

	1ª	2ª	3ª	4ª
Por metro lineal para edificar bajos de una planta	4,15	3,35	2,10	0,85
Por metro lineal entresuelo primer alto	1,70	1,25	0,85	0,45
segundo id.	0,85	0,65	0,45	0,25
Por metro refacciones generales en el frente	1,70	1,25	0,85	0,45
Por metro paredes de cerco	0,85	0,65	0,45	0,25
Por metro paredes para cerrar ó abrir puertas ó ventanas	4,15	2,80	0,85	0,45

El derecho para ochavar solamente será satisfecho como cuatro metros de edificacion de la categoria que le corresponde.

8º Todo constructor que no se haya munido de la licencia correspondiente incurrirá en una multa de 83 ps. nls. por la primera vez: por la segunda de 124 ps. nls. ó imposibilitados durante seis meses para sacar licencias si reincide.

9º El derecho que se cobrará para la conduccion de cadáveres en el Cementerio del Norte será: 8 pesos nls. los mayores de 14 años 5 los menores.

10 Por la entrada á los mercados y plazas esteriores se cobrará:

(a)	Por sisa	ps.	1,25
(b)	Id Id	id	1,90
(c)	Id Id	id	3,75
(d)	Id Id	id	0,25
(a)	Id cargueros	id	0,50
(b)	Id Id	id	1,50
(c)	Id á pié	id	0,25
(d)	Id canastos	id	0,15
(e)	Id muelles	id	1,25
(f)	Id id	id	0,85
(g)	Id id	id	0,65
(h)	Id id	id	0,45
(i)	Id id	id	0,25
(a)	Eventuales	id	4,15
(b)	Id	id	2,10
(c)	Id	id	1,25
(d)	Id	id	0,85

11 El impuesto á los mozos de cordel se cobrará á razon de ps. 4 por año por matrícula y chapa que lo acredite, no admitiéndose en este gremio á ningun menor de edad.

12 El impuesto de bretes se cobrará en la forma siguiente:

(a) Por cada novillo ó vaca pesos 0,25.
(b) Id id ternera id 0,15.

13. Las casas de inquilinato, bodegones, fondas, pagarán por la inscripcion $ 4.60.

14. El permiso para colocar sótanos se cobrará á razon de 22 pesos nacionales cobrándose 4 60 por permiso para colocar toldos y para hacer refacciones en el Cementerio del Norte.

Art. 2º Comuníquese, etc., etc.

Otto E. Recke.
Arturo Lavalle, Secretario.

Abril 16 de 1884.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.—Alvear.—*M. Obarrio*, Secretario. 1127 23

Municipalidad de la Capital—Concejo Deliberante.

Ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante en su sesion de 7 de Abril de 1884.

Art. 1º La carne picada, el tocino, huesos y embutidos, pagarán el mismo derecho de abasto que el cerdo en trozos, aunque esté salado.

Art. 2º Esta disposicion formará parte de la Ordenanza sobre modificacion de impuestos que este H. Concejo sancionó con fecha 2 del corriente.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Alberto M. Larroque.
Arturo Lavalle, Secretario.

Abril 16 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese.
Alvear.
Mariano Obarrio, Secretario.

1123—22

SECCION PARA TODOS

Loteria Estraordinaria
De Beneficencia de la Capital
Premio mayor ps. 50,000 m|n
Se juega el 26 de Mayo próximo
PROGRAMA—1 prémio de 50,000—1 de 20,000—1 de 10,000—2 de 5,000—2 de 2,000—5 de 1000—8 de 500—15 de 200—25 de 100—85 de 50—165 de 30—1,760 de 20.
Son 2,000 premios en 20 millares
El billete entero vale 10 ps. m|n y el quinto 2 ps. m|n
La Comision Administradora.

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34—CALLE VICTORIA—34
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZA Suipacha 169
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones
N.323 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99
MATEMATICA — ... —ELECTRICIDAD
Anteojos especiales

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifiliticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 24 de Abril
Los estractos llegan el Sábado 26 de Abril por la mañana
Perm.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.
La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.
Los billetes son litografiados en papel color paja, impresion granate, el dorso naranjo, numeracion negra, fechados:
ABRIL 24 DE 1884
PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.		$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%			8,750
75 p% al público		$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
16	«	100	1,600
61	«	20	1,220
123	«	15	1,890
994	«	10	9,940
1200 suertes á 6,000 en quintos $ m|n.			26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.
Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 24 de Abril á las 10 de la mañana.
Los estractos se reparten grátis
La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 perm.
Arteaga y Ca.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Ingles uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen diariamente los tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—Adolfo L. Negrone, Director.
870 perm.

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale ... m|n.
El quinto ... m|n.
Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires) á las ... de la mañana.
Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los lunes en el diario «La Nacion».
La Administracion suministra pasage gratis por ferrocarril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para ... las estracciones ...
El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público.
... perm.

ESTACION DE INVIERNO

ENTRADA Victoria 166 altos — ENTRADA Victoria 166 altos

SASTRERIA
Esquina Victoria y Perú

PALACIO DE LA INDUSTRIA

F. MARTIN
BUENOS AIRES

ENTRADA Victoria 166 altos — ENTRADA Victoria 166 altos

PAÑOS Y CASIMIRES EXTRA

1162 D p m. M. 21.

DIENTES — JORGE B. NEWLAND — ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO ALTOS
DENTADURAS — NEWLAND HERMANOS ANTES — EMPLOMADURAS

JORGE B. NEWLAND
ANTES
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS

Se mudó de la calle Florida 63, esquina Piedad á la calle

MAIPÚ 172
ALTOS
Esquina Cuyo

1070 M. 9

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

VAN GELDEREN Y TRAN
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm.

Loteria de Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FÉ
PREMIO MAYOR 10,000 $ M|N
Tiene 12 millares—1.000 suertes

Se juega todos los sabados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n., el quinto 50 centavos.

Los estractos vienen al dia siguiente.

1151 26

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

485 perm.

VAPORES

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Abril para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
5	»	*Guarany.*
10	»	*Rio Paraná.*
15	»	*Rio Uruguay*
20	»	*Cisne.*
25	»	*Guarany.*
30	»	*Rio Paraná.*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo, y salen á las 11 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 23.

1458 perm.

LA PLATENSE
Compañia francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo—Salidas de Buenos Aires: APOLO, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Montevideo; APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Rosario—Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados—TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas del Rosario: MINERVA, Miércoles, Viérnes y Domingos; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé—Salidas de Buenos Aires: TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Santa-Fé: TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viérnes y Domingos.

Carrera entre Buenos Aires y Patagones—Salidas de Buenos Aires; POMONA, el 1º de cada mes—Salidas de Patagones; POMONA, el 15 de cada mes.

Carrera entre Buenos Aires y Bahia Blanca—Salidas de Buenos Aires; POMONA, el 1º de cada mes. SULLY, el 15 de cada mes—Salidas de Bahia Blanca SULLY el 1º de cada mes, POMONA, el 17 de cada mes.

Abril de 1883.

AVISOS

Consejo Nacional de Educacion—Se necesita un Profesor Normal para dirijir una Escuela Municipal en Rio IV. Se le pagará 70 ps. m|n y se le dará casa. Ocúrrase á la Secretaría de esta oficina, Alsina 324.
1159 30.

Sirvienta para todo trabajo se precisa, ocurrir calle Castro Barres 34, Almagro.
1157 24

Estudio El Dr. J. Gregorio Lopez ha trasladado su estudio Bolivar núm. 44, altos.
1158 M2.

Aviso al público que D. Pedro Polinl, vende su negocio de afilador á Giorgio Galli, que existe en la calle Piedad núm. 142: toda persona que tuviese algun crédito se presentará en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno.
1165—24

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote viejo tinglado que ha sido hallado en la costa de San Isidro y de las dimensiones que ha continuacion se espresan, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes: Eslora 6 m. 60 centímetros—Puntal 80 id. —Manga 1 m. 80 id.—Buenos Aires, Abril 21 de 1884.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor.
1166 M 25

Cámara de Diputados DE LA NACION De conformidad al artículo 19 del Reglamento, se invita á los Sres. Diputados á celebrar sesion preparatoria el 26 del corriente, á las 2 p. m.—Secretaría, Abril 21 de 1884.—*Los Secretarios.*
1161 26

Comisaría General de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia y Gefes y oficiales que revistan en la *Plana Mayor Activa*, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes Marzo ppdo. el que quedará cerrado el Sábado 26 del corriente.—Buenos Aires, Abril 19 de 1884.—*El Habilitado.*
1155 26.

Se alquila la casa que ocupaba el Ministro de Francia, situada en la calle larga de la Recoleta N. 144. Para tratar en la misma calle 263.
1153 23.

Cajistas y maquinistas Se necesitan para una imprenta en Tucuman. Para tratar, ocurrir General Lavalle 53, de 6 á 7 p. m.
1134 22

Club Buenos Aires De acuerdo con lo prescripto en el art. 23 del Reglamento, se convoca á los señores sócios á la asamblea general ordinaria, que con el objeto de elegir la nueva Comision Directiva y dar cuenta de la marcha del Club, se celebrará el dia 30 del corriente á las 8 de la noche.—Buenos Aires, Abril 10 de 1884.—*Los Secretarios.*
1080 30

Tripes para alfombras, espléndido surtido recien recibido lo mas nuevo en dibujos y colores, todos son de pura lana, sus precios son, 14, 16, 18, 20, 23 y 25 ps. vara, el doble ancho 30, 35, 45 y 50 ps. vara el de Bruselas primera clase 31 y 35 ps. vara. Alfombras hechas para sofá, ventanas, etc. 30, 40, 60, 80, 100 y 200 ps. una: Cañamos, Chuses y Espartos tambien para alfombras á 5, 8, 10, 12 y 14 ps. vara. Tambien hemos recibido cachemires floreados de Bruselas, para forrar muebles y cortinados, en la Tienda calle de Chacabuco núm. 80. (*Frente al Teatro de la Alegria.*)
1071 M12.

CORRALON SAN MARTIN
SANTA-FÉ Núm. 77
Antigua casa de
D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIGLIA y Cia.

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin.
Union Telefónica No. 3847.
1,151 J119.

Regente de farmacia se precisa uno lo mas pronto posible. Ocurrir Avenida Montes de Oca 227 Barracas al Norte.
1020 25

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un tonel? de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 5 de la tarde. Limpia y compone la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y [illegible] de inconvenientes [illegible] en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin causar sangre.

N. 396 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO

225 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.

Librarie Litteraire—C. Person
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Fumero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67

2656 perm.

Rafael Hernandez
AGRIMENSOR NACIONAL
Domicilio, calle Santa-Fé No. 664
Teléfono No. 2511.
885 A.24

Oficina Central de Tierras Publicas
REPÚBLICA ARGENTINA
AVISO

COLONIZACION Y VENTA DE TIERRAS PARA LA AGRICULTURA

La Oficina Central de Tierras y Colonias ofrece en venta lotes de terrenos en las siguientes Colonias:

Presidente Avellaneda—Situada en el Territorio del Chaco inmediata al arroyo del Rey que la separa del pueblo de Reconquista y frente á la ciudad de Goya, con quien se comunica fácilmente por medio de vapores que hacen el servicio regular. La superficie de cada lote es de 36 hectareas y su precio de dos pesos seis centavos m|n la hectárea, pagaderos en diez anualidades, haciéndose el abono del primer plazo al terminar el 2º año de la concesion.

Sarpacho—Situada en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4º, la atraviesa el Ferro-carril Andino, el cual tiene allí una estacion que lleva el nombre de aquel Centro. La superficie de cada lote es de 37 hectáreas y su precio y forma de pago igual que en la anterior.

Las dos precedentes Colonias cuentan ya mas de 1200 habitantes cada una.

Chacabuco—Situada tambien en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4º, se comunica con la estacion de este nombre del Ferro-carril Andino y con la de Villa Maria del Ferro-carril Central Argentino de las que se encuentra equidistante. La superficie de los lotes es de 33 hectáreas, 82 áreas, 60 centiáreas y el precio y forma de pago como en las dos anteriores.

En esta Colonia tienen opcion á un lote gratis las 25 primeras familias agricultoras que se establezcan.

Maipú—Limita con la de *Chacabuco* anteriormente reseñada y se halla en iguales condiciones para la venta y donacion de los lotes de terreno que la forman.

Las dos referidas Colonias *Chacabuco* y *Maipú*, aunque actualmente en formacion, tienen ya algunas familias instaladas y existe bastante poblacion en la inmediata Villa Carlota con quien lindan.

Conesa—Situada en el Territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro, que es navegable en todo tiempo con embarcaciones de regular calado y desagua en el Océano Atlántico, cuya navegacion se hace regular y periódicamente por vapores de primer órden subvencionados por el Gobierno, dista solo 150 kilómetros del pueblo de Viedma residencia de las autoridades Nacionales del Territorio. La superficie de cada lote es de 100 hectáreas y su precio en venta y condiciones para el pago es igual que en las Colonias que anteceden.

Tambien en esta Colonia obtendrán gratis un lote de cien hectáreas cada una de las 25 primeras familias que se establezcan.

Rincon de Lisares—Situada igualmente en el territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro dista solo 25 kilómetros de la anterior denominada «Conesa» y se encuentra en iguales condiciones para la venta y donacion de sus lotes de terreno, que son de la misma estension.

Candelaria—Situada en el fértil Territorio de Misiones sobre la márgen del Alto Paraná, é inmediata al punto de residencia de la Gobernacion de aquel Territorio, cuenta con medios de comunicacion fácil y económicamente por la via fluvial.—La superficie de los lotes es de 100 hectáreas y su precio y forma de pago igual que el espresado para las primeras Colonias que comprende este aviso.

Ademas en esta Colonia las 25 primeras familias que se establezcan obtendrán gratuitamente un lote de terreno de cien hectáreas.

Santa Ana—Ubicada tambien en el Territorio de Misiones, próxima á la anterior, y con las mismas facilidades de comunicacion. Los lotes que la constituyen son de igual estension que los de la Colonia «Candelaria», antes de reseñada y como en ella el precio y forma de pago es bajo las mismas condiciones, ofreciéndose á las 25 primeras familias que se establezcan conceder gratuitamente á cada una un lote de cien hectáreas.

Ademas de los ofrecimientos que quedan hechos, el Exmo. señor Ministro del Interior ha ordenado abrir en la Oficina Central de Tierras y Colonias hasta el 15 de Abril próximo, una inscripcion para los que quieran poblarse en *Puerto Deseado* y *Santa Cruz* (Territorio del Sud) bajo la promesa de que á las veinte primeras familias que vayan á establecerse en cada uno de dichos dos puntos, se les donará el terreno necesario para los trabajos que quieran emprender y se anticipará racionamiento por un año; animales de labor y renta y las herramientas y útiles necesarios para la instalacion.

Los inmigrantes que soliciten establecerse en cualquiera de las Colonias espresadas, serán trasportados con sus familias y equipages por cuenta del Gobierno Nacional.

La Oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital calle Corrientes número 133, está autorizada para atender los pedidos que se presenten.

Buenos Aires, Marzo de 1884.

Enrique Victorica,
Gefe.

Horas de despacho de 12 á 4 p. m.

NOTA—En breve será ampliado este aviso con el ofrecimiento de terrenos en dos nuevas Colonias que se están mensurando en el Chaco, sobre el importante rio Bermejo y entre el mas fértil valle del Rio Negro, Territorio del Sud, é igualmente se publicarán los planos de cada una de las Colonias como existen ya litografiados para ser repartidos los denominados «Chacabuco» y «Maipú».

929 M 4

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas de oficina ó lineas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de lineas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24

perm. — F. W. Jones Director Gerente

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77

942 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa composturas, etc.
BUENOS AIRES

perm.

PARA
EL REUMATISMO
Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Serrelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.

127 perm.

DIENTES — RODOLFO NEWBERY — DENTADURAS
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
EMPLOMADURAS — **125—FLORIDA—125** — ORIFICACIONES

Las Personas que conocen las
PILDORAS del Dr DEHAUT
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una médica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para carpinterias.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 761

N911 perm.

COMISARIA DE GUERRA
Licitacion para la provision de 200 caballos y 245 mulas

El 15 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los señores Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada, bajo las bases siguientes:

Los caballos y mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.

La entrega se hará al señor Coronel D. Manuel Obligado en la forma siguiente y en Reconquista:

115 caballos y 150 mulas para el Regimiento 12 de Caballeria de linea.

90 caballos y 95 mulas para la Comandancia de la 1ra. Brigada de la 4a. Division.

La fecha para la entrega será fijada por los proponentes.

Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda segun la Ley y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito á la órden del Ministerio de Guerra, el 5p$ del valor total. Esta cantidad será doblada al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta falte á lo estipulado ó desista de su cumplimiento perderá el depósito mas ps. 1600 m|n. de multa.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Abril 14 de 1884.—*El Comisario General*

1083 M 15

A. PRAT
TINTORERO
74—CALLE DE SUIPACHA—74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
BUENOS AIRES
655 Jn. 5

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67

2656 perm.

A LA CIUDAD DE LONDRES
EXPOSICION
EL LUNES 21 DE ABRIL

Del mas lindo y completo surtido en gorras, sombreros y sombreritos

Para señoras, señoritas, niñas y niños

COMO NUNCA HEMOS RECIBIDO
25,000 Sombreros y gorras

7500	para señoras, desde ps. m|c 29 hasta ps. . . .	980 uno
7500	para señoritas y niñas, desde ps. 19 hasta ps. .	380 uno
10000	para niñas y niños, desde ps. 19 hasta ps. . . .	220 uno

A mas Exposicion General de

Costumes ó vestidos para señoras.

Tapados y confecciones para señoras, modelos exclusivos á nuestra casa.

Costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años.

Tapados y palotoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años.

Robes de chambre, Batones, Matinées de paño, Franela, Tartan, Kachemir de la India Kachemir broche, Paño bordado, etc., etc. (Surtido único en Buenos Aires.)

Costumes ó trajes completos, para niños varones de 2 á 8 y 10 años.

A mas, Exposicion General de sederías y géneros de fantasia para vestidos
SURTIDO UNICO EN BUENOS AIRES

En (Velours Brochés) ó terciopelo labrado negro y de colores.

Brocatos de fantasia gustos de alta novedad. Sederias de fantasia para vestidos y guarniciones.

Ocasion 20.000 varas Brocato de pura seda gustos nuevos colores en voga ps, m|c 25.

¡¡Géneros para vestidos!!

80,000 piezas componen el surtido de la «CIUDAD DE LONDRES».

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa, hay desde ps. 2 m|c vara hasta 150 ps. vara.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38, CALLE PERU, 38
Entre Rivadavia y Victoria

NOTA—Cada artículo, lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

1,138 30.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, *Rue Richelieu*, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene [illegible] remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos estos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la marca de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se comprenda sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

1769 perm — CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

166 perm.

Linea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidisimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARCHERITA
AGENTES: **LAVARELLO y Ca.**	AGENTES. **ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	**192 Calle del 25 de Mayo 192**

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rapido vapor.	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	"UMBERTO Iº"
SALDRA EL	SALDRA EL 18 DE MAYO
	No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
	CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	*Para Génova, Nápoles y escalas.*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 195

1116 perm.

PORTALIS FRÉRES
CARBONNIER & Cie.
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales par ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Bivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido ensayado en los Talleres del Ferro Carril.

ESCRITORIO
106 CALLE DE PIEDAD—106

N495 perm.

MENSAGERIAS
COMERCIO DEL NORTE
LINEA DE LA PAMPA CENTRAL
Sale de Buenos Aires

Para el 9 de Julio, Pehuajó ó Mellizas y Trenque-Lauquen, los dias 1, 7, 15 y 23.

Para Tosy y Fuerte Victorica, los dias 1 y 15.

Regresa

De Fuerte Victorica, los dias 8 y 23.

De Trenque-Lauquen, los dias 4, 11, 19 y 26.

De Pehuajó ó Mellizas, los dias 5, 12, 20 y 27.

NOTA—La hora de salida de todos estos puntos será siempre á las 5 a. m.

OTRA—La misma empresa tiene mensagerias diarias, para los pueblos de Cármen de Areco, Salto Argentino, San Pedro, Sarmiento, Mercedes, Bragado, Lincoln y Lavalle al Norte.

Agencia en Buenos Aires
PIEDRAS 34
Empresario y dueño
Jorge Vallee

917 A. 29

CONSTRUCCION
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ó otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.

Escritorio, 23 Florida 2º patio.

1051 M 8

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Dean Funes (F. C. C. N.) á San Francisco Ojo de agua, Quebracho, Salamina, Atamisqui, Loreto y Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual haber conste depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Santiago, y Secretaria General el 29 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens.*

910 A 29

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo dos viages redondos mensuales desde Metan y Piquete (provincia de Salta), pasando por el Galpon y San Ignacio.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco p $ del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Salta y Secretaría General el 30 de Abril á las n p. m.—*E. Saens.*

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

961 A30.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando Cachi Pazogasta y la Puma en combinacion con las Mensagerías de Salta á Cafayata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la administracion de Salta y Secretaría General el 26 de Abril á las 3 p. m. —*E. Saens.*

966 A26.

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Ayacucho á Loberia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 29 de Abril próximo.—*E. Saens*, Secretario General.

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

916 A 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo mientras no llegue el ferro-carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viajes redondos semanales por Mensagerías y uno por Correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia 25 de Abril fijado.

A medida que se abran al servicio público las secciones del ferro carril, la Mensagería ó el Correo á caballo deberá partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que deje de recorrer.—*E. Saens*, Secretario.

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

883 A25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viages mensuales en verano en y cuatro en invierno hasta Balcarce y tres, verano y dos en invierno hasta Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 22 de Abril de 1884, á las 3 p. m.—*E. Saens.*

855 A. 22

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viage diario en verano y uno dia por medio en invierno, desde el Tandil á Juarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual haber estar depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 24 de Abril próximo á las 3 p. m.—*E. Saens.*

857 A. 24

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal en cada una de las dos lineas siguientes:

1ra. De San Luis á Villa Florida, Saladillo, Fraga, Paso Grande y San Martin.

2da. San Francisco á las minas de la Carolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de San Luis y Secretaría General, el 14 de Mayo.—*E. Saens.*

1078 M 14

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo tantos viajes cuantos trenes haya desde San Vicente á la Estacion del ferro carril del Sud del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el dia 15 de Mayo.—*E. Saens*, Secretario General.

1095 M 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías y Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente de Ensenada á Magdalena por mensagería; y de Magdalena á Rivadavia hasta la Avanzada pasando por lo de Miró y Groussand; 5 viajes redondos por mensagería y 3 por Correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 16 de Abril.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 16 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saens.*

1110 M 16

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo los siguientes viajes redondos:

1º Azul á Tandil, seis viajes mensuales.
2º Azul á Juarez; seis idem.
3º Azul á Tres Arroyos y Necochea; seis idem.
4º Tandil á Juarez; diario en verano y quince dias en invierno.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 17 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saens*, Secretario.

1114 M 17

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos.

867 perm.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

608 A. 0

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44

2656 perm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.

N912 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 28 de Abril, á la 1 p. m., tendrá lugar en el despacho de los Sres. Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería á los siguientes puntos:

De Patagones á Choele Choel.
Id id id Fuerte Roca.
Id id id Paso de los Indios.
Id Choele-Choel á Fuerte Roca.
Id Fuerte Roca á Paso de los Indios.

La duracion de este contrato será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.

Las propuestas se presentarán en el sello que corresponda segun la Ley, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de ps. 2000 m|n. á la órden del Gobierno, como garantia del cumplimiento.

Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafo, atados de cañas tijeras, tijerones y postes de ñandubay á los cuales asignarán precio fuera de medicion.

Despues de abierta la primera propuesta, no podrán introducirse otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El proponente cuya propuesta fuere aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.

El pago se efectuará por la caja de Comisaría previo recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden.

Comisaria General de Guerra, Marzo 29 de 1884—*El Comisario General.*

951 A28.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que desean colocarse:

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios y peones.

Rosario—Carpinteros ganando de 2 á 4 ps. m|n.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viticultores.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

Tucuman—Agricultores y peones para los ingénios azucareros, una cocinera y sirvientas.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Biedma—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal á tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento. —Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A Capdevila*, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyuges D. NICOLAS TORRILLA y Da. MARIA SEBASTIANA CEPEDA, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan á estar por conducto de la Secretaría de D. Alcides Senillosa donde se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Abril 9 de 1884.—*Luis Argüero.*

1061 M 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaria de D. MAXIMO DE ELIA, á fin de que dentro de dicho término y á los efectos del art. 727 del Código de Procedimientos presenten al Síndico del Concurso Dr. D. Manuel Obarrio, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1884.—*Ceferino Luque.*

1011 M11

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Contreras*, cita llama y emplaza á D. PASCUAL ORTIZ, para que en el término de seis meses contados desde la publicacion del presente que se verificará cinco veces cada mes, en los diarios «La Tribuna Nacional» y «El Diario», comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Cosme y de D. Pascual Ortiz y Da. Josefa Torres, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se hará efectiva la division y adjudicacion de la parte proporcional del [illegible] y título I del Código Civil.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

1110—26

Se hace saber á D. FAUSTO TOLOMIR que en el término de quince veces contadas desde la publicacion del presente que se efectuará en los diarios «La Tribuna Nacional» y «La Crónica» debe comparecer ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila* por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á estar á derecho en la demanda que le han entablado los Dres. D. Antonio T. Crespo y D. Cisto Aguirre sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

1090 20

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita á D. FRANCISCO VALLARIN para que comparezca ante su Juzgado dentro de cinco dias, á prestar declaracion en la causa seguida contra [illegible] por homicidio.—Buenos Aires, Abril 17 de 1884.—*Eduardo French.*

1114 29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DAUS, ya sean como acreedores, ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 2 de 1884.—*Cirilo P. Romero.*

1060 M13.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Cordero, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho ó por medio de apoderado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—Por imposibilidad del Secretario Juan Rodriguez, *Roque Repetto.*

830 A26

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Ourrichet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS BRAZOLA ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría de D. Luis Guerello á la que se halla adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

836 A 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CRISPINA TORRES DE BURGOS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Roque Repetto.*

966 M6.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO BALCH, ya sea como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 1º de 1884.—*Pedro Bernatet.*

995 M10

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la Repúbl Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 15 dias á D. MANUEL JOSÉ VISCAYA (ó su sucesion) y doña Juana Pascuala Velos (ó su sucesion) que los herederos de D. Salvador Barceló se han presentado por la Secretaría á cargo del que suscribe, solicitando: 1º se les espida un segundo testimonio de la escritura de venta que otorgó D. Manuel José Viscaya á favor de D. Salvador Barceló con fecha 8 de Octubre del año 1838, ante el Escribano D. Luis Lopez y 2º de la escritura de venta que otorgó doña Juana Pascuala Velos á favor de doña Tomasa Viscaya de Barceló con fecha 19 de Enero de 1837 por ante el mismo Escribano. Lo que se les hace saber por medio del presente, en virtud de haberse ordenado se espidan los testimonios que solicitan con citacion de las personas que vendieron.—Buenos Aires, Abril 1º de 1884.—*Cárlos Silveyra*, Secretario.

1013 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José Antonio Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á D. FELIPE CARONTI, ó sus herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho en los autos que ha promovido doña Adela Casati solicitando la protocolizacion de un testimonio de escritura de venta otorgada á su favor ante el Juez de Paz de Bahia Blanca por D. Felipe Caronti, de un terreno situado en dicho partido en la manzana núm. 5, compuesto su terreno de 70 varas de frente al Nor Este y 70 varas de fondo al Sud Oeste, que forma una superficie de 4,900 varas cuadradas, lindando al Nord Este con la calle Mitre, al Sud Este con otra calle sin nombre, al Sud Oeste con terreno de D. Manuel Echeve y al Nord Oeste con terrenos de D. Esequiel Real Arana y D. Bautista Bihot, formando esquina al Este; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Cirilo P. Romero.*

1021 M 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña TERESA CASAMAYOR, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Manuel Garay.*

1034 A 22

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta dias á todos los que se consideren con derecho á una Isla situada en el Rio Paraná, recien formada la cual tiene los siguientes linderos: Norte, S. E. y O. con el mencionado Rio Paraná y por el N. O. laguna por medio con la isla conocida por el monte viejo, bajo apercibimiento de que si en el indicado término no comparece á este Juzgado la persona que se considere con derecho á ella, le será concedida en posesion á D. Rafael Posada, quien la ha solicitado.—San Nicolás Julio 21 de 1883.—*J. M. Arrerich*, Juez de Paz.

1022 M21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. VITAL, Da. FAUSTINA y Doña LEONARDA CEJAS, ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 8 de 1884.—*Cirilo P. Romero.*

1050 M 16

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de 30 treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rudesinda Riglos de Borzani, ya sean como acreedores ó herederos para que comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Eduardo Mansilla.*

879 A30.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital, Dr D. *Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMARO JOSÉ DIAZ, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

873 A. 20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. GERVASIO SUELDO por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Manuel Garay.*

848 A. 27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL IRIGOYEN á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 40 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*Roque Repetto.*

931 M4.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO DE LA TORRE, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

1094 M 20

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la fecha, á la señora doña DOLORES LASERRE DE PONDAL á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe, á estar á derecho en el juicio promovido por D. Oscar Laserre y D. Pastor Frias sobre denuncia de bienes que fueron omitidos en la testamentaria de Da. Emilia Mármol de Bosch, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1884.—*Ceferino Luque.*

1107 28

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo BASILIANO LIMITA para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 16 de 1884.—*Ramon Bouvet.*

1112 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á D. RUFINO SENDRA para que dentro del término de quince dias comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Juana Ferreyra de Almada por haber renunciado su apoderado D. Pedro L. Risso al poder que le tenia conferido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos.

1100 M 2

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON LEMO PEREZ ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1884.—*Ignacio F. Gimenez*, Escribano público.

1010 M11.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON MERLO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 18 de Abril de 1884.—*Roque Repetto.*

1116 [illegible]

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez al prófugo ANTONIO LOFREDO ó CUPRE á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á estar á derecho en la causa que se le sigue por atentado á la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de seguirsele la causa en rebeldia.—Buenos Aires, Abril 18 de 1884.—[illegible]

1120 29

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. [illegible], se cita, llama y emplaza á los prófugos VICENTE [illegible] y TEODORO PADILLA, á fin de que comparezcan ante el Juzgado dentro del término de ocho dias á estar á derecho en la causa que se les sigue [illegible]—Buenos Aires, Abril 17 de 1884.—[illegible]

1118 28

Los que se consideren con derecho á los bienes de [illegible] JUANA [illegible] [illegible] término de 30 dias [illegible] ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento [illegible].—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—[illegible]

[illegible]

Sigue á la vuelta

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ROSA ATUCHA, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma (bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 3 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano público.—(Tribunales altos). 1007 M11.

Se hace saber á los prófugos JOSÉ SOCOLO, LUIS CATANEO, JOSÉ MARCHIODI y ANTONIO ó ARTURO MOTTA (a) Berraduro, que en la causa que se les sigue de oficio contra ellos y otros, por falsificacion de billetes de 200 ps. m|c del Banco de la Provincia de Buenos Aires, el señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República, *Dr. D. Guillermo Torres*, ha dictado el siguiente auto:—«Abril 1º de 1884—Autos y vistos—Atento lo espuesto en la precedente esposicion, dase por contestado el traslado conferido á los prófugos; en cuya virtud, se recibe esta causa á prueba con todos los cargos por el término de diez dias comunes y prorrogables, pudiendo ratificarse los testigos del sumario siempre que las partes lo solicitaren. Hágase saber este auto á los rebeldes por medio de edictos y término de cinco dias.—*Guillermo Torres*—Ante mí: *L. M. Gonzalez*, Secretario.—Buenos Aires Abril 15 de 1884.—*Leandro M. Gonzalez*, Secretario. 1128 29

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á los testigos D. VICENTE GUETA y D. JOSÉ DE LA SERNA, á fin de que comparezcan á prestar declaracion dentro del término de seis dias á contar desde el presente en la causa seguida á Rafael Pera por desacato; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Buenos Aires, Abril 15 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 1122 23

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los Remates

Abril

Mártes 22— Plantas en Alsina núm. 78 á las 12.
Id Terrenos en La Plata, en Alsina núm. 66, á la 1.
Miércoles 23—Muebles en Rivadavia núm. 207 (altos), á las 12.
Id Casa, Suipacha núm. 669, base ps. 23,000 m|c. á las 4.
Juéves 24— Muebles en Uruguay, núm. 237, á las 12.
Viérnes 25— Casa Salta núm. 496, 498 y 500. base ps. 450,000 m|c., á las 4.
Sábado 26— Judicial, terreno de quinta en Lobos, en Alsina número 78, base pesos 668·88 m|n. oro, á las 3.
Domingo 27—Casa Azcuénaga núm. 562, base ps. 100,000 m|c. á las 4.
Id Casa Alsina núms. 714 y 716, base pesos 200,000 m|c., á las 12.
Mártes 29— Carneros y ovejas importados en Alsina 78, á las 2.

MAYO

Juéves 1º— Judicial, 3 leguas de campo en Olavarria base ps. 173,374 ps. m|c. por cada legua en Alsina núm. 78, á las 2.
Id Judicial, 755 vacunos al corte, base 126 pesos m|c. unos y ps. 105 m|c. otros, en Alsina 78, á las 3.
Id 5 toros Durham importados, en Alsina 78, á las 3.
Viérnes 2— Judicial, casa Perú núm. 370, base pesos 130,000 m|c., á las 2.
Id Judicial, Casa Perú núm. 368 base pesos 126,667 m|c , á las 2 1|2.
Sábado 3— Judicial, Casa Independencia núm. 156, base ps. 123,734 m|c., á las 2.
Id Judicial, casa Independencia núm. 158, base ps. 123,334 m|c. á las 2 1|2.
Domingo 4— Terreno en la Boca, sin base, á las 3.
Lúnes 5— 1 1|2 leguas de campo en Santa-Fé, base pesos 600,000 m|c., en Alsina número 78 á las 2.
Id 10,000 hectáreas, Seccion IV letra D núm 9 en Alsina 78, á las 3.
Mártes 6— 313 cuadras cuadradas en Ayacucho 3000 ovejas etc., en Alsina 78, á las 2.
Domingo 18—Judicial, Saladero de Saavedra, en Barracas, base pesos 20,660 m|n. en el mismo Saladero, á las 2.
Id Judicial, casa y terreno en Barracas calle Número 60 núm. 269, base pesos 1,650 m|n á las 3.
Juéves 22— Judicial, chacra en Barracas al Sud, base pesos 1.600 m|n., á las 3.
Viérnes 23— Judicial, 1 3|4 leguas, partido de Necochea, estancia Media Luna, base pesos 73,334 en Alsina núm. 78 á las 2.
Id Judicial, establecimiento el Totoral partido del Monte, base pesos 2.463,882 m|c en Alsina 78, á las 3.
Juéves 29— Judicial, 20,707 ovejas en el Establecimiento La Caldonia, Lest. Mc. Clymont, á las 12.
Viérnes 30—Judicial, 10,961 ovejas en el Establecimiento El Totoral, Lest. Mc. Clymont, á las 12.

POR LOS MISMOS

De la espaciosa propiedad

Calle Alsina 714 y 716
15 metros 10 centims. de frente
Y 56 1|2 ms. de fondo

Ad-corpus
Base de venta $ 200,000 m|c.
TIENE 5060 $ M|N. SÉRIE F EN HIPOTECA
El Domingo 27 de Abril
A las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La casa arriba indicada, construida en terreno de 15 mts 10 cts. de frente al norte, por 56 mts. 50 cts. de fondo; el edificio consta de 4 piezas, 2 zaguanes, cocina y letrina, paredes de material, techos de azotea, sobre palmas, etc., etc., tres cuartos de tabla con techos de zinc, pisos de madera, dos gallineros con techos de fierro galvanizado, parral, zarzo de madera, pozo de agua con brocal, vereda de piedra alemana, etc., etc.

La base para la venta son doscientos mil pesos m|c. ó sean 8,267 ps. m|n.

La finca reconoce una hipoteca de cinco mil nacionales de la Série F. con la que podrá seguir el comprador si le conviene, tomando las Cédulas al precio de Bolsa el dia de la escrituracion.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina N. 78. 1153 27

POR LOS MISMOS

De 1206 cuadras cuadradas

En el partido de Ranchos

Parte del Establecimiento LOS SAJONES, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Santiago Lawrie. En lotes de 200 cuadras mas ó menos, ó en un solo lote. Campos espléndidos y altos.

TASACION Ps. 1500 m|c. LA CUADRA
Base 2|3 partes ps. 1000 m|c. cuadra

En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 21 de Abril á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Adolfo Bullrich, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una área de campo dividida en seis lotes de propiedad de la testamentaria de don Santiago Laurie, situada en el Partido de Ranchos, compuesta de 1206 cuadras cuadradas, con 193 milésimos de otra de 150 varas por costado, tasado á razon de 1500 pesos la cuadra, ó sean 61 pesos 99 cts. m|n. cada 10874 metros cuadrados, siendo la base de venta las 2 13 partes de dicha tasacion.

Por otros datos á la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

El campo está dividido en 6 lotes á saber:

N. 1—209 cuads. 929 met con los puestos del Dr. y San José.
» 2—208 » 936 » un puesto almacen viejo.
» 3—177 » 610 » los id S. Félix y S. Vicente
» 4—209 » 920 » id id Las Higueritas.
» 5—219 » 411 » id id Loma verde.
» 6—180 » 381 » id id San Lorenzo.

1206 cuads. 193 mets.

Todos los puestos menos los del Doctor y San Félix tienen corrales y potreros.

Creemos inútil llamar la atencion de los que se dedican á negocios del campo sobre la calidad de esas tierras y de sus pastos una y otros son de 1er. órden, pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura sin temor de ninguna clase; además de esas ventajas tiene otras muy importantes y es la proximidad á la capital de la cual el campo solo dista 14 leguas y 5 de la Estacion Jeppener del f'erro carril del Sud.

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirijirse á esa Estacion de donde sale un coche correo Mártes y Sábados que los deja en la misma Estancia.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 718 a21

POR LOS MISMOS

DE UNA LINDA CASITA AL NORTE

Calle Azcuénaga N. 562
ESQUINA Á ARA LES
A UNA CUADRA DE LA ESTACION
CENTRO-AMÉRICA
Alquiler mensual pesos 42 m|n oro
BASE PARA LA VENTA ps. 100,000 m|c
AD-CORPUS
EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE
A las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta y al contado, por órden terminante de su propietario.

Esta preciosa casita, magnífica para una familia poco numerosa, fué edificada hace año y medio, á todo costo arquitectura moderna, techos de azotea, maderas duras paredes en cal; huertas, celosias, persianas y escaleras de cedro, gas, aljibe y mármoles en los zócalos y zaguan. Las piezas están empapeladas, cielos rasos de yeso y pisos de madera.

Títulos de primer órden.

Mas detalles Alsina N. 78. 1117 27.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE DE MUEBLES

Nuevos y usados
Por cuenta de varios fabricantes y familias que se ausentan del país
En nuestro local especial
66—ALSINA—66
El Miércoles 30 del corriente
A LAS 12 DEL DIA

Magníficos juegos de sala y salon—Ricos espejos dorados—Pianos, arañas, cuadros, Platinas—Juegos de dormitorio y comedor Juegos de mesa—Porcelanas, cristales, etc.

El Miércoles 30 del corriente, venderemos al mas alto postor y dinero de contado un gran surtido de muebles, cuyo detalle en parte está arriba, y otros que estarán á la vista en el momento del remate y que no se detallan mas por su estension.

Al mismo tiempo
POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA

Un espléndido Piano nuevo, fabricacion en fierro, lavijero metálico de Schidmayer, otro magnífico piano de media cola Inglés y 3 mas perpendiculares usados en perfecto estado. 1119 30

POR LOS MISMOS

RIQUISIMOS MUEBLES

JUEGOS DE SALA DORADOS
Espléndidas galerias
y
CORTINADOS
PIANO KRIEGELSTEIN Y Cª.
GRAN FORMATO
Dormitorios
DE PALISANDRO
Comedor de roble
Rica cristalería
ALFONBRADOS FRANCESES
ELEGANTES ARAÑAS
Todo construido en Paris, bajo la vijilancia de su dueño
EL SEÑOR D. LAURO GALINDEZ
EN SU CASA HABITACION
Calle Uruguay N. 237
POR AUSENTARSE PARA EUROPA
El Jueves 24 de Abril
A las 12 del dia

Procederemos á la venta, al mas alto precio y dinero de contado, por ausentarse su dueño para Europa, de los espléndidos muebles que constituyen el menaje de la casa habitacion del señor D. Lauro Galindez, construidos todos ellos en Paris bajo la vigilancia de su propietario.

El detalle irá despues.

NOTA—Tres dias antes del remate estará la casa en exhibicion para los que interesados puedan inspeccionar este elegante y rico menaje.

AL MISMO TIEMPO
A las 2 de la tarde

Un magnífico landau inglés introducido al país por el señor D. Francisco Malmann de su uso particular y otro id espléndido de 5 cristales. 1121 24

POR LOS MISMOS

DE MUEBLES

Juego dormitorio jacarandá
Id comedor caoba
Grabados, espejos, etc.
En la casa habitacion
Del Doctor Jacobo Scherrer
Calle Rivadavia 207 altos
POR AUSENTARSE LA FAMILIA DEL PAIS
El Miércoles 23 del corriente
Á LAS 12 DEL DIA

Procederemos á vender al mas alto precio y al contado, por ausentarse la familia del país, todos los muebles que constituyen el menaje de la casa habitacion arriba indicada, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

SALA—Un juego, 1 sofá, 2 sillones y seis sillas forro de reps verde con fundas, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 etagere Boule incrustado, 1 juguito, 1 sofá, 2 sillones forro de reps floreado, 1 cortinado con galería, 1 id de terciopelo, adornos, alfombrado etc.

DORMITORIO—Un magnífico juego de dormitorio compuesto de una cama camera jacarandá macizo, con corona y colgaduras, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio jacarandá y piedra mármol, 1 cómoda con tocador jacarandá, 1 tohallero, cuadros, alfombrado, etc. etc.

COMEDOR—Un rico aparador caoba maciza, con cristalero, 1 mesa comedor de caoba, 1 id de trinchar de caoba y piedra mármol, 12 sillas roble y esterilla, 1 araña bronce 2 luces, 1 reloj Cu-cu, cuadros cristales, juegos de porcelana para mesa, alfombrado etc., y demás muebles que forman el menaje de una casa habitacion que estarán á la vista en el acto del remate.

Mas informes, Alsina núm. 78. 1085 23

POR LOS MISMOS

ESPLÉNDIDA PROPIEDAD

ALTOS Y BAJOS
CALLE DE SALTA NÚMEROS 496, 498 Y 500
Tramway á la puerta
ALQUILER MENSUAL 4,700 Ps.
Base de venta ps. 450,000 m|c.
AD-CORPUS
El Viérnes 25 de Abril
A las 4 de la tarde

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base arriba indicada y por órden terminante de sus propietarios, de la espléndida propiedad calle de Salta núms. 496 á 500, compuesta de dos casas bajas, dos altas y un gran corralon caballeriza

PLANTA BAJA—Un gran corralon todo empedrado, con cocheras, caballerizas y cuartos de madera en el fondo, gas, etc., gana de alquiler ps. 1200 m|c. mensuales.

Dos casas bajas, una con seis piezas y otra con cinco de material, cocina, letrina y demás comodidades, ganan las dos pesos 1700 m|c. de alquiler mensual,

PLANTA ALTA—Dos casitas construidas á la moderna, una tiene 7 y la otra seis piezas, cocina, letrina, cielos rasos de yeso, gas, escaleras de madera dura, etc., etc., gana ps. 1800 m|c. de alquiler por mes.

El terreno se compone de 22 varas de frente al Oeste por 66 1|2 de fondo, ensangostando un poco hácia el fondo.

La posicion es inmejorable, pues está toda rodeada de casas de familia y tramway á la puerta.

Los títulos pueden verse en nuestro escritorio, Alsina 78. 1133 25

POR LOS MISMOS

DE UNA BUENA Y CÓMODA

Casa para familia
En el barrio aristocrático del Norte
CALLE SUIPACHA N. 669
Frente á la lujosa mansion
DEL SR. MANUEL S. COBO
Base de venta ps. 230000 m|c.
Alquiler pesos 2,000 m|c.
AD CORPUS

El Miércoles 23 del corriente á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario:

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 3 3|4 vs. de frente al Norte por 75 vs. de fondo.

El edificio se compone de sala y antesala con columnas, dos piezas mas comedor con chimenea de mármol todas con cielos rasos de yeso y empapeladas, dos piezas mas con cielos rasos de lienzo, pisos de baldosas, techos de madera dura embaldosados, zaguan con cielo raso de yeso y puerta de fierro, cocina, cuarto de baño de madera y en el fondo un edificio con pieza para sirvientes y dos lugares, dos patios embaldosados, umbrales de mármol, aljibe brocal de mármol, y gas en toda la casa. Un gran huerto, dividido con pilares de material, puerta de fierro. Frente muy moderno.

La casa acaba de dejarla el Dr. D. Rodolfo Sauze y ha ganado 2000 ps. no habiéndose querido alquilar para que los interesados puedan inspeccionarla libremente, á cuyo efecto pueden pedir la llave en frente en el número 694.

Títulos garantidos; pueden examinarse en la Escribania del Dr. Eusebio Gimenez y mas datos en nuestra casa Alsina 78. 1150 23

Miguel Cano

MUEBLES

GRAN REMATE
DE TODO EL MENAJE
Que adorna la casa habitacion
DEL SEÑOR DON
Prudencio O. Sanchez
Por ausentarse para Europa
En la calle Tacuarí núm. 367
EL JUEVES 1º DE MAYO
A las 12 del dia

Procederé á la venta, al mas alto precio y dinero de contado, de todos los espléndidos y artísticos muebles que constituyen el menaje de la casa habitacion del señor D. Prudencio Otero Sanchez por ausentarse para Europa.—Calle de Tacuarí núm. 367 esquina Chile y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego de sala compuesto de 9 piezas, jacarandá macizo, estilo Luis XIV, ricamente entapizado en lampas, 6 sillas doradas entapizadas en raso varios colores, 6 id fantasía doradas, 1 rico espejo marco dorado luna veneciana, 1 magnífica araña de cristal de 4 luces, 1 siffonier de Boul con incrustaciones de bronce del mas delicado gusto, 1 piano perpendicular sistema Blondel de escelentes voces, 1 taburete para id forrado en raso, 2 jardineras con flores artificiales, 2 magníficos jarrones de alabastro, 4 hermosas galerías con todos sus útiles y cortinas de bordado San Gall, una alfombra triple de Bruselas (nueva), alhajeras, floreros, etc., etc.

CUARTO DE VESTIR—Un elegante mueble de toilet de cuerpos, jacarandá macizo, entapizado en su base ricamente, 2 brazos de cristal con bombas y caireles para gas, 2 sillones butacas, tapizados en damasco color mordoré, un chiffonier escritorio, jacarandá con magnífica caja en el interior, una mesita negra, galerías negras con todos sus útiles, y cortinas bordado de San Gall, infinidad de objetos de arte y una rica alfombra de Bruselas.

DORMITORIO—Un espléndido juego para id de jacarandá macizo, roble en el interior, compuesto de piezas, siendo su detalle el siguiente: 2 hermosísimos roperos, 2 mesas de luz, un espléndido lavatorio, una rica cama camera, 1 baldequí ó dosel, cenefas de seda con todos sus útiles y cortinados, colchones y rollo y sobre-cama de raso de seda granate, una camita de fierro para niño con colchon y demás útiles, 1 sofá canapé, esterilla y un colchon entapizado, un brazo de bronce con bomba para gas, 1 juego porcelana para lavatorio, 1 id de laton, varios objetos de arte y alfombrado de triple.

COMEDOR—Un juego de id. jacarandá macizo artísticamente tallado y traido espresamente de Paris, compuesto de un aparador ovalado, 2 mesas para trinchar, 1 mesa para comedor 30 cubiertos, 19 sillas, 2 sillones y 2 sillones amaca, 1 aparador jacarandá cristalero ricamente tallado, 1 reloj de sobremesa, 2 fruteras de alabastro, 2 canastas de platina para pan, un espléndido y valioso juego para té y café de plata maciza de ley, primorosamente cincelado y compuesto de 8 piezas un juego de botellas y copas de cristal bacarat. 1 araña bronce de 3 luces con sus correspondientes bombas, centros de mesa de metal fino, floreros, adornos, cuadros, loza y porcelana, alfombrado, vinos generosos introducidos directamente, y un magnífico juego de plata de ley, cuyo detalle se dará en el momento del remate.

SEGUNDO DORMITORIO—Una cama de caoba con sus colchones y almohadones correspondientes, 1 cómoda id con piedra mármol, 1 lavatorio de id, 1 mesa de luz id y un ropero id, 1 percha de pié, 6 sillas de caoba un brazo de bronce con bomba para gas, alfombrado, etc., etc.

Todo el menaje de cocina, ricas plantas del patio é infinidad de objetos que no es posible detallar.

NOTA—Tres dias antes del remate, estará todo el moviliario en exhibicion para todo el que quiera inspeccionarlos. 1254 1º

Basail y Constenla

ESPLÉNDIDO Y GRANDIOSO
Remate de muebles
OBJETOS DE ARTE
Reunidos por persona sumamente inteligente y de reconocido buen gusto
MUEBLES DE SALON
Tapizados con Lampás de seda
Riquísimo Piano Hard
GRAN FORMATO
Una Arpa de doble movimiento
Garantida sólida
GRANDES ESPEJOS
ARAÑAS DE BRONCE
Verdaderas obras de arte
Galerias doradas con cenefas
DE LAMPÁS, CORTINAS CORDONES DE SEDA, etc.
Riquísimos gravados,
Cuadros al oleo,
Bromes, Biscuit,
Tierra cota,
Alabastro, etc., etc.
Por órden del señor
D. FEDERICO SILVA
Por ausentarse á Europa
CON SU FAMILIA
En su casa habitacion Victoria 416
EL DIA 6 DE MAYO
A las 12

NOTA—La casa estará en exhibicion dos noches antes del remate.

PRONTO DAREMOS DETALLE
1167 6.

M. Bengurria

En el patio de mi escritorio
Calle del Perú 106, altos
A LAS 12 DEL DIA

De 2 marcas de fábrica para la introduccion de lienzo bramante y géneros mezcla algodon y lana teniendo la 1ª el busto de Rivadavia y la segunda el pedestal de la estátua del General Belgrano todo con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor D. José María Callejas Juez Comisario del concurso formado á los Sres. D. Diego Fulton y Ca., se hace saber que el dia 24 del corriente á las doce del dia, se ha de proceder á la venta en remate público por el martillero D. Mariano Bengurria de dos marcas de fábrica, para la introduccion de lienzos bramantes y géneros mezcla, algodon y lana, teniendo la primera el busto de «Rivadavia» y la segunda el pedestal de la estátua del «General Belgrano».—Buenos Aires, Abril 18 de 1884.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo 2º patio. 1148 24

Pedro I. Lopez

Judicial
De una buena casa al Norte
Calle de Santa-Fé 1007

De órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Miguel Goyenecho y doña María Beheran.

Base para empezar la venta 3,030 ps. m|n. con 44 cents.

El Juéves 8 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderé en público remate todo lo que esceda de la base ya indicada, por órden judicial, la siguiente propiedad:

Edificio—5 grandes habitaciones, cocina, pozo de balde, otra cocina, una casilla vieja de madera, un cuartito viejo techo de zinc y letrina.

El terreno—17 varas 50 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte.—Las tasaciones son: *4,546 pesos moneda nacional, las 2|3 partes 3,030 ps. 44 cents.*

Títulos de primer órden garantidos, las personas que deseen verlos pueden ocurrir á la Escribania del Secretario D. Manuel Garay, ó al martillero, Bolivar núm. 57. 936 M 8

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)
2,599 cerm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm

M. Billinghurst é hijos

En nuestro escritorio
CALLE SAN MARTIN NUM. 90
De la Estancia

Conocida por de la Sra. Achával de Bengurla—Lindando con el ejido de la Ciudad de Mercedes—Compuesta de 300 cuadras cuadradas ó sea una área de 13.490,208 metros cuadrados—Con siete poblaciones—Perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Gregoria Achával de Bengurla—De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasada en $ 2.568,600 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
Ps. 1.712,400 m|c.

El Miércoles 30 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, y en nuestro escritorio San Martin 90, procederemos á vender en público remate bajo la base de un millon setecientos doce mil cuatrocientos pesos moneda corriente.

El importante establecimiento de campo arriba designado lindando con el ejido de la Ciudad de Mercedes y compuesto de una área de 13 490,208, metros cuadrados ó sean 300 cuadras; tiene siete poblaciones, de las principales que constan cada una de una casa con cinco piezas de azotea, dos poblaciones con techo de teja francesa una, y la otra de ladrillo y zinc: las tres restantes son de paredes de quincho con techos de zinc y de paja. Una de las poblaciones principales tiene alfalfares y árboles frutales.

Este campo linda por el Sud-Oeste con el rio Lujan, por el Sud Este con D. Gregorio Lezama y D. Francisco Achával, por el Nor Este con D. G. Acuña y doña María Achával, por el Nor-Oeste, arroyo de Frias por medio con los herederos de D. Pastor Frias. Está dividido en ocho puestos, cinco de los cuales se encuentran arrendados con contrato y los tres restantes ocupados por miembros de la familia.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantía, antes de firmar el boleto.

Los que se interesen en esta venta, deben mandar examinar el campo con anticipacion, y para imponerse de los títulos y obtener mayores datos, ocurrir á nuestro escritorio San Martin 90. 932 A 30

E. Almiron

DE UN CAMPO
Base de venta 1,1 ps. 02 m|n

El Domingo 4 de Mayo á las 12 del dia en el Pueblo del Pilar (Fonda Vascongada) procederé á dar cumplimiento al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Eduardo Almiron autorizado por el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe un terreno de propiedad de la sucesion de D. Anacleto Pariente, situado en el Partido del Pilar, compuesto de 200 vs. de frente al Norte, ó sean 173 metros 30 cent por 3000 vs. de fondo al Sud, ó sean 2598 metros, equivalente todo á una superficie de 26 cuadras cuadradas y 666 milésimas partes de otra, de ciento cincuenta vs. por costado cada una, iguales á 44 hectareas 99 areas y 3 metros cuadrados y 61 centímetros. Linda por el frente Norte con D. N. Gonzalez, por el Sud con D. Pablo Olivera y D. Genaro Hernandez, por el Este con terreno de D. Fermin Sierra y por el Oeste con D. Pedro Nolasco Carrian. La tasacion importa la suma de *mil setecientos nueve pesos con ochenta y nueve centavos* m|n, siendo la base para la venta las dos terceras partes.

Dicha venta ha sido decretada en los autos que por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, sigue el Dr. Justino Obligado y D. Julian Ortiz, contra la sucesion de Pariente sobre cobro ejecutivo—Por otros datos ocurrir á la espresada secretaría ó al martillero en la misma calle núm. 132.—Buenos Aires, Marzo 17 1884.—*Pedro Bernatet.* 1129 M 4

E. M.

Eduardo Massot

Judicial
DE LA CASA Y TERRENO
Calle Junin Núm. 601
Entre Arenales y Juncal
BASE PARA LA VENTA 1000 PESOS M|N.

El Domingo 4 de Mayo á las 3 de la tarde, venderé, por órden de los herederos de doña Catalina Truco, todos mayores de edad y por separacion de condominio, la casa arriba indicada y cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—Se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 35 de fondo al Este.

EDIFICIO—Se compone de 3 piezas de material, techo de zinc, cercado tres costados de pared y uno de duelas, pozo y demás servidumbres y vereda de ladrillo. La base para la venta es la insignificante suma de Mil pesos moneda nacional oro. Las escrituras á entera satisfaccion, y los autos tramitan por la Secretaría del Dr. Meson, por mas datos á mi escritorio calle Bolivar 59. 1161 M 4

POR EL MISMO
JUDICIAL

En la Exaltacion de la Cruz

TESTAMENTARIA DE D. FABIAN SENURA
19 animales yeguarizos
25 id vacunos
555 ovejas al corte.
El Domingo 27 de Abril
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé en el Hotel de los Juanes donde estará la bandera, al mas alto precio y dinero de contado, todos los bienes que pertenecen á la citada testamentaria segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por treinta dias que el martillero Eduardo Massot: autorizado por el señor Juez de la Intancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet ha de proceder á vender en público remate los siguientes bienes de la testamentaria de D. Fabio Segura, situados en la Exaltacion de la Cruz y son los siguientes; 19 animales yeguarizos, 25 animales vacunos, 9 caballos, 555 ovejas, un tirador con 27 patacones de plata, un freno con copas y pontezuela de plata y un rebenque de plata. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—*Gregorio V. Carballo.*

Por mas datos á mi escritorio Bolivar núm. 21. 829 A27.

POR EL MISMO
Judicial

DE LAS EXISTENCIAS

DEL CONCURSO DE PEDRO RODRIGUEZ Y CIA.
EN LA CASA
De los Sres. Basail y Constela
BOLIVAR 14

El Miércoles 30 de Abril á las 12 del dia venderé por órden del señor Juez Comisario Dr. D. José M. Callejas al mas alto precio y al contado todas las existencias de este concurso segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor D. José M. Callejas, Juez Comisario en el concurso formado á D. Pedro Rodriguez y Ca., se procederá á vender en remate público el dia 30 de Abril por el martillero Eduardo Massot las siguientes mercaderías: 1 armazon de dos cuerpos con vidrieras, dos vidrieras 1 escritorio de pino. una araña de cristal de tres luces, 4 sillas esterillas, 1 lotos, 1 ropero con espejo, 32 camisas, 55 sombreros de castor, 3 chambergos, 22 galeras de felpa, 8 pares medias de color, 8 1|2 docenas pares medias, 60 corbatas, 10 1|2 docenas pañuelos, 1 lote cajas vacias, en perfecto estado y otra cantidad de artículos del ramo de camisería y sombrería, que no se detallan por su mucha estension. —Buenos Aires, Abril 18 de 1884.—*Eugenio Blanco*, Oficina Cabildo, 2º patio. 1152 30

POR EL MISMO
JUDICIAL

En el Partido de San Vicente

DE UNA BUENA
FRACCION DE CAMPO
Y unas pocas ovejas
Tasacion del campo 4180 $ m|n. 86 cts.
BASE DE VENTA
2|3 partes 2787 $ m|n. 24 cts.

El Domingo 20 de Abril á las 2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Capderila, los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes que la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara, posée en el Partido de San Vicente: Una area de campo compuesta de ciento sesenta cuadras cuadradas mas veinte mil novecientas ochenta y seis varas de otra. Un rancho compuesto de dos piezas pared de quincho y techo de paja, con dos puertas de pino y de ventanas chicas, 1 cocina, 1 alambrado, 1 corral para ovejas, su tasacion importa 4180 ps. con 87 cent. m|n y setenta ovejas tasadas á 1 peso con 65 cent. m|n cada una. La base de venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Por otros datos á la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle núm. veinte y cuatro.—Bnos Aires, Marzo de 14 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

NOTA IMPORTANTE—Este campo está situado en el Cuartel 2º y tiene por linderos al N. con D. Martiniano Guayane al S. con doña Regina Pedernera y al Oeste con don Remedios Merlo.

El remate tendrá lugar en la Estacion de San Vicente donde estará la bandera. 123 A 29.

POR EL MISMO

JUDICIAL de haciendas

EN EL
PARTIDO DE LA MAGDALENA
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON
Juan Francisco Arce
5000 ovejas
524 vacas
Caballos
Yeguas
Cueros
Y VARIOS ENCERES, 1 JARDINERA, 1 CARRO, PRENDAS DE PLATA, etc. etc.

Base de venta de las ovejas 82 cts.
Id id id de las vacas 6 ps. 88 id
Id id id de los caballos 9 id 64 id
Id id id de las marcas 27 id 55 id

El remate se efectuará en el Campo de D. Ignacio Goni
CUARTEL QUINTO
EL DOMINGO 18 de MAYO
A LA UNA DEL DIA

Venderé en remate público, todas las haciendas, marcas, carros, jardineras, cueros y demás enseres de la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de D. Juan Francisco Arce se proceda á vender por el Martillero don Eduardo Massot los siguientes bienes de pertenencia de dicha testamentaria, los cuales se encuentran en el partido de la Magdalena, 524 cabezas hacienda vacuna al corte tasadas á 10 ps. 33 cts. cada una, 4030 ovejas tasadas á 1 peso 34 cts. 827 ovejas tasadas á 1 peso 7 cts. 1 tropilla de 15 caballos y 1 yegua tasados á 14 ps. 46 cts. 1 potro tasado en 10 ps 33 cts. 1 jardinera con monturas tasada en 124 ps. 1 carro de varas con dos monturas tasado en 99 pesos 19 cts. 1 par estribos de plata tasados en 61 ps 99 cts. 1 freno con copas de plata tasado en 14 ps. 46 cts. 9 lienzos de pino para corral tasado en 1 peso 3 cts. cada uno, 2 marcas: fierro con boleto tasadas en 41 ps. 33 cts. 66 cueros lanares tasados á 4 pesos 96 cts. la docena, 59 cueros corderitos tasados á 41 cts. la docena, 1 gallinero de palo de cañas y pelo tasado en 4 ps. 13 cts. 4 cajones para bebida tasados en 6 ps. 20 cts cada uno. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion.—Por mas informes á la Secretaría de D. Luis Querello por donde tramitan los autos de su referencia.

Buenos Aires, Abril 8 de 1884.
Luis Querello, Secretario.

NOTA—El dia del remate, el martillero saldrá de la Magdalena á las 9 de la mañana al punto donde se encuentran las haciendas.

Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59. 1049 m18

POR EL MISMO

Judicial

De una casa en el pintoresco pueblo de San José de Flores, calle San José número 112, entre las de Circunvalacion al Sud y otra sin nombre.

Base de venta 806 ps. m|n.

El Domingo 27 de Abril á las 4 de la tarde venderé la referida propiedad segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber;—que el dia veinte y siete del corriente mes de Abril, se procederá á la venta en remate público y á la mas alta postura por el martillero D. Eduardo Massot, de la propiedad ubicada en el pueblo de «San José de Flores» jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, calle San José núm. 112 entre las de Circunvalacion al Sud y otra sin nombre, compuesta de 7 metros 37 centímetros igual á 8 varas 50 cts. de frente al Oeste por 60 mts. 62 cts. igual á 70 vs. de fondo al Este, cuyo edificio se compone de: Una pieza y un zaguan, con la pared de la calle en cal y las restantes en barro, tirantes de fierro, piso de tabla en la pieza, y baldosa en el zaguan, el frente de la casa revocado y con sus correspondientes molduras y balaustrada sobre la azotea, 2 ventanas con rejas y una puerta de calle de pino,—siguen dos piezas edificio igual al anterior, una cocina y una letrina, pozo de balde, seis parras con zarzos de madera, 30 árboles frutales y cercos viejos de alambre, tasado todo en la cantidad de 39,000 ps. m|c. ó sean 1.612 ps. m|n. pero habiéndose ordenado la reduccion de un 25 p% por no haber habido licitadores en el primer remate resulta la cantidad en que queda tasada: 29,250 ps. m|c. ó sean 1,209 ps. m|n., previniéndose que no se admitirá postura que baje de las 2|3 partes de la tasacion reducida, ó sean 19,500 ps. m|c. equivalentes á 806 ps. m|n.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—*Pedro Cedrés*. Secretario—Cabildo 2º patio. 1047 27

E. M.

Rufino Degreef

XXII REMATE
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
EJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES
Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33
La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34
CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 24 de Abril á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recién escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80 1139 24

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE

De dos espléndidas casas y veinte lotes de terrenos

En las calles Pichincha, Pavon, 2a, Cochabamba y Matheu—ATENCION!!—Calle por medio con el templo de San Cristóbal, frente á la quinta del señor don Sebastian Casares. Rodeados de buenos edificios, á dos cuadras del empedrado, cerca del campo de maniobras militares, que pronto estará todo adoquinado.

A todo precio—Sin base

El Domingo 27 de Abril á las tres de la tarde remataré las dos casas y los veinte lotes de terrenos, comprendidos en las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeado de establecimientos de importancia. Una de las casas está ocupada con un almacen y la otra con familia que pagan buenos alquileres.

Se venderá á todo precio y no se retirará lote alguno de la venta. Títulos perfectos.

Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 1171

POR EL MISMO

De una casa calle Ceballos núm. 792

ENTRE LAS DE ARMONIA Y PROGRESO
AL MAS ALTO PRECIO—SIN BSE
Con órden de un dueño que está en Europa de vender por lo que den

El Domingo 27 de Abril á las dos de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos, puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar.

El edificio se compone de tres piezas, zaguan, cocina, letrina pozo de agua, parral etc., el terreno mide 9 varas de frente por 38 de fondo. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 p.% al firmar el boleto. 1165 27

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica núm 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

DE HACIENDA EN EL PARTIDO DE PRINGLES

Perteneciente á la testamentaria
DE DON
JUAN C. SUAREZ
1220 ovejas,
108 vacas,
200 yeguas,
Caballos,
terneros,
potrillos
Y varios enseres, corrales, lienzos etc., etc.

Base de venta de las ovejas 20 $ m|c.
Id id de las yeguas 40 Id
Id id de las vacas 107 Id
Marca de fuego con boleto y accion 1333

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA
Estancia de los Sres. Hardy y Ca.
Donde están las haciendas depositadas
EL LUNES 28 DE ABRIL
A la una del dia

Venderemos en remate público, todas las haciendas, marca y enseres de la citada testamentaria, como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público, el dia 20 del entrante mes de Abril, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Cruz Suarez, situado en el partido Coronel Pringles: 1220 ovejas al corte, tasadas á 28 ps. m|c. una; 20 caballos á 300; 106 yeguas al corte, entre las cuales hay 16 potrillos recien nacidos, á 60. 108 vacas al corte, entrando 14 terneros recien nacidos, á 160; 1 carretilla de mano en 50 $; 18 lienzos de corral á 50 $ uno; 30 estacones ñandubay á 12 uno; 1 marca de fuego, boleto y accion á 2000; 2 palas en 40. Se previene que no debe admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa. á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884. *Ignacio P. Guimaraes*, Escribano Público.

NOTA—El remate se efectuará en la Estancia de los Sres. Hardy y Ca. donde están las Haciendas depositadas.

NOTA—A causa del temporal ha sido transferido este remate para la fecha indicada.

1074 A 28

B. M.

PREFECTURA MARITIMA

REMATE POR
Urien y Duchesnois
Del ex-Ponton Vanguardia
Y SUS EXISTENCIAS
En la Boca del Riachuelo
EL DOMINGO 27 DE ABRIL
A LAS 11 A. M.

Por órden de la Prefectura Marítima el dia y hora indicada procederemos á la venta en remate público y dinero de contado del casco del ex-*Ponton Vanguardia* cuyas dimensiones y detalles son las siguientes: 40 metros eslora, 8 id manga, 5 id puntal, 3 palos, timon y bauprés, forro de metal castillas, quilla y sobre quilla, derobie clavado y empernado de cobre y metal hasta la linea de flotacion, sobre cubierta y trancanales pino de tea en buen estado, una casilla de madera de 5 metros por 6, un molinete para las anclas en buen estado, 1 calbrestante de fierro, 1 casilla con cocina, etc, 1 mastelero guindado con estay de cabo de alambre, 1 bomba de sentina de doble émbola, 70 toneladas lastre de piedra, 1 boya de fierro cónica, 2 baldes de fierro de 230 kilos de peso, rondanas, motones, patecas y cuadernales, 3 bombas de incendio y de aire, faroles de navegacion y bombillas, velámen, jarcias de alambre, 3 volantes de buzos, 2 escafandros de buzos, etc. etc.

Por mas datos á nuestro escritorio Cuyo 31. 1018 27.

Isidoro de la Sota

Judicial
EN JUNIN

De una finca compuesta de una pieza de azotea de once varas de frente, seis de ancho, dos piezas techo de fierro con once varas, pozo, horno, rodeado de sauces, álamos, paraísos, árboles frutales, y con sujecion al siguiente Edicto judicial.

El Domingo... de Mayo del año actual, á las 2 de la tarde, el martillero D. Isidoro de la Sota, procederá por órden del Juzgado, á la venta en pública subasta, dinero de contado y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, de la propiedad sita á cuatro cuadras de la plaza principal de este pueblo, edificada en terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente, por igual estension de fondo y que linda por su frente calle en medio con D. Antonio Comun por el fondo con D. Juan Avendaño por el N. O. calle en medio con D. Juan Narbondo por el S. E. con D. Manuel R. Aguilar, estando avaluada dicha finca en la suma de quince mil pesos m|c. igual á seiscientos diez y nueve pesos noventa y cinco centavos de moneda nacional oro.

Esta venta se efectua á las resultas del juicio ejecutivo que sigue D. Juan Narbondo contra el dueño D. Marcelino Cuello, sobre cobro de pesos.—Junin, Marzo 21 de 1884.—*Roque Vasquez*, P. M.

El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera el dia indicado.

Por datos al rematador ó al Juzgado donde tramita este asunto. 928 M 4

Andrés Rolon

El Domingo 27 de Abril á las 4 p.m.
ESPLÉNDIDA PROPIEDAD
Calle Buen Orden esq. Pavon
Tasacion 5,786 ps. m|c.
Base 3,857 ps. m|n.
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Sendras y Baldiris, procederé á la venta al contado de esta bonita propiedad, situada en la calle de Buen Orden, núms. 835 y 837 formando esquina á la de Pavon, compuesta de un gran almacen, cuatro piezas mas, despensa, cocina, pozo, etc., con techos de madera dura y cielos rasos de lienzo, embaldosados todos los pisos, edificados todo en un terreno de 7 metros 85 cents. de frente á la calle Buen Orden, por 31 metros 65 cents. tambien de frente á la de Pavon, advirtiendo que el ancho del fondo es de 8 metros 25 cents. Esta propiedad se encuentra alquilada dando una pingüe renta. Por mas informes á la Secretaría de Lacasa, en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía el 5 p% sobre el total de la venta. 892 A 27

POR EL MISMO

EN SAN ISIDRO

El Domingo 4 de Mayo á las 2 p. m.
ESPLENDIDA CHACRA
Punto denominado
LAS BLANQUEADAS
Sobre los caminos generales que conducen á
San Martin y San Fernando
A una legua del pueblo
JUDICIAL
Nueve cuadras cuadradas con mas 3730 varas cuadradas y piezas de material con techos de paja.
Tasacion 95583 $ m|c.
Base 2|3 partes 63722 ps. m|c.

Por mandato del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 vs. de fondo al Norte, con nueve piezas de material y techos de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda discusion, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos.

La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez, en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 ps. m|n.

Al mismo tiempo y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé 3 yuntas de bueyes y un carro. 661 M 4

Cárlos J. Espinosa

JUDICIAL

De una casa (Ad-Corpus) calle de Salta núm. 553, perteneciente á la testamentaria de D. José María Cárdenas.

Tasacion 7,950 $ m|n.
Base para la venta 5,300 $ m|n.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se venderá esta casa el:

Sábado 24 de Mayo
Á LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Tiene doce metros y noventa y cinco centímetros de frente y disminuyendo hácia el fondo hasta tener diez metros y noventa centímetros, por setenta metros de fondo, formando una superficie de setecientos quince metros veinte decímetros cuadrados.

Edificio á la moderna se compone de cinco piezas, tirantes pino de tea, pisos de baldosas y ladrillos, árboles de rica fruta, parrales, glorieta etc. El espediente corre por la Secretaría del señor Lacasa y por informes y títulos, verse con el rematador en su escritorio calle Chacabuco núm. 105, pieza 25.

El remate tendrá lugar en la misma casa en donde estará la bandera. Es entendido que el que compre esta casa entregará en el acto de estender el boleto el 5 p% de garantía. 1135 M 24

Risso-Patron y Cia.

JUDICIAL
De una magnífica casa central
Calle de Piedad No. 751—Con base de pesos 92781 pesos m|c. ó sean m|n. 3.834.08.

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde venderemos al contado y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. *José A. Capdevila*, la finca arriba indicada, esta propiedad es de gran importancia por la calle en que está, su posicion céntrica y por las comodidades que tiene, cuyo detalle se encuentra en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Risso Patron y Ca., han sido autorizados, en los autos seguidos por el Fisco de la Provincia contra doña Teresa Dominguez (su testamentaria) por cobro de pesos, que tramitan por esta Secretaría á cargo de D Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, para proceder á la venta en público remate, de la finca de propiedad de la testamentaria ejecutada, ubicada en la Capital de la República, calle de Piedad núm. 751—edificada en terreno compuesto de 7 metros 60 centímetros de frente al Sud (incluyendo sus medianerías) por 42 metros 25 centímetros de fondo al Norte, previniéndose que esta vá ensangostando hasta quedar con 7 metros 7 centímetros de ancho á los 31 metros 65 centímetros de la línea de la calle; teniendo en este punto, por el costado Este, un martillo en su contra compuesto de 1 metros setenta centímetros de ancho, por 19 metros 60 centímetros de largo, hasta el fondo, en cuyo frente tiene el terreno 5 metros 37 centímetros de ancho y encierra entre su perímetro una superficie de 288 metros 14 milímetros—El edificio esta se compone de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina y letrina, dos patios y huerta, tasado en todos sus ramos en la suma de 139,173 ps. m|c. ó sean 5,752 ps. con 50 centavos m|n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. Por mas pormenores á la Secretaría de D. Ramon Miró, Cabildo altos. —Buenos Aires, Abril 1º de 1884.—*F. A. Gonzalez.* 1008 M 4

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial
EN EL PUEBLO DE LOBOS
De una buena propiedad, situada en la calle de Moreno, esquina á la de San Isidro y un terreno en la calle de Buenos Aires esquina á la de Giles.
CON BASES MUY BAJAS
La casa 2|3 partes ps. 881 con 79 c. m|n.
El terreno id id id 103 con 34 id id
Testamentaria de don Nicolás Teran

Tambien venderemos en el mismo acto de realizar la propiedad y pertenecientes á esta misma testamentaria: 3 lotes de terrenos en Zapiola con la base de ps. 20 con 66 cts. m|n. c|u.

La venta tendrá lugar en los mismos parajes.

El Domingo 11 de Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos en público remate y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion, que el martillero D. Vicente Hoyo y Ca. ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Nicolás Teran, que tramita por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, ubicados en Lobos, á saber:

Una finca situada en la calle de Moreno haciendo esquina á la de San Isidro edificada en terreno compuesto de 19 metros 56 cent. de frente por 26 metros 46 cents. de fondo el edificio se compone de 1 sala y 2 piezas de azotea, 1 zaguan, 2 piezas de teja, 2 patios, 1 pozo de balde, letrina y 1 porton de madera—tasado en todos sus ramos en la suma de 1322 ps. con 68 cts. m|n.

3 Lotes de terreno en Zapiola números 22, 23 y 24—2da tasacion 31 ps. m|n.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la de Giles compuesto de veinticinco metros ochenta centímetros de frente á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en la suma de 155 ps. m|n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1884. —*J. A. Gonzalez.* 968 M 11

POR LOS MISMOS
Judicial

En el Pueblo de San Vicente

De una linda casa
Calle Libertad entre Rivadavia y San José
BUEN EDIFICIO ESPLENDIDO TERRENO
Base bajísima
2|3 PARTES PESOS 893 CON 90 CTS. M|N.

El Miércoles 23 de Abril á la 1 en punto de la tarde, venderemos en público remate en el mismo paraje y por órden judicial, la casa arriba mencionada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El dia 23 de Abril por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, en los autos seguidos por D. Julio Brakman y Ca., contra D. Francisco Bobilacda, sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto se ha de vender por el martillero D. Vicente Hoyo, una finca situada en el pueblo de San Vicente, calle de Libertad entre las de Rivadavia y San José, compuesto el edificio de 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo de agua; el terreno mide 20 vs. ó sean 17 mts. 32 centímetros de frente al Sud-oeste, por 50 vs. igual á 43 mts. 30 centímetros de fondo tasado todo el terreno y edificio en 1,490 ps 85 cts. m|n. Base para la venta las dos terceras partes.—Buenos Aires, Abril 5 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

NOTA—El comprador tendrá que entregar el 5 p% del importe de la compra. Por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano pieza núm. 6. 1058 23

POR LOS MISMOS
Judicial

¡EN LA CAPITAL!

De la casa calle de Lorea 660
ENTRE LAS DE
BRASIL Y CASEROS
TRAMWAY A LA PUERTA
Ida y vuelta
¡Base de venta muy baja!
2|3 partes $ 1653 m|n. con 98 cts.

El Domingo 18 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. José Balgorria, esta buena casita; compuesto su edificio de 3 piezas de material, cocina, letrina, pozo, parrales, etc., y su terreno de 8 mts. 72 cts. de frente al Oeste por 46 mts. 7 cts. de fondo: todo ello tasado en la suma de 2 480 ps. con 975 mils m|n., siendo la base para su venta las 2|3 partes de la tasacion.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador está obligado á entregar el 5 p% en garantía; por otros detalles á nuestro Escritorio Pasaje Roverano, pieza 6. 1173 M 18

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 878 perm.

T. S.

Taliaferro y Sanchez

490 cuadras de riquísimo campo
PASTOS DE SUPERIOR CALIDAD
En el Partido de Cañuelas
Lindando con la testamentaria de Guillermo Mac. Cleymond
Costado E. herederos de D. Manuel Campos—Costado N. Elena Whitte de Bosch—Costado O. Pascuala y Cesario Galvan.
EN EL CUARTEL 8º DE CAÑUELAS
Es lindero al Sud con la Guardia del Monte
Dista 6 leguas de la Estacion Zapiola, F.C. del O. *A 4 leguas del Pueblo Cañuelas y el Monte*
APARENTE PARA UNA HERMOSA CABAÑA
El campo es riquísimo
Tiene varias poblaciones, montes etc.
Base de venta 35 ps. m|n la cuadra
¡¡ALERTA CRIADORES!!
En nuestra casa, S. Martin 51
El Lúnes 5 de Mayo
A LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, por órden y cuenta de su dueño el espléndido campo en Cañuelas á que nos referimos, ubicado en el Cuartel 8º de dicho partido y distante solo 6 leguas de la Estacion Zapiola, F. C. del O.

Llamamos la atencion de los especuladores de ricos campos y les rogamos vean el que ofrecemos.

El detalle de las poblaciones y mejoras que existen sobre el campo es como sigue:

Estancia principal

Casa de material 8 piezas; corredor, techos de ripia, 1 galpon de dos cuerpos formando 9 piezas, cocina y comedor, 2 potreros grandes, montes de frutas de [illegible] ... 4 puestos á techos de ripia, 2 piezas cocina y el otro rancho 2 piezas y cocina con algunos árboles. 1147 5.

POR LOS MISMOS

Inmejorable localidad

La gran esquina Juncal y cerrito
EL BARRIO MAS ARISTOCRÁTICO
DE LA GRAN CAPITAL
DONDE NADIE VENDE Y TODOS CODICIAN

38 vs. de frente sobre la calle de Juncal por 50 sobre Cerrito—Los señores capitalistas y gente de buen tono, alerta!—El terreno que da en frente al magnífico palacio del señor Alvear, á pocas varas de la Gran Avenida General Alvear—El terreno mas bien situado y más alto que pueda desearse—Aparente para construir varias casas ó un gran Palacio—Tramways en todas direcciones—Calles adoquinadas—Inmenso y seguro porvenir—Residencia obligada de todo lo mas distinguido de nuestra sociedad—La venta por division de condominio—En uno ó varios lotes.

Base regalada 28,000 ps. mn. oro
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 4 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda la ínfima base fijada y al contado, por division de condominio la notabilísima esquina calles de Cerrito y Juncal frente al soberbio palacio del señor Intendente Municipal.

La sola enunciacion de esta venta es suficiente para que las personas de buen tono y capital se apresuren á rodearnos en el dia señalado para el remate.

Escusamos entrar en elogios sobre la bondad del local que ofrecemos, pues es notorio que se trata del mejor terreno de la gran Capital.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 1113 4

POR LOS MISMOS
Judicial

UNA BUENA CASA

Aparente para una familia
En la calle Talcahuano núm. 470
8 3|4 varas de frente al Oeste por 41 de fondo
Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á los menores Wild
LA CASA ES BIEN CONSTRUIDA
PRODUCE BUENA RENTA
Base ínfima 6014 ps. m|n. oro
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS

El Domingo 27 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á los menores Wild, la buena casa de familia á que nos referimos, ubicada en la calle de Talcahuano núm. 470 entre Santa-Fé y Arenales.

Lo ínfimo de la base de venta debe llamar la atencion de los especuladores que buscan propiedades baratas y de porvenir en parajes importantes de la capital, donde el valor de las fincas se acrecienta diariamente.

Títulos perfectos. Venta Ad Corpus. Por otros informes y ver los títulos, en nuestra casa San Martin 51. 27

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE FERIA

EN EL ESTABLECIMIENTO
MANANTIALES
Por órden y cuenta de su propietario
Sr. D. Juan N. Fernandez
¡Alerta, señores criadores!
IMPORTANTE VENTA
De productos de todas las razas
En pequeños y grandes lotes
Como para planteles, de otros establecimientos
GRAN CANTIDAD
De vacuno, yeguarizo y lanar
ANIMALES DE SANGRE DURAM
De inmejorable orijen
Ovejas Rambouillet
y
Lincoln
SANGRE PURA
Carneros de las mismas razas
Notabilísimos potrillos
Y POTRANCAS DE CARRERA
Puros y mestizos
¡Alerta, señores criadores!
No olvidarse que las crias de Manantiales son famosas
El Domingo 27 de Abril
A las 12 en punto del dia
El inmenso detalle es el siguiente:

Raza de carrera

Núm. 1—Fulminante—Potrillo alazan 7|8 Sangre, nacido el 21 de Octubre de 1882, hijo de Innishowen en Victorina, esta por Martinet en Zaina Vieja, de Bonnie Dundi. Fulminante es hermano de Courtouche.

Núm. 2—Resistencia—Potrillo oscuro 3|4 Sangre, nacido el 17 de Noviembre de 1882, hijo de Innishowen en Mesalina, esta por Whirlwind. Resistencia es hermano de Don César.

Núm. 3—Comparacion—Potrillo alazan 31|32 Sangre, hijo de Innishowen en Atolina esta hija de Brair Adam en Brywth Eyes por Whirlwind en Bella Dona esta hija de Bonnie Dundi y Eleho.

Comparacion, es el potrillo de mas alto cruzamiento que existe en el país, nació el 7 de Octubre de 1882.

Núm. 4—Duquesa—Potranca zaina pura, nacida el 10 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Baronesa.

Núm. 5—Delicia—Potranca pura, alazana nacida el 24 de Setiembre de 1882, hija de Steja é Innishowen.

Núm. 6—Golondrina — Potranca zaina pangaré 3|4 Sangre, hija de Innishowen en Calesa esta por Old Warden, nació el 10 de Noviembre 1882.

Núm. 7—La Lú—Potranca zaina colorada 7|8 Sangre nacida el 9 de Octubre de 1882, hija de Innishowen en Vénus esta por Martinet en Zaina Chica y esta por Bonnie Dundi.

Núm. 8—Juanita—Potranca doradilla 7|8 Sangre, nacida el 15 de Noviembre 1881, hija de Innishowen en la yegua Querida esta por Martinet en yegua de Old-Warden.

Núm. 9—Ma-Belle—Potranca alazana 15|16 Sangre, nacida el 10 de Octubre de 1882, hija de Innishowen en Britania hija del Porteño en yegua hija de Old Warden y Hobgoblin.

Núm. 10—Dorada—Potranca alazana 15|16 Sangre, nacida el 20 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Orange Blossom por Whirlwind en la yegua Bridesmain por Bonnie Dundi en yegua hija de Eleho.

Núm. 11—Gauchita—Potranca alazana overa 15|16 Sangre, nacida el 4 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Linda esta por Martinet, Old-Warden, etc., etc.

Núm. 12—Conquista—Alazana 7|8 sangre, nacida el 12 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Consuelo hija de Martinet en Lelli Alen hija de Old-Warden.

Raza de tiro

4 padrillos 3|4 sangre Percheron de 1 á 2 años de edad hijos del famoso Municipal, con yeguas mestizas.

20 potros de 2 años de edad, especiales para tiro pesado.

Vacunos

100 vacas y vaquillonas pura Sangre Durham servidas por los famosos toros importados Lord Darlintong, Royal Presidente, Field Marchal, etc., orejanas de toda señal y numeradas á fuego por decenas.

110 vacas 7|8 sangre Durham preñadas por toros hijos de King Oxford, señaladas con una etiqueta en una oreja y numeradas á fuego por decenas.

130 vacas y vaquillonas 3|4 y mas Sangre Durham divididas en lotes de 20 animales y numerados á fuego del 1 al 6, teniendo como señal dos etiquetas.

40 vacas y vaquillonas pura sangre Durham, muy especial que se ofrecerán en lotes como plantel de fino y en la seguridad de su noble sangre y espléndido tipo.

Toros

50 toros de 2 años, en 5 lotes de 10 cada uno, numerados del 1 al 50
50 toros idem idem.

Lanar—Raza Lincoln

10 carneros Lincoln mestizos de varios cruzamientos hijos de padres importados.
10 borregas idem idem
120 ovejas igual sangre mucho tipo.

Raza Rambouillet—animales á galpon

40 carneros puros Rambouillet divididos en 4 lotes de 10—Son hijos de ovejas puras con carneros de la Cabaña Nacional de Francia.

20 borregas en 2 lotes de 10 cada uno de igual sangre—10 son esquiladas en Octubre y 10 están con la lana con que nacieron—Todas ellas tienen 11 meses de edad.

60 ovejas Rambouillet puras, divididas en 2 lotes de 40 cada uno para formar planteles.

40 carneros Rambouillet puros, criados á campo, habiendo gran reserva para satisfacer cualquier pedido. 1170 27.

POR LOS MISMOS

PRODUCTOS DE LA AFAMADA CABAÑA SANTA CATALINA

DEL SEÑOR
Doctor Don Domingo Frias
7|8 sangre Durham
La mejor y mas reputada
EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN 51
El Jueves primero de Mayo
A las 2 p. m.
PUEDEN VERSE
DESDE HOY

POR LOS MISMOS

CUATRO LEGUAS DE RICO CAMPO

En la segunda Seccion
De los territorios nacionales

Lote núm. 9 Letra D—Lindando con los señores Mac Clymont, Seeber, Drysdale y Rivas—Cerca del gran establecimiento del Coronel Viejobueno—Pastos tiernos y muy abundantes — Aguadas permanentes — Campamento por muchos años de la tribu de Pincen—En condiciones ventajosas para el pago.

Al mejor precio
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 14 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, al contado y por órden terminante de su dueño, las 4 leguas de rico campo situadas en la 2da Seccion de los territorios nacionales, señalada con el lote núm. 9, letra D.

Lindando con los Sres. Mac Clymont, Seeber, Drysdale y Rivas

Este riquísimo campo fué por largo tiempo ocupado con el campamento del cacique Pincen, esto solo es una recomendacion para los Sres. interesados, pues es sabido que las tribus buscaban para sus tolderías los campos mas ricos en pastos y aguadas. Las condiciones para el pago, sumamente ventajosas: mitad al contado y el resto á uno y dos años de plazo, sin interés con letras hipotecarias.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51. 1074 M 14

POR LOS MISMOS
Judicial

En el pueblo de Márcos Paz

UN BUEN TERRENO
Orden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
TESTAMENTARIA
De Da. Gregoria Achaval de Benguria

El terreno mide 283 varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E., 276 varas en el costado S. O. 343 varas y por el N. E. 284 varas.

Linda al N. O. camino en medio con doña María Murphi de Moor, y por los demás rumbos con don Juan Manuel Feijóo.

Tasacion ps. 14,000 m|c.
BASE DE VENTA
2|3 partes ps. 9,332 m|c.
TITULOS PERFECTOS
En nuestra casa, San Martin 51
El Miércoles 23 de Abril, á las 2 p. m.
77 A. 23

POR LOS MISMOS

Remate-bazar

GRAN CANTIDAD DE CUADROS
ADORNOS, BRONCES, PORCELANAS
Inmensa cantidad de artículos para familias
Cocinas económicas para kerosene
VENTA Á TODO PRECIO
POR LIQUIDACION DE FACTURAS
Alerta pichincheros
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Lúnes 21 de Abril, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de una fuerte casa el inmenso surtido de artículos de bazar, cristalería, bronces, cuadros, adornos, platinas, etc. etc. y cuyo detalle no publicamos por su gran estension.

Los señores padres de familia encontrarán en este remate una gran cantidad de artículos que son indispensables para toda casa bien arreglada. 1066 21

POR LOS MISMOS

2 hermosísimos caballos Percherones

HIJOS DEL FAMOSO REPRODUCTOR
TOM
EL FAMOSO CESAR, TRES CRUZAS, SANGRE DE CARRERA, HIJO DEL PORTEÑO
Un espléndido caballo de tiro, raza
HUNTER
UNA LINDISIMA YUNTA DE BUENOS ZAINOS

10 ricas vacas Durham
SANAS, MANSAS Y GORDAS
APARENTES PARA FAMILIAS
LOS ANIMALES SON DE INMEJORABLE ORIGEN Y RIQUÍSIMA SANGRE
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 22 de Abril, á las 2 p. m., venderemos al mejor precio y al contado, los animales todos á que nos referimos y sobre los que llamamos la atencion de los aficionados á buenos caballos, recomendando las vacas á los señores criadores.

Los animales pueden verse en nuestra casa el dia antes del remate. 1144 22.

POR LOS MISMOS

El mas suntuoso mobiliario

PUESTO EN VENTA
En la América del Sud

Cuadros originales
Bronces magníficos
Tapices d'Aubusson
Trabajos de gran mérito
Carruajes y troncos de caballos

RUSOS Y TRAKENEN
El lujo y la riqueza en los mas mínimos detalles
Gran salon
Tres salones mas
Suntuosos dormitorios
Comedor
Escritorio
Vestíbulos, etc.

Coleccion completa de los mas ricos y notables tapices. El menaje es régio y del mas perfecto buen gusto y elegancia.

Todo venido de Paris para la casa del señor E. W. de V.

Dentro de breves dias designaremos en el que tendrá lugar la venta del mas espléndido mobiliario que existe en este país para el arreglo de la casa del señor E. W. de V.

Escusamos entrar hoy en pormenores confiados de antemano en la seguridad de lo que decimos.

Oportunamente daremos detalles y pondremos en exposicion la casa donde se efectuará la venta. 1075

POR LOS MISMOS

ALERTA CRIADORES

OCHO TOROS

NOTABLES

Hijos de los famosos padres
Artaxerxes, Fantail Duke, Royal Fynte, Tito y Orange

POR LOS MISMOS
Judicial

TERRENOS TERRENOS

En la Ciudad de Mercedes
17 vs. de frente por 48 de fondo

Lindando por el N. con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el Sud con don Serapio Lima, y por el O. con el Dr. Solveyra

Orden del señor Juez Dr.
Cárlos Molina Arrotea
TESTAMENTARIA
De Da. Gregoria Achaval de Benguria
TASACION 12,000 $ m|c.
BASE DE VENTA
2|3 partes 8,000 ps. m|c.
AL MISMO TIEMPO
TERRENOS
EN GENERAL RODRIGUEZ
Lote N 1—Letra C.
48 varas de frente por 34 de fondo
TASACION 600 $ m|c.
Base 2|3 partes 400 ps. m|c.
Lote N. 2 y 19—Letra G.
68 varas de frente por 52 de fondo
TASACION 900 $ m|c.
Base 2|3 partes 600 ps. m|c.
TITULOS PERFECTOS
En nuestra casa, S. Martin 51
El Miércoles 23 de Abril
A las 2 p. m.
780 A. 23

T. S.